

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Estudios Sociales y Globales

Programa de Maestría en Relaciones Internacionales

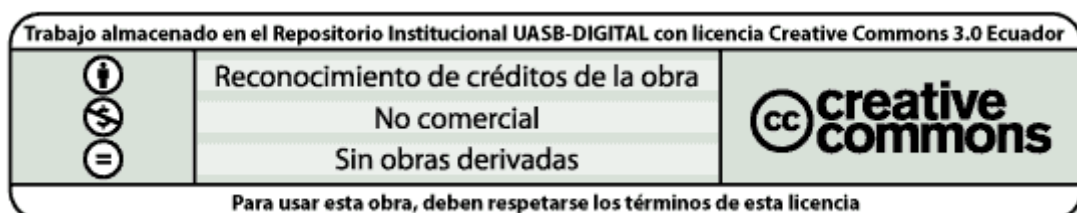
Mención en Negociaciones Internacionales y Manejo de Conflictos

Denominaciones de origen en productos primarios: caso café

Diego Javier Recalde Monge

Director: Luis Luna Osorio

2015



Clausula de Cesión de Derecho de Publicación de Tesis/Monografía

Yo, Diego Javier Recalde Monge, autor de la tesis intitulada (**Denominaciones de origen en productos primarios: caso café**) mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magister en Relaciones Internacionales, Mención en Negociaciones Internacionales y Manejo de Conflictos en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha.

Diego Javier Recalde Monge

Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador

Área de Estudios Sociales y Globales

Maestría en Relaciones Internacionales

Mención en Negociaciones Internacionales y Manejo de Conflictos

Denominaciones de origen en productos primarios: caso café.

Autor: Diego Javier Recalde Monge

Director: Luis Luna Osorio

Quito, 2015

Resumen

El Ecuador se ha caracterizado por tener un mercado de exportación basado en la producción del sector agropecuario, entre esos productos el café; situación que se ha mantenido desde la época colonial hasta la presente fecha. Este sector, al igual que la explotación de recursos no renovables como el petróleo ha conllevado al país a ser netamente exportador de productos primarios. Pero, debido a políticas estatales ineficientes, en especial en el tema cafetalero, hizo que la producción nacional de café se vaya a pique, llevando a la pobreza a los pequeños productores, siendo necesario buscar alternativas que permitan a esta población superar esta situación.

El presente trabajo promueve la construcción de una alternativa, por intermedio de la Denominación de Origen para el café arábigo, considerando que “denominación de origen” es un tipo de Protección Industrial aplicada a ciertos productos agrícolas o alimenticios, cuya calidad o particularidad se debe principal y exclusivamente al medio geográfico en donde se produce, transforma y elabora.

Para lograr este fin, se vio necesario analizar en dos capítulos la pertinencia de la construcción de una denominación de origen en café para nuestro país. En la primera se revisa el marco conceptual de Propiedad Intelectual, en donde se estudia el funcionamiento de las denominaciones de origen de acuerdo a las normativas tanto nacionales como internacionales, así como su historia. En la segunda fase se analiza la historia, la producción y el comercio tanto nacional como internacional del café, en donde se identifica las ventajas y limitaciones para obtener una denominación de origen. El presente estudio finaliza con conclusiones y recomendaciones.

Se utilizó fuentes primarias como entrevistas e investigaciones de campo, además de fuentes secundarias como la investigación bibliográfica; permitiendo concluir que todos los esfuerzos que se están efectuando en el Ecuador no solo permiten la construcción de una Denominación de Origen, si no que conlleva a la construcción de varias denominaciones de origen en café, siendo la principal el Café de Galápagos.

Palabras clave: Propiedad Intelectual, Denominación de Origen, Indicación Geográfica, café, calidad, producción.

Dedicatoria

A Dios por ser mi guía, mi fortaleza y mi herramienta vital para seguir adelante y lograr que este sueño y hoy se convirtió en realidad.

A mi amada y querida esposa Patty Bravo, quien me ha brindado ese gran impulso para culminar mi maestría con éxito. Su apoyo constante y amor incondicional, supo fomentar en mí el deseo de superación personal y profesional. ¡Gracias!

A mis adorados padres Alberto y Estrella, por enseñarme que con perseverancia y dedicación todo se puede. Mi triunfo lo comparto con ustedes.

A mis queridos suegros Patricio y Margarita, que me apoyaron con herramientas básicas para la elaboración de mi tesis, el cual me siento muy agradecido por su colaboración.

A mis estimados hermanos Carlos y Jonathan, por siempre brindarme el aliento necesario para salir de las más grandes adversidades. Los quiero bastante.

Agradecimientos

En primer lugar deseo extender mis más sincero y sublime agradecimiento a la Universidad Andina Simón Bolívar, a sus autoridades, profesores y todo el personal administrativo, por haberme brindado la oportunidad de vivir una experiencia inolvidable, permitiéndome de esta manera llegar a ser parte de la gran familia que representa la Universidad Andina.

En segundo lugar, deseo agradecer de sobremanera al Economista Luis Luna, tutor de mi tesis, por su valiosa y oportuna guía durante el proceso de elaboración de la misma.

En tercer lugar, agradezco al Ing. Juan Narváez, Director Provincial de Pichincha del MAGAP, que siempre me ha brindado la oportunidad de continuar con mis estudios de maestría, siendo una gran ayuda para culminar mi carrera con éxito.

Finalmente agradezco a las instituciones que me han brindado todo su apoyo, como el MAGAP y a todo el personal que se encuentran dentro del proyecto de Reactivación de Café y Cacao, liderados por el Ing. Javier Villacís; ya que me brindaron la asesoría y la información necesaria. Así mismo a Conservación y Desarrollo, por intermedio de Alfredo Dueñas, por brindarme la apertura necesaria que me permitió argumentar la presente tesis. También deseo agradecer a VECO, Café Velez, CONQUITO, GAD de Pichincha y los productores cafetaleros de la provincia de Pichincha, mismos que han sido los pilares para construir esta propuesta.

Tabla de Contenido

Clausula de Cesión de Derecho de Publicación de Tesis/Monografía	2
Resumen.....	4
Dedicatoria.....	5
Agradecimientos	6
Introducción	11
Capítulo Primero.- Normativa nacional e internacional de las Denominaciones de Origen. Requisitos, y organizaciones que entregan dicho reconocimiento	14
1.1 Propiedad Intelectual y las Denominación de Origen: Historia y Conceptos. 14	
1.2 Actores que intervienen en la regulación y control de la Denominación de Origen	25
Capítulo Segundo.- Importancia de la producción de Café arábigo en el Ecuador. Ventajas y limitaciones para la obtención de una denominación de origen.	34
2.1 Historia Mundial y Nacional del Café	34
2.2Café: Producción, consumo y precios mundiales	40
2.2.1 Producción mundial del café.....	40
2.2.2 Consumo mundial del café	47
2.2.3 Precios mundiales del café.....	51
2.3 Producción del Café Arábigo en el Ecuador (Superficie, producción, variedades, importaciones y exportaciones)	54
2.3.1 Producción nacional del café	55
2.3.2 Comercio exterior del café ecuatoriano	58
2.3.3 Precios de café pagados al productor.....	62
2.3 Iniciativas para revitalizar la importancia del Café Arábigo en el Ecuador	63
2.4 Ventajas y limitaciones para aplicar una denominación de origen para el Café Arábigo del Ecuador	73

Conclusiones.....	88
Recomendaciones	92
Bibliografía	93
Anexos	101

Índice de Anexos

Anexo 1 Firmantes del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial Actualizado a Enero 2015	101
Anexo 2 Firmantes del Arreglo de Madrid relativo a la represión de las indicaciones de procedencia falsas o engañosas en los productos Actualizado a enero 2015	110
Anexo 3 Firmantes del Acuerdo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas Actualizado a enero 2015	113
Anexo 4 Países miembros de la OIC (al 26 de noviembre del 2014).....	115
Anexo 5 Producción Mundial del café de 1990 al 2014 por continente.....	116
Anexo 6 Incremento promedio anual por continente desde 1990 al 2014.....	117
Anexo 7 Incremento promedio anual por país desde 1990 al 2014.....	118
Anexo 8 Exportaciones Netas de café de 1990 al 2014.....	119
Anexo 9 Re-Exportaciones de países importadores de café de 1990 al 2014	121
Anexo 11 Consumo mundial efectivo de café del 1990 al 2012	125
Anexo 13 Diferencial de precios entre los diferentes arábigos y el robusta de 1990 al 2014	127
Anexo 14 Precios pagados al productor por país en centavos de dólar americano de 1990 al 2013 (Promedios anuales).....	128
Anexo 16 Superficie cafetalera, producción y productividad en el Ecuador (1990-2012)	134
Anexo 17 Principales zonas cafetaleras del Ecuador 2012.....	135
Anexo 18 Descripción de partidas arancelarias NANDINA	136
Anexo 22 Precios de café en los principales centros de acopio del país de las principales provincias (2001 al 2014)	141
Anexo 23 Normas INEN vigentes para “café soluble” y “café tostado y molido” .	142
Anexo 24 Organizaciones de agricultores registradas en el COFENAC, 2012.....	143

Anexo 25 Créditos colocados por el Banco Nacional de Fomento (2007-2014)	148
Anexo 27 Cuadro de Objetivos y Acciones a desarrollar para la constitución y reconocimiento de una Denominación de Origen.....	151
Anexo 28 Cuadro de Entrevistas	156
Anexo 29 Carta de Auspicio Proyecto de Reactivación de Caficultura y Cacao	157
Anexo 30 Sellos de Protección de Origen del Ecuador	158

Índice de Cuadros

Cuadro 1 Clasificación de la Propiedad Intelectual y Conceptos	18
Cuadro 2 Convenios Internacionales del Café (1962-2007).....	39
Cuadro 3 Top ten de los países productores de café a escala mundial año 2014	42
Cuadro 4 Grupos de Calidad de la OIC	43
Cuadro 5 Meses de cosecha en los países productores	46

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Círculo Virtuoso De La Calidad Vinculada Al Origen	27
Gráfico 2 Producción mundial de café 1990 al 2014.....	41
Gráfico 3 Producción mundial de café 1990 al 2014 por continente.....	42
Gráfico 4 Producción media por grupo de café (1963 al 2012).....	44
Gráfico 6 Re-Exportaciones netas de café vs precios del café (1990 al 2012).....	46
Gráfico 7 Importaciones brutas de café (1990 al 2012).....	48
Gráfico 8 Consumo mundial del café por categoría de países (1990-2012).....	49
Gráfico 9 Principales empresas tostadoras en el mundo (2010).....	50
Gráfico 10 Precios pagados a los productores en café verde (1990 al 2013)	53
Gráfico 11 Precios al por menor en determinados países consumidores (1990 al 2013)	53
Gráfico 12 Superficie cafetalera y productividad en el Ecuador según el MAGAP-COFENAC y la OIC (1990-2012)	56
Gráfico 13 Superficie cafetalera total por especies de café en el Ecuador al 2012 ...	57

Gráfico 14 Exportaciones de café en el Ecuador (1992-2014).....	59
Gráfico 15Exportaciones de café en el Ecuador por tipo (1992-2014)	60
Gráfico 16 Importaciones de café y sus derivados (1990-2014)	61
Gráfico 17Precios de café pagados a los productores promedio en los principales centros de acopio de Loja y Orellana (2001-2014).....	63
Gráfico 18 Créditos colocados por el Banco Nacional de Fomento (2007-2014).....	69
Gráfico 19 Evolución de los cafés especiales en Taza dorada desde el 2007 al 2014	72

Introducción

El Ecuador se ha caracterizado por tener un mercado de exportación basado en la producción de productos primarios, situación que se ha mantenido desde la época colonial hasta la actualidad. El sector agropecuario, sector, al igual que la explotación de recursos no renovables como el petróleo, han sido las principales actividades generadoras de divisas.

A pesar de que han existido políticas estatales que han tratado de diversificar la producción nacional como en el cultivo del café, los fracasos de las mismas han llevado a los pequeños productores agrícolas a vivir en la pobreza. Ante esta necesidad, es necesario que el gobierno central, en conjunto con el sector privado y la academia, busquen nuevas alternativas que permitan competir en este cultivo, tomando en consideración que el mismo tiene una alta inestabilidad de precios, presencia de plagas y enfermedades fulminantes, además de una alta cadena de intermediación.

Para esto es necesario observar y replicar ciertas estrategias que algunas naciones, regiones u localidades, les permitieron diferenciar sus productos, logrando obtener mejores precios y brindando una mejor competitividad en el mercado.

Las denominaciones de origen son uno de los varios instrumentos legales que han permitido a los países que los utilizan, proteger sus productos agrícolas que provienen de una región, localidad o zona geográfica delimitada, cuyas características dan cierta calidad, contenido y tradición a los mismos (M. Flores 2005, 12). De esta manera, dichos mecanismos permiten establecer una serie de ventajas, en la medida que ayudan a buscar nuevos nichos de mercado, además que contribuyen al desarrollo de los pequeños y medianos productores.

Por lo tanto, el presente trabajo promueve la construcción de esta alternativa, ya que una Denominación de Origen para un producto tradicional en el país, como el café arábigo, ayudaría a un reconocimiento histórico-sociocultural de este producto, además que le daría una oportunidad para obtener una mayor competitividad y un mejor posicionamiento en los mercados internacionales.

Con el fin de evidenciar y analizar dicha viabilidad, se va abordar el tema en dos fases. En la primera se revisará el marco conceptual de Propiedad Intelectual, en el que también se estudia el funcionamiento de las denominaciones de origen de acuerdo a las

normativas tanto nacionales como internacionales. En la segunda fase se realiza un análisis de la producción nacional e internacional de café, en dónde se indica las ventajas y limitaciones tanto comerciales como jurídicas para obtener una denominación de origen en café.

Estas dos fases serán los capítulos de análisis. En el primer capítulo se mira un análisis teórico sobre la Propiedad Intelectual y sobre las denominaciones de origen, en el que se revisa las teorías que las engloba y se establece sus orígenes y funcionamiento. Además, se efectúa un estudio descriptivo sobre los requisitos necesarios para que un producto sea reconocido con una Denominación de Origen; estudiando el papel que juegan las organizaciones tanto nacionales e internacionales en el proceso para su reconocimiento, así como la importancia de los acuerdos administrados.

En el segundo capítulo, en dónde se centra la investigación, se analiza la historia y producción mundial y nacional del café; se menciona los principales productores, consumidores y exportadores a escala mundial. Al mismo tiempo se analizan las iniciativas que se han realizado en el país para la obtención de una Denominación de Origen, así como las ventajas y las limitaciones para el reconocimiento, incluyendo los principales beneficiarios.

Por lo tanto, la manera en que se sustenta el presente estudio es a partir del Régimen de Propiedad Intelectual. Se utilizó fuentes primarias y secundarias para levantar la información, usando fuentes bibliográficas, así como informes, documentos de análisis de las instituciones involucradas en estos temas como la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la Unión Europea (UE); así como fuentes que permitan realizar un análisis estadístico provenientes del Banco Central del Ecuador (BCE), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Café (OIC), el Consejo Cafetalero Nacional (COFENAC), el Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca (MAGAP), Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PROECUADOR), el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI), etc.; el cual se completa con entrevistas, de los diferentes actores involucrados en el cultivo.

La elaboración de estos dos capítulos permitirá llegar a una sola respuesta tentativa: ¿algún origen de café ecuatoriano puede enmarcarse dentro del sistema de protección internacional de Denominación de Origen".

Capítulo Primero

Normativa nacional e internacional de las Denominaciones de Origen. Requisitos, y organizaciones que entregan dicho reconocimiento

Las relaciones de intercambio de productos, actualmente se regularizan por factores formales e informales que han venido construyéndose a lo largo de los años; los cuales se han traducido en leyes amparadas por varias instituciones, como la OMPI, OMC, UE, CAN, entre otros. Estas leyes supranacionales han permitido crear un sistema de Protección de Propiedad Intelectual, misma que permite proteger todas las invenciones del ser humano.

Una de estas protecciones brindadas por la Propiedad Intelectual son las que tienen que ver con el lugar de procedencia u origen. Entre estas tenemos a las “Denominaciones de Origen (DO)”, que se encuentran amparadas dentro de la Propiedad Industrial, una subdivisión de la Propiedad Intelectual.

Esta protección ha logrado alcanzar una importancia muy significativa dentro del comercio internacional, en especial, por que brindan un resguardo a los productos producidos en ciertas localidades o regiones, reconociendo de cierta manera su origen. Es por esto que las Denominaciones de Origen son "signos distintivos que diferencian los productos agroalimentarios a través de la mención de su región de producción".(Avelino, y otros 2006, 5)

El objetivo del presente capítulo, es examinar los conceptos básicos y la aplicación de la Denominación de Origen (DO), así como los requisitos, su funcionamiento y los actores que intervienen en la regulación de las DO.

1.1 Propiedad Intelectual y las Denominación de Origen: Historia y Conceptos

El marco legal de la Propiedad Intelectual (PI) suma a un conjunto de normas, derechos y obligaciones que se encuentran acordados por los países para la protección de las invenciones del ser humano (OMPI 2014) y han venido evolucionando a lo largo de los años, gracias a que el ser humano siempre ha querido proteger sus invenciones.

Según la historia, ya desde el antiguo Egipto, existieron metodologías para proteger las formas y procesos de hacer sus productos, en especial los ladrillos y las piedras que servían para construir las pirámides, en las que se les señalaba con una

marca. En la Grecia antigua, hacían valer la elaboración de sus productos para cotizarlos de mejor manera. Por eso, al vino que provenía de la isla de Tasos-Macedonia se le aumentaba el valor de 20 dracmas por cada 20 litros(Comisión Europea 2003), o como a falta de una marca de espadas, las *espadas de Calcide*, de hoja corta y larga empuñadura fueron muy codiciadas y conocidas por su origen, siendo estas utilizadas por el ejército de Alejandro Magno, en su epopeya hacia el Oriente (en Garzón 2011, 11).

Es así que las primeras marcas de cualesquier producto se las daba por su origen y las monarquías medievales europeas hacían todo lo posible por protegerlas, un ejemplo claro de lo mencionado es la marca del vino de Ribadavia, vino español protegida por medio de un decreto en 1564, el cual se le puede encontrar en el Legajo 26.362 No. 31 del Archivo Regional de Galicia¹, el cual cito a continuación:

El vino de Ribadavia ha de ser de la viña de Ribadavia hasta la fuente San Clodio, de las partes siguientes: primeramente feligresía Sampayo, San Andrés de Camporredondo, Esposende, Pozoshermos, hasta llegar a la dicha fuente de San Clodio, toda la orilla del río Avia y de allí revolver abajo, Vieyte, Beade, ... Otro sí porque de meterse vino en esta villa de partes donde no se hace bueno y hay daño e inconveniente porque debaxo de una cuba de buen vino benden a los mercaderes otro que no es tal, y los compradores después se allan engañados, y no es vino que se pueda cargar sobre el mar (en Peralta 2008, 35).

Con la expansión de la imprenta en Europa, los autores, en conjunto con las autoridades, comenzaron a buscar nuevas alternativas. En 1709 se promulgaron las primeras leyes a favor de la Propiedad Intelectual, siendo el Parlamento británico uno de los primeros en promulgar el Estatuto de la Reina Ana, mediante el cual "se establecía por primera vez en la historia el Derecho de autor" (M. Flores 2005, 34). Gracias a estas leyes, autores reconocidos como Charles Dickens, autor famoso de Inglaterra, pudo reclamar la venta indiscriminada de uno de sus libros famosos "Canción de Navidad"; ya que en Estados Unidos se vendía por apenas 6 centavos, sin consentimiento del autor. Este fue el detonante para que más países se sumen a esta iniciativa, internacionalizándose los derechos de autor. Varios años después Estados Unidos promulgó una ley similar a la de Gran Bretaña, con la condición que Inglaterra

¹ Un legajo según el diccionario de la lengua española no es más que un atado de papeles, o conjunto de los que están reunidos para tratar de una misma materia.

y otros países con los que mantenía un intercambio comercial, respeten los derechos de autor de sus ciudadanos (Garzón 2011, 10).

Es así que en la Exposición Internacional de Viena, realizada en 1873, muchos autores solicitaron se cree una normativa internacional sobre la protección intelectual, debido a que muchos de sus colegas no asistieron por temor a la piratería de sus obras.(OMPI 2014).

Esta fue la motivación para que en París, el 20 de Marzo de 1883, 8 países que se llamaron la Unión², crearan la "Protección de la Propiedad Industrial", más conocido como Convenio de París. Este convenio tiene la misión de proteger las invenciones (patentes), marcas, dibujos y modelos industriales. Además trata de proteger a los productos agrícolas y otras materias extractivas, dándoles protección de origen³. Después, en el año de 1886 y gracias al impulso del escritor francés Víctor Hugo se adopta el "Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas", teniendo como objetivo "dar a los creadores, en el plano internacional, el derecho a controlar el uso de sus obras creativas y a recibir un pago por ese uso" (en Flores 2005, 34, 35).

Gracias a estos dos convenios internacionales, se vio necesario abrir una oficina dedicada a tratar sobre estos temas, y que realice los procesos administrativos necesarios, de forma que les permitiera tener cierta autonomía sobre los países miembros. Es así que en 1891 se vio pertinente establecer un convenio, conocido como Arreglo de Madrid, con el objetivo de crear la "Oficina Internacional Reunida para la protección de la Propiedad Intelectual", la misma que se le conocía como BIRPI por sus siglas en francés en 1893. Esta se estableció en Berna-Suiza(OMPI 2014).

En 1970, al entrar en vigencia el Convenio de Estocolmo, se crea la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en reemplazo de la BIRPI. La sede de esta organización se cambió a Ginebra, con el fin de estar más cerca de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En 1974, la OMPI se convierte en un organismo especializado de la ONU, para tratar los temas de

² Los países que firmaron el Convenio de París el 20 de Marzo de 1883 fueron Bélgica , Brasil, España, Francia, Italia, Holanda, Portugal y Suiza. En el Anexo N°1 Se puede observar todos los firmantes de este convenio.

³ OMPI, *Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial*, (París 20 de Marzo de 1883),

Propiedad Intelectual en todo el mundo, además que brinda cooperación, asesoría jurídica, arbitraje y capacitación sobre Propiedad Intelectual a los estados y otras instituciones privadas que requieran dichos servicios.

La alta asimetría entre países pobres y ricos, causa fuertes tensiones en las relaciones económicas internacionales. Esto se reflejó en la forma de proteger los productos de ciertos países, induciendo una preocupación creciente entre los productores al momento de exportar o importar. Por lo tanto existió una fuerte tendencia a incrementar la defensa de la propiedad intelectual al momento de comercializar. Es por esto que se vio necesario tratar este tema dentro de las negociaciones entre los países miembros del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, en español). El momento oportuno para tratar estos temas fue en la fase final de la Ronda Uruguay, que culmina con el nacimiento del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), mismo que entró en vigor a partir de 1994, estableciendo un conjunto de reglas para la regulación de la Propiedad Intelectual, ratificando los convenios de París y de Berna, el cual no estaba vigente para los países que estaban adscritos al GATT⁴. En este acuerdo se fortalece a las Indicaciones Geográficas, por intermedio de la creación de un sistema multilateral de notificación y registro para el vino y las bebidas espirituosas,. En los compromisos originales se dejó abierta la extensión de dicho mecanismo a otros productos, para obtener una Indicación Geográfica (Silva 2001, 29, 30).

Con la firma de los países que participaron en la Ronda Uruguay en 1994, el se crea el ADPIC, que es administrado por la flamante Organización Mundial de Comercio (OMC), en conjunto con la OMPI, que realiza un seguimiento de la aplicación y negociación con respecto a las indicaciones geográficas, por intermedio del Consejo de la OMC.

De esta manera, la Propiedad Intelectual tomó forma desde el antiguo Egipto, hasta la actualidad, de acuerdo a las necesidades de los seres humanos. Hasta la presente fecha, la OMPI, es el máximo organismo mundial para la protección de la Propiedad Intelectual, administrando más de 20 tratados internacionales (Peralta 2008, 26-29).

⁴ OMPI, *Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio*, (1994).

Entre los convenios creados, hay dos muy importantes, el de París y el de Berna; mismos que dividen a la propiedad intelectual en dos grandes campos (Derechos de Autor y Propiedad Industrial). En el siguiente cuadro se explica cada una de las protecciones que posee en la actualidad la Propiedad Intelectual, dentro de los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial.

Cuadro 1 Clasificación de la Propiedad Intelectual y Conceptos

Propiedad intelectual e industrial	Propiedad Industrial	Inventiones	Patentes de invención	Una patente es un derecho exclusivo que se concede sobre una invención.
			Modelos de utilidad	Un modelo de utilidad es un derecho exclusivo que se concede a una invención y permite al titular del derecho impedir a terceros utilizar comercialmente la invención protegida, sin su autorización, durante un período limitado.
		Signos distintivos	Marcas	Una marca es un signo que permite diferenciar los productos o servicios de una empresa de los de otra.
			Indicaciones geográficas, Denominaciones de Origen	Tanto las denominaciones de origen como las indicaciones geográficas requieren la existencia de un vínculo cualitativo entre el producto al que se refieren y su lugar de origen. La diferencia fundamental entre las dos expresiones es que el vínculo con el lugar de origen debe ser más estrecho en el caso de la denominación de origen.
		Creaciones estéticas	Dibujos y modelos industriales (Diseño industrial)	Un dibujo o modelo (diseño) industrial constituye el aspecto ornamental o estético de un artículo.
		Derechos de autor	Creaciones literarias, artísticas y científicas	Libros Esculturas Pinturas Partituras Software

Fuente: (OMPI 2014), (Peralta 2008, 19-31)

Elaborado por: El autor

Es necesario señalar que la Propiedad Industrial tiene un ámbito muy amplio, ya que aplica a la industria, al comercio, a las industrias agrícolas y extractivas, así como los productos fabricados, por lo que tiene una concepción más amplia que la de los derechos de autor, los cuales solo aplican a las obras literarias y artísticas (OMPI s.f., 5)

Lo anteriormente señalado ha conllevado a que el mayor interés sobre los derechos de Propiedad Industrial, corresponda a las naciones más desarrolladas con respecto a las patentes, ya que según algunos estudios, en el año 2013, entre China, Estados Unidos, Japón, República de Corea y la Unión Europea juntos representaron el 80,91% del total de patentes solicitadas a escala mundial (OMPI 2014, 39, 42). Esto se da porque estas naciones transforman cada día sus niveles productivos en sistemas o entramados más complejos, asociados con avances permanentes en la tecnología aplicada. Estos esfuerzos se realizan en conjunto con universidades y centros de investigación que apoyan el propósito de crear un mercado sin precedentes de conocimientos, que se ofertan a los inversionistas, generalmente las grandes empresas; así se crea un mercado muy grande, en el cual pueden conocimientos, que les ayudan a competir en este mundo globalizado, poseyendo "... mayores capacidades tecnológicas y de competencia internacional, es decir, viven un proceso de causación circular y acumulativa virtuoso" (Cimoli y Primi 2008, 20).

Tal proceso de acumulación de capacidades tecnológicas y de causación circular, suele avanzar en paralelo con un proceso de cambio de las reglas internacionales sobre las rentas generadas por las innovaciones y la protección de su propiedad frente a terceros. Esto genera que las normas de propiedad intelectual generen más riqueza a los países más desarrollados "pues constituyen un sistema que regula y protege las rentas de las innovaciones al tiempo que limita la competencia" (Cimoli y Primi 2008, 20).

Pero qué sucede con los conocimientos ancestrales que poseen ciertas regiones, que están asociados a encadenamientos productivos locales y capacidad empresarial propia?. Pues bien históricamente, se han generado técnicas, gustos, preferencias, etc., lo cual constituye un potencial de recursos humanos, institucionales, productivos, etc; que también es el potencial del desarrollo de las regiones. Estas regiones que poseen una masa crítica de micro y pequeñas empresas, integradas vertical u horizontalmente en procesos productivos específicos, han generado ciertos conocimientos, métodos de producción e interdependencia orgánica, viviendo un proceso de desarrollo endógeno local. Este desarrollo local endógeno crea productos "cuyo prestigio y cualidades específicas son reconocidos socialmente y relacionados con su origen geográfico". Estos productos pueden ser

protegidos de la competencia de productos "similares" que poseen orígenes distintos (Martinez 2008, 73,74).

Este tipo de protección, es un método de apropiación de rentas extraordinarias generadas en este caso por el prestigio, el saber hacer local y por la ubicación geográfica, por lo que es necesario utilizar estos medios de protección que permite la Propiedad Industrial y que tienen que ver con el lugar de origen de manera colectiva, siendo una de esas alternativas las "Denominaciones de Origen".

Por ejemplo, en Francia a inicios del siglo XX, la introducción de una plaga de la vid⁵, procedente de América latina, hizo que la producción viñera tenga un decrecimiento importante. Es así que la producción francesa pasó de "52 millones de hectolitros por año en promedio, en la década de los 1870, a 30 millones en la década siguiente". La falta de vino hizo que el mercado comience a importar vinos extranjeros, siendo estos mezclados con los famosos vinos franceses y vendidos como tales. Algunos de estos vinos, para mejorar su calidad, fueron mezclados con agua, azúcar, fermentos o incluso químicos, adulterando el sabor y la calidad del mismo, creándose una sobreoferta, ya que Francia llegó a producir "63 millones de hectolitros de vino ... en promedio en la última década del siglo XIX", de los cuales el 32% eran de mala calidad. Como consecuencia, conllevó a una de las peores crisis del sector vinícola francés. Para salir de dicha crisis, se tomó medidas para eliminar la producción de vinos adulterados, por lo que se comenzó a trabajar sobre los orígenes y protecciones que permitan la producción de vinos, manteniendo la calidad y el sabor característico de estos vinos (en Avelino, y otros 2006, 10).

Otro claro ejemplo histórico de las Denominaciones de Origen son los vinos españoles, los cuales obtuvieron su reconocimiento a escala internacional, gracias a las leyes que aplicaron para proteger su procedencia como el Estatuto del Vino de 1933, el cual "reconoció de forma expresa unos 28 nombres geográficos para vinos y definió por vez primera en ese país la figura de los Consejos Reguladores, como órganos de gestión de las denominaciones de origen"(Peralta 2008, 35, 36).

Es por esto que, dentro del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial de 1883, se tomó en consideración a las Denominaciones de Origen como uno de los ámbitos importantes dentro de los derechos de la Propiedad

⁵ La vid corresponde al cultivo de la uva, utilizado principalmente para la obtención del vino.

Industrial, manejados actualmente por la OMPI.

Gracias a este acuerdo, algunos países comenzaron a tener su propia legislación con respecto a las Denominaciones de Origen, en especial los europeos. Es así que se vio pertinente estandarizarlos, por lo que se realizó un alcance al Acuerdo de París. El 31 de Octubre de 1958, en Lisboa, se crea el "Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro". Este arreglo permite atender las necesidades de disponer un sistema internacional confiable, que facilite la protección de las Indicaciones Geográficas y las Denominaciones de Origen, mediante su registro en la OMPI.

El arreglo de Lisboa, en su artículo 2, señala que una Denominación de Origen sirve para:

“Designar un producto originario de un territorio... cuya calidad o características se deben exclusiva o esencialmente al medio geográfico, comprendidos los factores naturales y los factores humanos...El país de origen es aquél cuyo nombre constituye la denominación de origen que ha dado al producto su notoriedad o bien aquél en el cual está situada la región o la localidad cuyo nombre constituye la denominación de origen que ha dado al producto su notoriedad.”⁶

Por otro lado, tenemos a las Indicaciones Geográficas, las cuales se puede considerar un topónimo de las Denominaciones de Origen. Según el ADPIC, en su artículo 22, inciso 1, señala que “Indicaciones Geográficas son:

“Las que identifiquen un producto como originario del territorio de un Miembro o de una región o localidad de ese territorio, cuando determinada calidad, reputación, u otra característica del producto sea imputable fundamentalmente a su origen geográfico”⁷.

Se puede apreciar que existe una cierta similitud de conceptos entre Indicación Geográfica y Denominación de Origen, ya que las dos requieren que exista algún vínculo entre el producto y su lugar de origen. La diferencia entre las dos está en que la Denominación de Origen es más estricta. Es decir, que si un producto desea obtener una Denominación de Origen, es necesario que todo el proceso se realice en el lugar de origen, desde las materias primas hasta el producto

⁶OMPI, *Arreglo de Lisboa relativo a la protección de las Denominaciones de Origen y su registro internacional* (Lisboa 31 de Octubre de 1958)

⁷ OMC, *Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio* (Marrakech 15 de Abril de 1994)

procesado además que las características del producto se deben única y exclusivamente al lugar de origen; a diferencia de la Indicación Geográfica que solo requiere que cierto proceso se realice en el origen, es decir que las materias primas o el producto procesado no necesariamente se lo debe realizar en la zona geográfica definida. “Dicho de otro modo, todas las denominaciones de origen son indicaciones geográficas, pero algunas indicaciones geográficas no son denominaciones de origen” (en Flores 2005, 42).

A escala internacional, actualmente el concepto de Indicación Geográfica es el más aceptado a escala mundial, ya que 160 países miembros de la OMC deben respetar los acuerdos de la ADPIC (OMC s.f.), donde se define lo que es la Indicación Geográfica; mientras que tan solo 28 países trabajan con el arreglo de Lisboa referente a la Denominación de Origen (Anexo 3) (OMPI 2014). Es necesario indicar que Ecuador es parte de la OMC y la OMPI, pero no es signatario del acuerdo de Lisboa.

Hasta la presente fecha, en la OMPI se han registrado un total de 921 Denominaciones de Origen, de las cuales 105 han sido canceladas por diferentes motivos y 816 continúan aún vigentes. El país que más denominaciones mantiene con la OMPI es Francia, con el 62% del total de DO, seguido por República Checa con 9,3%. El producto que mayor cantidad de Denominaciones de Origen tiene es el vino con 57,6%, seguido por el queso con 7,3% (OMPI 2014).

Pero no solo la OMPI se encarga de velar por las Denominaciones de Origen, ya que existen otras instituciones que manejan este tipo de protección como una manera alternativa para proteger sus productos. Una de ellas es la Unión Europea que dentro de su legislación actual creó el reglamento Nro. 510/2006 del 20 de marzo del 2006, en el cual protege a las “Denominaciones de Origen” y a las “Indicaciones Geográficas”. Según la UE, una DO es:

“El nombre de una región, de un lugar determinado o, en casos excepcionales, de un país, que sirve para designar un producto agrícola o un producto alimenticio:

- originario de dicha región, de dicho lugar determinado o de dicho país,
- cuya calidad o características se deban fundamental o exclusivamente al medio geográfico con sus factores naturales y humanos, y
- cuya producción, transformación y elaboración se realicen en la zona

geográfica delimitada.⁸”

La UE, hasta la fecha, cuenta con 584 productos registrados con Denominación de Origen y 58 productos en trámite, siendo Italia el país con mayor cantidad de denominaciones otorgadas, con 161 productos; seguido por Francia y España con 97 y 95 productos respectivamente, sumando entre los tres países el 60,44% del total de denominaciones de origen otorgadas por la UE.

Además es necesario señalar que a falta de estructuras de protección similar en otras regiones, la UE registra Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas de países que están fuera de su jurisdicción, cuyos productos quedarán así protegidos dentro del territorio de la Unión Europea. Es necesario resaltar que de igual manera deben cumplir el reglamento Nro. 510/2006.

La Comunidad Andina de Naciones (CAN) también tiene su normativa con respecto a las Denominaciones de Origen. El control de las Denominaciones se encuentra mencionado en la Decisión Nro. 486 del 14 de Septiembre del 2000, dentro del artículo 201 que señala lo siguiente:

“Se entenderá por denominación de origen, una indicación geográfica constituida por la denominación de un país, de una región o de un lugar determinado, o constituida por una denominación que sin ser la de un país, una región o un lugar determinado se refiere a una zona geográfica determinada, utilizada para designar un producto originario de ellos y cuya calidad, reputación u otras características se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico en el cual se produce, incluidos los factores naturales y humanos⁹.”

Dentro de la CAN, existen ya algunas denominaciones de origen importantes, que actualmente tienen renombre a escala internacional, como el Pisco peruano¹⁰, Singani boliviano¹¹, el Café colombiano (M. Flores 2005, 43,44) y el sombrero de paja toquilla ecuatoriano (Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI) 2014).

⁸ UE, *Reglamento (CE) No 510/2006 del Consejo sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios* (Bruselas, 20 de Marzo de 2006)

⁹ CAN, *Decisión 486 Régimen Común Sobre Propiedad Industrial* (Lima, 14 de Septiembre del 2000)

¹⁰ Bebida alcohólica proveniente de la vid (uvas) del valle del Pisco-Perú. Utiliza el sistema de destilación similar al aguardiente, razón por la cual también se le conoce como aguardiente de uva (Huertas Vallejos 2004).

¹¹ Bebida alcohólica proveniente de la vid (uvas) proveniente de los departamentos de Chuquisaca, Potosí, Tarija y La Paz en Bolivia, el cual utiliza un sistema de destilación para la obtención de aguardiente o licor de uva (Moreno 2009).

Por eso, la Denominación de Origen sirve para proteger, mediante los derechos de la propiedad industrial, un producto de cualquier índole; dándole un valor adicional, mediante una calidad irrestricta gracias al origen geográfico. Esta protección ha servido para que los productos tengan mejores nichos de mercado, en donde al ser reconocidos por una protección internacional les permite obtener una mejor ventaja competitiva, tal como sucede con el Tequila mexicano o los vinos tanto españoles como franceses. Los principales beneficiarios de esta protección son los productores, debido a que han fortalecido sus organizaciones y han incrementado sus ganancias; y los países de donde provienen estos productos, ya que se convierten en embajadores de la marca país a escala internacional.

A pesar de que Ecuador es parte del Convenio de París y de la ADPIC, ya que es miembro fundador de la OMC; no ha firmado el Acuerdo de Lisboa concerniente a la Denominación de Origen. Pero, esto no quiere decir que nuestro país no pueda ser beneficiario de esta protección, ya que al ser socio de la CAN, está dentro de la Decisión Nro. 486, por lo que puede ser beneficiario de la misma, además que esta puede ser reconocida a escala internacional por intermedio de la UE ya que dentro de su normativa Nro. 510/2006, puede ser beneficiario del reconocimiento de cualquier Denominación de Origen dentro de los países miembros, siempre y cuando cumpla con la normativa establecida.

Pero lo anteriormente mencionado no quiere decir que nuestro país no desee poseer una normativa para proteger a las Denominaciones de Origen a escala nacional. El IEPI viene trabajando en la construcción de un proyecto de ley llamado "Código Orgánico de la Economía Social de Conocimientos, Creatividad e Innovación"¹², presentado en la Asamblea Nacional del Ecuador por el presidente de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado el 3 de Junio del 2015.

El objetivo de dicho proyecto de ley es la de "modificar radicalmente los paradigmas existentes en la generación, uso, aprovechamiento y distribución del bien de interés público, a través de la implementación de reglas jurídicas que viabilicen relaciones justas entre los actores sociales"¹³. Dentro de este proyecto se desea crear un

¹² y ¹⁵ Ecuador: Presidencia de la República. "Proyecto del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación" En Asamblea Nacional (On line) <http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalna/meuid-297/PROYECTOS%20DE%20LEY/Proyecto%20COESCC%2Bi.pdf> Quito, 3 de junio del 2015

nuevo modelo de gestión de conocimiento, que servirá para dar una mayor pluralidad a los conocimientos y a los saberes ancestrales que se han construido en los territorios, dándole mayor énfasis al origen. Entre estas protecciones están las Denominaciones de Origen, que permitirá democratizar los beneficios de la Propiedad Intelectual. Con este proyecto de ley se derogarían la Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 29 de noviembre del 2006 y en la cual no se incluye a las Denominaciones de Origen pero sí las Indicaciones Geográficas, dándole así todas las armas jurídicas a nuestro país para obtener este tipo de protección.

1.2 Actores que intervienen en la regulación y control de la Denominación de Origen

Las Denominaciones de Origen se han convertido en un tema importante, en especial para la Unión Europea, para proteger la Propiedad Intelectual. Ya que ha creado una alternativa de protección y de beneficios para los productores que han decidido usarla.

Todo se debe a la organización que han tenido tanto productores como gobiernos, ya sea cantonales, provinciales y nacionales u organismos internacionales, que de cierta manera han logrado posicionar ciertos productos, y han creado ciertas políticas para protegerlos.

Pero, estas negociaciones no han sido fáciles, ya que para tener un posicionamiento internacional, es necesario que varios actores negocien el reconocimiento o no de estos productos. Es por ello que, actualmente existen varios acuerdos y leyes supranacionales que protegen a las denominaciones de origen.

Países como España, Italia o Francia, han sabido emplear muy bien este tipo de protección, ya que han logrado crear un comercio alternativo vinculado hacia el origen. Por eso actualmente existen diferentes quesos, vinos, licores y frutas que han tomado nombre de acuerdo a su lugar de origen, tal como el Tequila Mexicano, el Pisco Peruano, el Champagne Francés o el Jamón Serrano Español; entre otros.

Un ejemplo claro es lo que está sucediendo con los países que tienen una alta tradición en este tipo de protección como España. Este país pasó de tener 15 Denominaciones de Origen en 1988, a 176 en el 2013 en productos agroalimentarios (excluyendo al vino), con un incremento significativo del 1173,33% entre estos años. Para el año 2013, los productos agroalimentarios significaron para la economía española

un ingreso de € 967,83 millones. Si comparamos estos datos con 1994, en la cual las denominaciones de origen representaron € 192,43 millones, vemos que los ingresos percibidos entre estos dos años se incrementaron en un 502,95% . Es necesario señalar que los ingresos por exportaciones de productos agroalimentarios protegidos con Denominación de Origen representan el 23,64% del total de la producción.

Es así que las Denominaciones de Origen se han abierto hacia al mundo, ya que gracias a los procesos de globalización existentes en el último siglo, permiten acelerar el intercambio comercial y cultural de los mercados mundiales, logrando incursionar en innovaciones culturales y comunicacionales, que permiten que las expresiones culturales se conviertan en mercancías y las artesanías en marcadores de identidad que circulan fuera de las fronteras nacionales (Medina 2006); es decir se convierten en identificadores culturales de los países fuera de sus fronteras.

Pero, qué se necesita para obtener una Denominación de Origen?. Básicamente, para iniciar un proceso de reconocimiento, es necesario obtener tres cosas principales: un producto con un mercado real, un grupo de solicitantes y un marco legal. Por eso, para obtener el reconocimiento, es necesario evaluar desde el terruño hacia afuera, ya que para obtener esta protección, se debe cumplir con ciertos procedimientos, avalados tanto por instituciones nacionales como internacionales (Avelino, y otros 2006, 13).

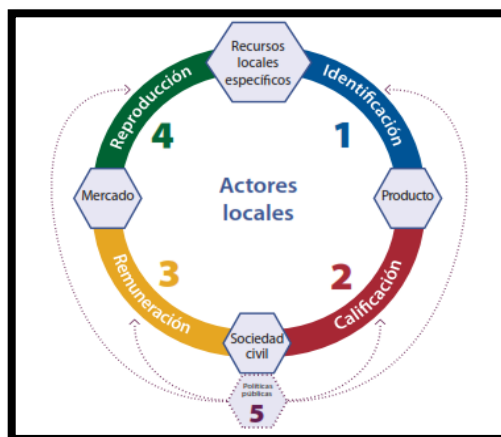
Uno de los procesos consensuados entre la FAO, UE, CAN, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), entre otros; para obtener cualquier tipo de protección intelectual vinculada al origen, es a través del cumplimiento del círculo virtuoso de la calidad vinculada al origen, mismo que está estructurado en cuatro grandes etapas que toman en consideración todos los elementos para construir una Denominación de Origen o Indicación Geográfica (Oyarzún, Riveros y Vandecandelaere 2013, xxi), mismos que se describen en el gráfico 1.

Para la primera etapa, que se trata de la Identificación del producto a proteger, es necesario identificar cuáles son las posibilidades para poner en marcha un proceso de valorización de la calidad vinculada al origen, para lo cual es necesario realizar las siguientes preguntas:

- El producto: ¿presenta una calidad que va ligada al origen?
- El territorio o terruño: ¿cuáles son los recursos que se utilizan y como estos interactúan con el territorio?

- Los actores locales: ¿están motivados para emprender este proceso? ¿Están conscientes de que es un proceso de largo aliento?

Gráfico 1 Círculo Virtuoso De La Calidad Vinculada Al Origen



Fuente: (Oyarzún, Riveros y Vandecandelaere 2013)

Elaborado por: (Oyarzún, Riveros y Vandecandelaere 2013)

Luego de realizar estas preguntas, es importante recopilar toda la información, por lo que es imprescindible el levantamiento de una línea base, ya que esto posibilita la introducción o no de una Denominación de Origen. En esta fase se debe evaluar un concepto muy importante, el cual es conocido como *terruño*, que según el experto francés Jacques Palocla del Instituto Nacional de Denominación de Origen de Calidad (INAO) por sus siglas en francés, es "*un área geográfica delimitada donde una comunidad humana construye con el tiempo una producción de conocimiento colectivo basado en un sistema de interacciones entre el medio ambiente físico y biológico y un conjunto de factores humanos*"(Palocla 2015). A pesar de que las Denominaciones de Origen tienen un reconocimiento de alrededor de 100 años, el concepto *terruño* es relativamente nuevo, que se está implementando con gran impulso para la obtención de una Denominación.(Avelino, y otros 2006, 16)

Por lo tanto, el concepto de *terruño* va ligado con la interacción de tres factores muy importantes que permiten construir una Denominación de Origen o Indicación Geográfica fuerte y sólida. Estos factores son: El producto, el territorio y las personas. Pero, cómo interactúan estos factores?, pues estos factores actúan en una interrelación afirmativa y ligadas entre sí. *El producto*, debe de ser de calidad y poseer una calidades específicas dadas por el origen y reconocidas por el mercado; *el territorio*, da las características únicas y que son el resultado de los recursos tanto humanos y naturales de la zona en donde se produce el producto; y *las personas*, los cuales han heredado

dichas tradiciones y saberes, que en conjunto con actores locales, tanto gubernamentales como privados, han logrado poner en marcha un proceso de creación de valor y de preservación.

Todo este proceso de identificación del producto, es levantado tanto por el grupo de productores de cualesquier producto que desee poseer una Denominación de Origen, así como todos los actores locales que intervienen en la cadena como: procesadores, comerciantes, gobiernos parroquiales, provinciales o nacionales, y ONG. Es muy importante que estos actores estén convencidos de que el producto que se desee proteger, tenga una base científica que permita identificar que dicho producto es único, y que además dicho producto es dado por la interrelación determinada por los tres factores que determina el terruño. Es así que debe existir un empoderamiento de todos los actores de la cadena, incluida la academia, para avalar una Denominación.

Luego de determinar el producto y su vínculo con el terruño, viene la segunda etapa para la obtención de una Denominación de Origen, y se trata de la calificación, la cual establece reglas consensuadas por todos los actores de la cadena, la misma que permite obtener un producto de calidad. Para esto es necesaria la elaboración de un pliego de condiciones que esté asociado a un plan de control, el mismo que servirá de base para un registro oficial en cualesquier organismo nacional e internacional que proteja la propiedad industrial. (Oyarzún, Riveros y Vandecandelaere 2013, 8) Por lo tanto, el pliego de condiciones es uno de los requisitos importantes pedidos para su protección. Este se encuentra amparado en el artículo 204 de la Decisión 486 de la CAN, en la que Ecuador es asignatario, así como se encuentra en el artículo 4 del reglamento 510 del Consejo Europeo. Cabe señalar que actualmente, la mayoría de países que desean obtener una Denominación se basan en el reglamento del Consejo Europeo. En resumen, dicho reglamento establece que el pliego de condiciones debe contener lo siguiente(Palocla 2015):

- Nombre y tipo del producto
- Descripción del producto
- Delimitación de la área geográfica (DOP / IGP)
- Trazabilidad¹⁴ y prueba del origen¹⁵

¹⁴ Trazabilidad según el Diccionario de la Lengua Española es la "Posibilidad de identificar el origen y las diferentes etapas de un proceso de producción y distribución de bienes de consumo".(Real Academia de la Lengua Española s.f.)

- Descripción del método de obtención
- Ingredientes y materias primas
- Prueba del vínculo con el nombre geográfico
- Nombre del organismo de control
- Normas de etiquetado
- Puntos principales de control

Es necesario señalar que en esta fase se debe llegar a buenos acuerdos para que el pliego de condiciones sea el más cercano a la realidad de todos los actores, por eso este proceso puede tardar entre meses y años en ser consensuado. Por ejemplo para levantar el pliego de condiciones del café de Kintamani en Bali-Indonesia tardó un año en construirse con todos los productores, comerciantes y organizaciones presentes en la zona. Es importante indicar que en la definición del territorio, se debe tomar en cuenta 4 criterios fundamentales, como por ejemplo los criterios agroecológicos presente en la zona delimitada, las prácticas locales, la historia local y la localización de los productores (Vandecandelaere, y otros 2010, 54).

En esta segunda etapa, también se puede realizar un plan de control asociado, que permita el control de la Denominación. Estos controles se realizan por intermedio de la misma organización, en conjunto con organizaciones gubernamentales, que garanticen la calidad del mismo.

Por lo tanto, es necesario que se cree un autocontrol de todos los productores, comercializadores, transportistas, etc.; para que exista un buen seguimiento del producto, el cual va ligado con un control interno de la organización. Este es realizado con un comité representado por todos los eslabones de la cadena, los cuales permitirán su correcta revisión. La UE exige además un tercer control, el cual es ejercido por operadores externos contratados por la organización, para que velen por la calidad y el control. Este operador debe cumplir la Norma Europea EN 45011 o la Guía ISO/IEC 65, el mismo que debe estar acreditado por la UE (Peralta 2008, 77). Para finalizar, debe existir un cuarto control, el cual es realizado por las instituciones públicas del país al cual pertenece la Denominación. En el caso del Ecuador, la institución encargada de realizar este control, de acuerdo a la Decisión 486, es el IEPI .

¹⁵ Es un documento elaborado por los solicitantes, en el cual se demuestra que la calidad y la diferenciación del producto se encuentra dado tanto por las condiciones geográficas, climatológicas, y sociales de un territorio en específico.

Continuando con las etapas para la obtención de una Denominación de Origen, según Vandecandelaere y otros, la tercera etapa es la remuneración, el mismo que consiste en "garantizar la sostenibilidad desde un punto de vista económico a largo plazo"(Vandecandelaere, y otros 2010, 96). En esta fase es necesario conocer todos los procesos de mercadeo y ventas del producto, ya que es una parte fundamental para sostener una denominación fuerte y sana. Si en la fase anterior, que fue la de calificación, estuvo bien realizada, se logrará una articulación de manera eficiente, ya que logrará, en primer lugar, obtener una representatividad de la administración en todos los eslabones de la cadena del producto que deseen obtener una Denominación, así como se logrará transparentar y democratizar los procesos de adopción de las decisiones tomadas y se redistribuirá equitativamente los recursos adquiridos por la organización hacia sus miembros.

Todo lo antes acotado debe partir de un estudio de mercado que clarifique hacia que segmento de la población se desea trabajar y con qué precio se va a vender. Un claro ejemplo es el queso de Cotija de México, el cual tiene bien apuntalado sus mercados hacia donde trabaja. Este queso es vendido en su mercado local, es decir en las zonas rurales en dónde se produce el mismo, además que tiene un mercado urbano, el cual se comercializa en los más importantes supermercados de México; y en el mercado internacional, en el cual se ha posicionado gracias a los concursos internacionales en el que ha participado (Vandecandelaere, y otros 2010, 109).

La cuarta fase del círculo de la calidad es la reproducción, la cual consiste en *"una evaluación periódica que las partes interesadas locales deben llevar a cabo para asegurar la sostenibilidad del sistema"* (Oyarzún, Riveros y Vandecandelaere 2013, 8), comprobando que los efectos del proceso necesiten algunos cambios o ajustes. En esta fase, se puede buscar estrategias territoriales más ampliadas, las cuales permiten extender los beneficios y la reputación que se ha obtenido por intermedio de la Denominación, además que se puede realizar un diagnóstico para determinar si las reglas iniciales aún funcionan o pueden cambiar. Cabe señalar que a veces el mercado hace que las reglas iniciales cambien, tal como sucedió con el Tequila Mexicano, ya que su pliego de condiciones existentes desde 1949 ha cambiado varias veces, debido a que la producción de agave está sujeta a los períodos cíclicos de abundancia y escasez. Por ejemplo, en el período comprendido entre los años 64 y el 70, existió escasez de agave,

por lo que el contenido de ese producto destilado para el Tequila contenía entre el 51 al 70% de contenido de agave. Esto hizo que los procesos de calidad mejoren, para mantener un mercado muy selecto, tal como es el americano y el europeo, con el fin de cumplir con los volúmenes de exportación hacia dichos mercados(en Vandecandelaere, y otros 2010, 136).

Todo este círculo virtuoso vinculado al origen, en el cual están involucrados varios actores de la cadena de un producto, así como los gobiernos, deben estar ligados a varios instrumentos jurídicos que permitan su aplicación y su control. Es así que varios países tienen leyes y reglamentos en favor de la Propiedad Industrial y de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas, mismos que se blindan al momento de firmar tratados internacionales como el ADPIC o el Convenio de París, entre esos el Ecuador, para su protección tanto a escala nacional como a escala internacional.

Cabe señalar que muchos países desean trabajar en asociación con la UE, debido a que tiene un régimen de protección, tanto de las indicaciones geográficas como de las denominaciones de origen, muy confiable; además que la UE se ha lanzado a realizar muchas negociaciones comerciales, en donde incorpora estos temas dentro de sus negociaciones. La importancia que le dan a esta protección obedece al valor y la calidad que estos productos protegidos han ganado a escala internacional, que hace que sea necesario protegerlos, siendo así una ventaja competitiva en los mercados internacionales. Además muchos países desean trabajar con la UE, ya que de cierta manera llevan un registro multilateral de las denominaciones; además que ellos amplían la protección en su territorio con respecto al ADPIC, en especial con productos distintos a los vinos y bebidas espumantes. La UE lleva un perfecto control sobre marcas genéricas que se pueden dar entre países, evitando que las mismas se dupliquen (E. Flores 2011, 24, 25).

Como hemos podido observar, los principales actores de la denominaciones de origen son los productores locales, seguidos por los comerciantes, intermediarios, gobiernos locales, gobiernos nacionales, y también algunas ONG, que han fomentado la formalización de algunas denominaciones en el mundo. Pero todo este trabajo no se podría realizar sin la supervisión de organismos multilaterales como la UE y la OMPI.

Además algunas instituciones supranacionales se encuentran trabajando para que se fomente las “Denominaciones de Origen” a escala mundial. Este es el caso de la FAO, que ha trabajado para que las denominaciones ingresen a los países desarrollados con mucha fuerza. Ese es el caso del proyecto "Calidad de los alimentos vinculada con el origen y las tradiciones en América Latina” el cual trabajó con algunas denominaciones de origen en países como Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador y Perú (Oyarzún, Riveros y Vandecandelaere 2013, 8).

Estos actores han hecho que este sistema de protección intelectual tenga un posicionamiento importante en el mercado mundial, logrando que muchos pobladores se empoderen de sus actividades y que estos sean reconocidos a escala mundial, siendo una alternativa viable para muchos productos que, a pesar de tener reconocimiento por su calidad, no tienen el reconocimiento merecido por su origen.

Pero existen actores que están en contra de este tipo de sistema de protección ligada al origen. Estos países son en general países que dentro de sus fronteras tienen productos, que sin ser del lugar de origen, han logrado poner marcas genéricas, logrando posicionarse de cierta manera dentro del mercado y usufructuando de la fama de un lugar de origen.

Esto se da especialmente en países con una población importante de inmigrantes europeos, como por ejemplo Australia, Canadá, Estados Unidos y partes de América Latina, resistiéndose a un sistema mundial de indicaciones geográficas o denominaciones de origen. En estas regiones es habitual utilizar nombres de lugares europeos para promover productos similares, como por ejemplo el queso parmesano que se produce en varias partes de estos países, pero de elaboración local. Es bien conocido que en los Estados Unidos, al igual que en otros países, se han tratado los nombres de lugares como genéricos y se han registrado como marcas. Es por esto que dichos países han tenido fricciones dentro de la OMC con respecto a este sistema de protección de acuerdo al lugar de procedencia u origen (Giovannucci, y otros 2009, 16,17),

Un ejemplo de estas fricciones dentro de la OMC es la demanda realizada por Estados Unidos, mediante solicitud WT/DS174 y Australia mediante solicitud WT/DS290, hacia la UE el 1 de junio de 1999, mismas que fueron unificadas mediante el proceso Nro. DS290, en el cual los demandantes solicitaron consultas con "respecto de la supuesta falta de protección de las marcas de fábrica o de comercio y las

indicaciones geográficas en el caso de los productos agrícolas y los productos alimenticios", alegando que el antiguo Reglamento Nro. 2081/92 respecto a las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas, no contemplaba " el trato nacional con respecto a las indicaciones geográficas ni ofrecía protección suficiente a las marcas de fábrica o de comercio ya existentes que fueran similares o idénticas a una indicación geográfica". Estos dos países consideraban que esta situación parecía incompatible sobre el Acuerdo ADPIC. Este caso tuvo una duración de 7 años, mismo que terminó con la promulgación del actual reglamento europeo Nro. 510/2006, aunque estos dos países no quedaron conformes con el nuevo reglamento (Organización Mundial de Comercio 2010).

En la actualidad está surgiendo un nuevo conflicto entre la UE y Estados Unidos, con respecto a las protecciones dadas por el lugar de origen, ya que en la actualidad se está negociando un Tratado de Libre Comercio, en el cual la UE pone sobre la mesa el tratamiento de este tipo de protección (Collantes 2015). Así lo ha hecho la UE con todos los países u bloques con los que ha cerrado tratados de libre comercio (E. Flores 2011, 5).

Como pudimos observar, existen actores que trabajan a favor y otros que están en contra del tipo de protección que brinda la Propiedad Intelectual, pero es necesario resaltar que la Denominación de Origen es válida siempre y cuando esta sea bien trabajada por los actores solicitantes y se encuentre apegada a las normativas tanto nacionales como internacionales.

Capítulo Segundo

Importancia de la producción de Café arábigo en el Ecuador. Ventajas y limitaciones para la obtención de una denominación de origen.

El café es uno de los productos primarios más importantes en la historia de la humanidad. Según el documental de Mongrel Media, llamado "Black Coffee", el café es el segundo producto legal más comercializado del mundo luego del petróleo.

A escala mundial se consumen alrededor de 500 mil millones de tazas de café al año, en todos los continentes, generando 100 millones de empleos de manera directa y más de 25 millones de empleos de manera indirecta en su producción, cosecha, industrialización, venta y consumo; haciendo que este producto tenga una importancia crucial en varios países que se encuentran entre los trópicos de Cáncer y Capricornio. Este cultivo se siembra en alturas comprendidas entre los doscientos y los mil seiscientos metros sobre el nivel del mar de la mayoría de los países en vías de desarrollo, pero el mayor consumo e industrialización se lo realiza en la mayoría de países desarrollados (Mongrel Media 2007).

Este commodity es tan especial para nuestras culturas, ya que desde el más pobre, hasta el más rico, no se resisten en probar una taza de café, convirtiéndose en una bebida social y romántica que se toma en los 5 continentes de nuestro planeta.

Por lo tanto, el objetivo del presente capítulo es determinar la pertinencia o no de una Denominación de Origen para el café en el Ecuador, para lo cual se analizará la historia y producción mundial y nacional del café, identificando los principales productores, consumidores y exportadores del café arábigo a escala mundial. Al mismo tiempo, se examina las ventajas y las limitaciones para el reconocimiento de una Denominación de Origen, incluyendo los principales beneficiarios.

2.1 Historia Mundial y Nacional del Café

Este cultivo lleno de historia, ha sido una fuente de inspiración para toda la humanidad. Pero, cómo una semilla fue capaz de convertirse actualmente en el segundo producto primario más comercializado en el mundo y crear tantos adeptos?. Pues bien, para contestar esa pregunta es necesario viajar por el tiempo hacia sus inicios, desde la lejana Etiopía entre los siglos IX y X después de Cristo, en la provincia de Kaffa. Según

la leyenda, un pastor de cabras llamado Kaldi le asombró el comportamiento que tenían las cabras después de haber mascado algunas cerezas rojas de café en el arbusto, por lo que decidió probar estas cerezas sintiendo una inyección de energía al momento de consumirlas. Entonces Kaldi decidió llevar algunos frutos y ramas de ese arbusto a un monasterio, en dónde contó la historia de lo que sucedió con las cabras y como él se sintió después de probar sus cerezas. Los monjes decidieron realizar una infusión con las hojas y las cerezas, saliendo una bebida muy amarga, por lo que decidieron tirar la infusión con las hojas y cerezas al fuego. Luego, los mojes comenzaron a percibir un agradable olor que se desprendía de las semillas que habían tirado a la brasa, por lo que retiraron enseguida, y realizaron una bebida basada en el café tostado (Imaskafe s.f.).

Gracias a esta historia, se le atribuye a la tribu Oromo como la primera en consumir café, los mismos que cocían el café con una manteca, luego formaban una bola y se lo comían. Se cree que estos aborígenes, al cruzar por la ruta de los esclavos, llevaron el café de Etiopía a Yemen a través del puerto de Moca, en el surde Arabia Saudita (History Chanel s.f.).

Pero es en las montañas de Yemen dónde se le da el nombre de café. Según algunos historiadores del cultivo, el nombre de café proviene del vocablo Kawaque en árabe significa vino, ya que la bebida de café sustituyó al vino en la época en que el vino era ilegal. Según otros historiadores como Bennett Weinberg, el nombre de café proviene de la región en dónde se sembró por primera vez, llamada Kaftan (Mongrel Media 2007).

Los turcos, luego de conquistar parte del oriente medio, incluido Yemen, adoptaron al café como parte de su cultura. Es así que ellos decidieron proteger sus adorados granos para mantener el monopolio de cultivo, e internacionalizaron el café por el mundo tanto asiático como europeo. Además, comenzaron a propagar el cultivo en todo su imperio.

El café ingresa a Europa gracias a las batallas entre los cristianos y los turcos. Es así que este grano ingresa tanto a ciudades como Viena y Venecia. Al principio el café tenía resistencia por parte de los europeos, ya que se creía una bebida inculta proveniente de los musulmanes. Los sacerdotes italianos consideraban al café como una amenaza contra el cristianismo, por lo que pidieron al papa Clemente VIII que

prohibiera la práctica de consumir café, pero cuando el papa lo probó, le pareció una bebida tan exquisita que decidió bautizarla.(Mongrel Media 2007).

Los holandeses fueron los primeros europeos en producir café por medio de semillas que obtuvieron de contrabando en Turquía, sembrando en sus colonias de Mocha y Java, que se encuentra en la actual Indonesia. Ya para 1683 estas colonias abastecían la mayor cantidad de café hacia Europa.

El consumo de café en Europa se expandió exponencialmente. Ya para 1700, Europa consumía 225.000 kilos de café, pero luego de 100 años, el consumo llegó a 45 millones de kilos de café. Es por esta razón que un oficial de la Marina Francesa, Gabriel Mathieu de Clieu, que estaba de servicio en la Martinica en 1720, decidió llevar una planta de cafeto para reproducirla en el nuevo continente, América.(Organización Internacional del Café s.f.)

El café llegó primero a la colonia holandesa de Surinam en 1718, y después se plantaron cafetales en la Guyana francesa y en Pará, actual Brasil. Ya para 1730 los británicos llevaron el café a Jamaica. Según Lascasas (Lascasas Monreal 2010, 39) el café ingreso a Puerto Rico en el año de 1755, Guatemala en 1779, Costa Rica en 1784 y en México en 1796. Además de estos países, el café ingresó a Cuba en el año de 1748, en Colombia en 1723, en Brasil en 1727 y en Venezuela en 1784.(INIAP s.f., 6)

Según el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP, el café ingresó a nuestro país en el año de 1764, través de Thomas Nugent, navegante irlandés. Estas semillas de café provinieron desde la isla de Martinica, propagándose por todo el territorio ecuatoriano, siendo la provincia de Manabí una de las primeras provincias en dónde comenzó la actividad cafetalera, y Jipijapa, la ciudad con mayor concentración de café, por eso se la denomina sultana del café (MAGAP 2013), aunque según el INIAP el café llegó en 1830, empezándose a cultivar en los recintos Las Maravillas y El Mamey, del cantón Jipijapa, provincia de Manabí (INIAP s.f., 6).

Ya para el siglo XVIII, el café era tomado solo por las clases altas europeas, razón por la cual el grano no empezó a cultivarse seriamente en las colonias españolas y portuguesas de la época, pero a mitad del siglo XIX, el cultivo comenzó a dinamizar las economías de las recientes repúblicas latinoamericanas.

En lo que respecta a nuestro país, el café comenzó a tener un gran impulso a partir de 1860, siendo Jipijapa la zona de mayor producción cafetalera para la fecha. La

mayoría del café salía principalmente del puerto de Manta, generando importantes divisas para nuestra economía(Ortega Bardellini, Análisis sectorial del café 2003, 6)

Ya para aquella época, Estados Unidos se comenzaba a perfilar como el principal consumidor de café. Para finales del siglo XVIII, los habitantes de las ex colonias británicas comenzaron a tomar café como sublevación contra la corona, elevándola como bebida nacional.

Hasta mitad del siglo XIX, el café se lo compraba en verde para tostarlo antes de preparar la infusión, pero el estadounidense John Arbuckle Jr. se las ingenió para vender el café tostado y envasado, creando una marca comercial llamada *Ariosa*, facilitando así la vida de muchos amantes del café. Esta idea tuvo un éxito en ventas rotundo, logrando que el café esté al alcance de todos. (Lascasas Monreal 2010, 53, 54)

Gracias a esta idea, se crearon otras ideas que hicieron que el café se popularizara todavía más. Se creó el café soluble a principios del siglo XX, por el científico americano de origen japonés Sartori Kato en el año de 1901. En 1906 George Constant Washington perfeccionó la metodología para hacer café soluble y en 1910 creó la marca de café *Red E Coffe*. Este café fue vendido al ejército norteamericano durante la Primera Guerra Mundial, por intermedio de la marca *G. Washington's Instant Coffee*, subiendo considerablemente las ventas del café.

A muchos, les preocupaba los efectos de la cafeína¹⁶ razón por la cual Ludwig Roselius, realizó investigaciones para descafeinar de manera industrial el café. Este café fue vendido en 1906 bajo la marca de *Sanka*.

El crecimiento del café estuvo ligado con el crecimiento de un negocio naciente, la publicidad. Se dice que las grandes empresas cafetaleras, ya para 1930, invertían bastante en publicidad, para posicionar a las marcas de café a escala americano, como las bien recordadas Maxwell House, Hill Bross Coffee, Yuban y Folyers (History Chanel s.f.).

Gracias a este crecimiento exponencial de producción de café, el Ecuador comenzó a posicionarse como uno de los principales productores de café a escala mundial. Para el año 1935, las exportaciones llegaron a 220.000 sacos; en 1950, a 337.000 sacos; en 1960, a 552.000 sacos; para 1970 se sobrepasó el 1'000.000 de sacos exportados y ya para 1982 el promedio exportado alcanzó los 1'200.000 sacos,

¹⁶ Alcaloide, con propiedades cardiotónicas, que se obtiene de las semillas y de las hojas del café, del té y de otros vegetales.(Real Academia de la Lengua Española s.f.)

equivalente a un incremento de 20 % respecto del año 1970(Ortega Bardellini, Análisis sectorial del café 2003, 9).

Pero esta alta producción de café, en nuestro país y a escala mundial, llevó a que los precios del café se desplomen. Esto sucedió en primer lugar por la introducción en Brasil de cultivos de café de la familia Robusta¹⁷, que con su gran producción, fueron reemplazando a los cafés arábigos¹⁸. Además, Brasil, gracias a sus políticas de fomento de café y a mano de obra barata, hicieron que los grandes mercados bajen sus precios al momento de adquirir, además que el mercado estadounidense quería un café más barato, propiciado por las grandes industrias tostadoras. Es por esto que los países latinoamericanos productores de café, celebraron entre los años de 1936 y 1937 dos conferencias panamericanas del café, logrando en el año de 1937 la creación de la Oficina Panamericana del Café, la misma que ayudó a promover el consumo en los países importadores, además que logró que Brasil y Colombia establecieran cuotas de exportación para mantener buenos precios del café (OIC s.f., 4).

Entre los años de 1940 y 1962 se firmaron algunos compromisos entre los países productores de café, logrando establecer precios mínimos para el producto. Uno de los convenios más importantes firmado por los productores cafetaleros a escala mundial fue el Convenio Internacional del Café, firmado el 1 de octubre de 1959 y suscrito por varios representantes de África y Latinoamérica, en el cual se usó un sistema trimestral de cuotas de exportación, basado en las exportaciones históricas de los países. Este convenio tuvo una duración de dos años (de 1959 a 1960), y fue aplicada por la mayoría de países productores de café. Este convenio fue el preámbulo para que se cree un Acuerdo de larga duración, en el cual se debía incorporar tanto a los países exportadores como importadores. Es así que, gracias al apoyo de las Naciones Unidas, el 28 de septiembre de 1962 se logró firmar el Convenio Internacional del Café, creando la Organización Internacional del Café (OIC)¹⁹, el mismo que funciona hasta la actualidad

¹⁷ Planta de la especie *Coffea canephora*, de tipo árbol, la cual proviene de la región de Guinea ecuatorial. Se caracteriza por ser una planta de alta productividad, de alto contenido de cafeína y un sabor sin cuerpo. Es resistente a enfermedades.

¹⁸ Planta de la especie *Coffea arabica*, de tipo arbusto, la cual proviene de la región de Etiopía. Se caracteriza por ser una planta de baja productividad, bajo contenido de cafeína, pero con excelente cuerpo. Es una especie que es susceptible a enfermedades.

¹⁹ La Organización Internacional del Café (OIC) es la principal organización intergubernamental que se ocupa del café. Este organismo abarca a la mayoría de gobiernos exportadores e importadores, los mismos que resuelven, mediante la cooperación internacional, los desafíos con que se enfrenta el sector

y en el que nuestro país es firmante y fundador del mismo. Luego de este convenio, existieron 6 convenios más, en los años de 1968, 1976, 1983, 1994, 2001 y 2007, los cuales sirvieron para mejorar el sector cafetalero mundial y además permitieron poner y quitar cuotas a sus países miembros. En el cuadro 2 se explica cada uno de sus objetivos y en que consistió cada convenio.

Cuadro 2 Convenios Internacionales del Café (1962-2007)

Convenio	Fecha de suscripción	Principales logros del convenio
Convenio Internacional del Café de 1962	<i>Provisional:</i> 1 de julio de 1963 <i>Definitivo:</i> 27 de diciembre de 1963	- Creación de la OIC - Establecimiento de un equilibrio razonable entre la oferta y la demanda por medio de cuotas de café de los países miembros.
Convenio Internacional del Café de 1968	<i>Provisional:</i> 1 de octubre de 1968 <i>Definitivo:</i> 30 de diciembre de 1968	- Se suspenden el sistema de cuotas de exportación al subir desmesuradamente los precios. - Se creó el fondo de diversificación, financiado por los países que exportaban más de 100.000 sacos, con el fin de ayudar a pequeños productores cafetaleros con alternativas de cultivos diferentes al café. Tuvo el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y la FAO
Convenio Internacional del Café de 1976	<i>Provisional:</i> 1 de octubre de 1976 <i>Definitivo:</i> 1 de agosto de 1977	- Creación de un sistema informático para llevar estadística y control de origen en el café. - Se restaura el sistema de cuotas existiendo un cambio en el sistema. A los miembros que exportaban menos de 400.000 sacos se les dieron cuotas fijas de exportación anual, sujetas a un aumento del 5% al año.
Convenio Internacional del Café de 1983	<i>Provisional:</i> 1 de octubre de 1983 <i>Definitivo:</i> 11 de septiembre de 1985	- Suspensión de las cuotas del café para fomentar el aumento de producción de los países exportadores de café. El café entró en una crisis de precios
Convenio Internacional del Café de 1994	<i>Provisional:</i> 1 de octubre de 1994 <i>Definitivo:</i> 19 de mayo de 1995	- Fortalecimiento de los cafés gourmet, como alternativa para la salida de la crisis cafetalera. - Entrega de más recursos por intermedio del fondo común para la reactivación de cafetales a escala mundial. - Estados Unidos se retira de la OIC
Convenio Internacional del Café de 2001	<i>Provisional:</i> 1 de octubre de 2001 <i>Definitivo:</i> 17 de mayo de 2005	- Fomento de cultivos de café sostenibles, con calidad. - Creación de foros entre los sectores públicos y privados, para transferencia de tecnología entre países. - Estados Unidos vuelve a ser miembro de la OIC.
Convenio Internacional del Café de 2007	2 de febrero de 2011	- Transparencia del comercio del comercio internacional del café. - Fomento en la mejora de la calidad de los cafés.

Fuente: (OIC s.f.)

Elaborado por: El autor

cafetero mundial. Actualmente cuenta con 46 miembros que se detallan en el Anexo 4(Organización Internacional del Café s.f.)

Este breve paso por la historia, nos enseña que el café ha sido y será uno de los principales cultivos que ha influido en la historia de la humanidad, gracias a sus cualidades que han hecho que muchos seres humanos se fascinen por esta bebida. No es por nada que grandes hombres como Napoleón Bonaparte, José Martí, o Ernesto Che Guevara han caído fascinados por una taza de café, por lo que este cultivo es y será "*Negro como el diablo, Caliente como el Infierno, Puro como un ángel, Dulce como el amor*"(Lascasas Monreal 2010, 51).

2.2Café: Producción, consumo y precios mundiales

El café es uno de los productos más importantes para la economía mundial en lo que se refiere a exportaciones e importaciones. Según datos del Centro de Comercio Internacional (ITC por sus siglas en inglés)²⁰, en el año 2010 se recaudó alrededor de \$16.500 millones de dólares americanos, por concepto de venta de 97 millones de sacos de 60 kg (5,8 millones de toneladas), siendo este cultivo un generador de divisas tanto para los países productores, comercializadores y consumidores (Centro de Comercio Internacional (ITC) 2011, 2).

2.2.1 Producción mundial del café

Según la OIC, en los últimos 25 años, el total de exportaciones efectuadas por los países exportadores aumentó de forma continua, a pesar de sufrir algunos eventos que hicieron que la producción descendiera como: sequía, congelamiento de precios, exceso de lluvias, bianualidad²¹, etcétera. La producción cafetalera pasó de 93,10 millones de sacos en el año cafetalero 1990/91 a 141, 85 millones de sacos en el año 2014/15, existiendo un incremento de la producción en un 52,36%. Los años records de producciones cafetaleras comenzaron a partir del año 2009, siendo el año cafetalero 2012/13, el de mayor producción ya que la misma se ubicó en 147,56 millones de sacos tal como se puede ver el gráfico 2 y el anexo 5.

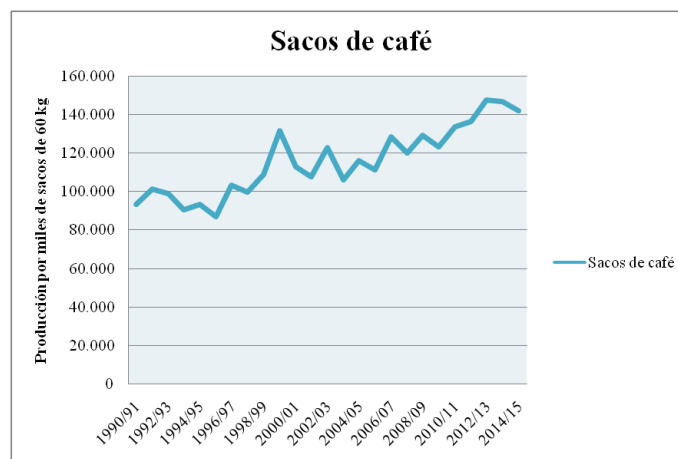
En lo que se refiere a producción por continentes desde 1990 hasta el 2014, se

²⁰El Centro de Comercio Internacional (ITC por sus siglas en inglés), es una agencia conjunta entre la Organización Mundial de Comercio (OMC) y las Naciones Unidas (ONU), con sede en Ginebra. Se encarga de de fomentar un comercio más justo y sostenible entre sus países miembros.

²¹ La Bianualidad en el café es un fenómeno natural que ocurre en las plantas de café con relación al comportamiento de la producción del grano. Esto ocurre generalmente en las plantas de cafeto, teniendo un año de producción alta y el siguiente año de baja producción.

puede observar que solo en Oceanía existió un pequeño decremento promedio anual en su producción de (-0,33%); mientras que en los demás continentes, como África, América Central, Asia y Sudamérica, se obtuvo un incremento promedio anual de 0,79%, 0,55%; 6,05% y 2,96% respectivamente; dándonos un incremento promedio anual a escala mundial de 2,22% en la producción de café (Anexo 6); siendo el continente asiático el de mayor crecimiento en este período, mientras que América Central se mantiene con una producción casi constante. El continente sudamericano ha tenido un buen crecimiento, a pesar de la presencia de roya que atacó a varios países sudamericanos, así como la marcada bianualidad de Brasil en la producción de café.

Gráfico 2 Producción mundial de café 1990 al 2014



Fuente: (OIC s.f.)

Elaborado por: El autor

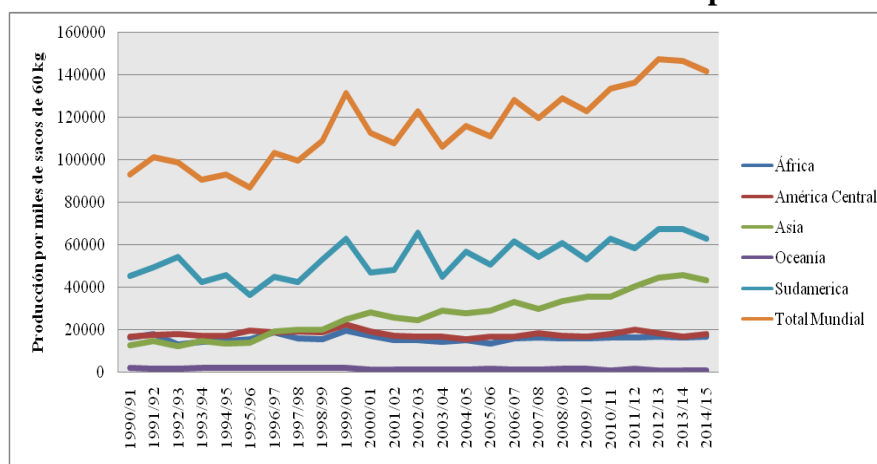
Es necesario señalar que en Asia existe un gigante cafetalero en desarrollo, llamado Vietnam, ya que registró un gran incremento en su producción. En 1990 produjo 1,31 millones de sacos, pero ya para el año 2014, su producción llegó a casi 27,5 millones de sacos, obteniendo un incremento extraordinario en este período del 2 mil por ciento, siendo el país con mayor incremento a escala mundial. Otros países que han tenido crecimientos no tan acelerados como Vietnam, pero igualmente de extraordinarios son Nicaragua, Perú y Honduras con 333,77%, 263,00% y 244,40% respectivamente (Anexo 7).

En la actualidad, el continente que mantiene el mayor porcentaje de producción cafetalera es Sudamérica, con un 44,20% de producción total, seguido por Asia con un 30,48%, América Central con un 12,66%, África con un 11,89% y

Oceanía con apenas el 0,78% (Gráfico 3).

El mayor productor de café a escala mundial en el año 2014 fue Brasil, que logró producir alrededor de 45,34 millones de sacos, representando el 31,96% de la producción mundial de café, seguido por Vietnam con 27,5 millones de sacos y Colombia con 12,5 millones de sacos. El país africano con mayor participación en la producción de café es Etiopía, con alrededor de 6,62 millones de sacos, resaltando que este país es el punto de origen del café, además de que en dicho país se producen los mejores cafés del mundo. Es necesario señalar que Colombia solo exporta cafés de tipo arábigo. En el cuadro 3 podemos observar los 10 primeros países productores de café a escala mundial.

Gráfico 3 Producción mundial de café 1990 al 2014 por continente



Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: El autor

Cuadro 3 Top ten de los países productores de café a escala mundial año 2014

Nº	País	Continente	Tipo de café	Cosecha	Producción en miles de sacos	Porcentaje de producción
1	Brasil	Sudamérica	(A/R)	Apr/Mar	45.342,00	31,96%
2	Vietnam	Asia	(R/A)	Oct/Sep	27.500,00	19,39%
3	Colombia	Sudamérica	(A)	Oct/Sep	12.500,00	8,81%
4	Indonesia	Asia	(R/A)	Apr/Mar	9.000,00	6,34%
5	Ethiopia	África	(A)	Oct/Sep	6.625,00	4,67%
6	India	Asia	(R/A)	Oct/Sep	5.517,00	3,89%
7	Honduras	América Central	(A)	Oct/Sep	5.400,00	3,81%
8	México	América Central	(A)	Oct/Sep	3.900,00	2,75%
9	Uganda	África	(R/A)	Oct/Sep	3.800,00	2,68%
10	Guatemala	América Central	(A/R)	Oct/Sep	3.500,00	2,47%

Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: El autor

La OIC dividió a los países productores de café en cuatro grupos, según el tipo predominante de café que produce cada país miembro y el origen del mismo. En el cuadro 4, se encuentran todos los países productores de café de acuerdo al grupo dividido por la OIC.

Cuadro 4 Grupos de Calidad de la OIC

Arábicas suaves colombianos	Colombia	Kenia	Tanzania
Otros arábicas suaves	Bolivia Burundi Camerún Congo Costa Rica Cuba República Dominicana Ecuador El Salvador Guatemala	Haití Honduras India Jamaica Madagascar Malawi México Nicaragua Panamá Papua Nueva Guinea	Perú Rwanda Sri Lanka Uganda Venezuela, Bol. Rep. of Zambia Zimbawe
Arábicas brasileños y otros arábicas naturales	Angola Indonesia Vietnam	Brasil Filipinas	Etiopia Tailandia
Robustas	Angola Benin Brasil Burundi Camerún República Central Africana Rep. Dem. del Congo Rep. Congo Costa de Marfil Ecuador	Gabón Ghana Guinea India Indonesia Liberia Madagascar Nigeria Papua Nueva Guinea Filipinas	Sierra Leona Sri Lanka Tanzania Tailandia Togo Trinidad & Tobago Uganda Vietnam

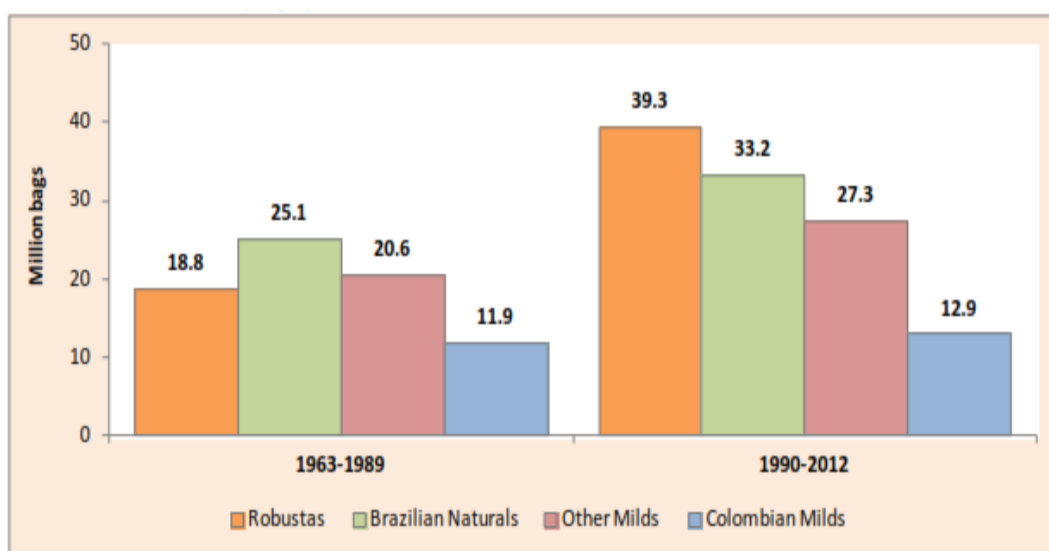
Fuente: (Centro de Comercio Internacional (ITC) 2011, 4)

Elaborado por: El autor

Con este antecedente, según la OIC, en su reporte del 2014, muestra un crecimiento espectacular en la producción de cafés Robusta, ya que aumentó de 18,8 millones de sacos a 39,3 millones de sacos entre 1990/91 y 2012/13. Se calcula que la producción total de Robusta en el año de cosecha 2012/13 fue de 56,5 millones de sacos, lo que en sí representó el 38,9% de la producción mundial de café frente a los 25,9 millones de sacos 1989/90 que representaron el 27,5%. Este drástico aumento de la producción de Robusta es atribuido en mayor parte al crecimiento de la producción de Vietnam. Mientras tanto, la producción de Arábica fue de 73,4 millones de sacos en 1990/91 frente a los 57,5 millones de sacos en 2012/13, lo que

en sí representa un aumento medio anual del 1,3%. Según los cálculos de la OIC, la producción total de Arábica en el año de cosecha 2012/13 fue de 89 millones de sacos, lo que representó el 61,3% de la producción mundial, frente a 68,3 millones de sacos en 1989/90 que representó el 72,5% de la producción mundial (Organización Internacional del Café 2014, 9). En el siguiente gráfico podemos observar la participación de los diferentes tipos de café divididos según la OIC.

Gráfico 4 Producción media por grupo de café (1963 al 2012)

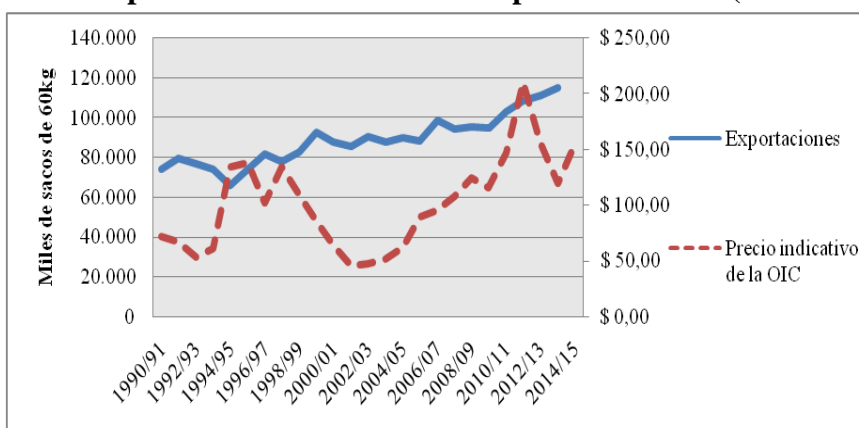


Fuente: (Organización Internacional del Café 2014, 9).

Elaborado por: (Organización Internacional del Café 2014, 9).

En lo que se refieren a exportaciones netas de café, este aumentó de forma continua en estos últimos 25 años (Gráfico 5), a pesar de la crisis de precios del café suscitados en los períodos entre 1990 hasta 1993 y desde 1999 hasta el 2004. En el año de 1990/91 se exportaron 73,89 millones de sacos, pero en el año 2013/14 llegó a alcanzar un nivel record de 114,91 millones de sacos, el cual se refleja en una tasa de crecimiento media anual del 2,13% y un crecimiento entre 1990 al 2013 del 55,51%. El único año que tuvo un descenso notorio fue en 1994/95, ligado a una sequía fuerte suscitada en Brasil.

Gráfico 5 Exportaciones netas de café vs precios del café (1990 al 2014)



Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: El autor

En cuanto a los principales países exportadores de café, cabe señalar que en este período (1990 al 2013) Vietnam registró una alta tasa de crecimiento medio anual en sus exportaciones, el cual llegó al 16,39%, seguido por Perú (10,68%), Nicaragua (9,38%), India (8,77%) y Etiopía (8,27%). En la actualidad, el país que más exportaciones tuvo en el año 2013/14 fue Brasil, con una exportación de 32,71 millones de sacos, lo cual representa el 28,47% del total de exportaciones de café a escala mundial, seguido por Vietnam con una exportación de 24,79 millones de sacos, con una participación del 21,58% y Colombia con una exportación de 10,85 millones de sacos, con una participación del 9,44%. Juntos estos tres países suman el 59,48% de exportaciones a escala mundial, por lo que refleja su importancia dentro del mercado mundial de cafés (Anexo 8).

Las exportaciones de café se lo realiza de acuerdo a la disponibilidad de sacos en stock, mismo que va ligado a los diferentes calendarios cafetaleros de los países productores. Por ejemplo Colombia cosecha a partir del 1 de octubre al 30 de septiembre, mientras que nuestro país cosecha del 1 de abril al 31 de marzo en promedio. En el cuadro 5 se puede observar la disponibilidad de las cosechas para la exportación de los diferentes países productores.

Existen países que compran el café, lo procesan y lo vuelven a vender, a esto se lo llama re-exportación. Es así que las re-exportaciones, están alcanzando, al igual que las exportaciones crecimientos exponenciales en los últimos 25 años, tal como se muestra en el gráfico 6, con un crecimiento medio anual del 6,40%. En el año de 1990, las re-exportaciones alcanzaron 10,58 millones de sacos, pero para el

año 2013 las re-exportaciones llegaron alrededor de 42,14 millones de sacos, teniendo un crecimiento entre estos dos años del 297,16%.

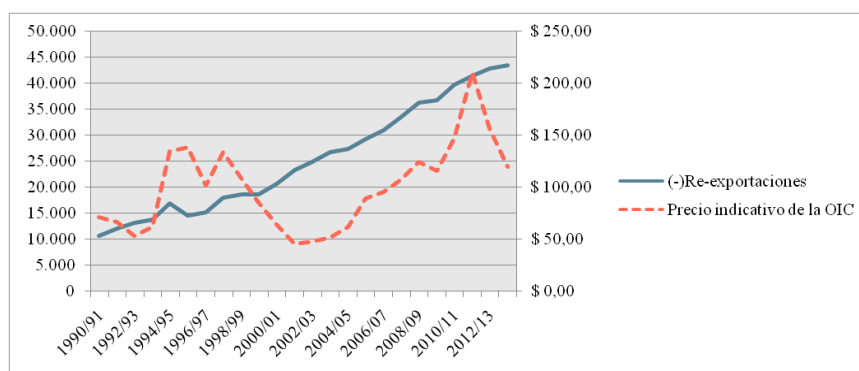
Cuadro 5 Meses de cosecha en los países productores

1 de octubre al 30 de septiembre	Benin	Honduras	Sierra Leona
	Camerún	India	Sri Lanka
	Colombia	Jamaica	Tailandia
	Costa Rica	Kenya	Togo
	Costa de Marfil	Liberia	Trinidad y Tobago
	El Salvador	México	Uganda
	Etiopía	Nicaragua	Venezuela
	Gabón	Nigeria	VietNam
	Ghana	Panamá	
	Guatemala	República Centroafricana	
Guinea	República Democrática del Congo		
Guinea Ecuatorial			
1 de abril al 31 de marzo	Angola	Indonesia	Perú
	Bolivia	Madagascar	Rwanda
	Brasil	Malawi	Zimbabue
	Burundi	Papua Nueva Guinea	
	Ecuador	Paraguay	
1 de julio al 30 de junio	Congo	Haití	Zambia
	Cuba	República Dominicana	
	Filipinas	República Unida de Tanzania	

Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: (Centro de Comercio Internacional (ITC) 2011, 3)

Gráfico 6 Re-Exportaciones netas de café vs precios del café (1990 al 2012)



Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: El autor

En el año 2013, el país que más re-exportaciones realizó fue Alemania con 12,02 millones de sacos, el cual representa el 28,61% de los países que re-exportan café a escala mundial, con un crecimiento medio anual del 6,06%. Le sigue Bélgica con una re-exportación de 4,26 millones de sacos (10,13%), Estados Unidos con

3,25 millones de sacos (7,73%), Italia con 3,18 millones de sacos (7,57%) y Holanda con 1,78 millones de sacos (4,24%) (Anexo 9).

2.2.2 Consumo mundial del café

La producción de café va ligada con el consumo del mismo, y por ende va ligada al mercado internacional de la exportación y la importación. Pero antes de analizar el consumo del café, hay que señalar que en lo que se refiere a exportación, la mayoría de café es exportado en verde, es decir que el café previamente se prepara en finca o en los centros de acopio antes de ser embarcado en puerto o procesado en la industria. También el café puede ser exportado en tostado y en liofilizado o soluble²².

En cuanto a importaciones, hay que señalar que las importaciones en bruto, es decir las importaciones que son realizadas por los países sin contar las re-exportaciones, en el período de 1990 al 2012 han tenido un crecimiento del 64,24% ya que pasaron de 87,01 millones de sacos a 143,06 millones de sacos en el 2012, con un crecimiento medio anual del 2,28%, tal como se muestra en el gráfico 7. Existe un crecimiento espectacular de los países no miembros de la OIC, ya que en el período tuvieron un crecimiento del 140,94%, con un crecimiento medio anual del 4,36% mientras que los países importadores miembros de la OIC tuvieron un crecimiento del 51,30%, con un crecimiento medio anual del 1,85%.

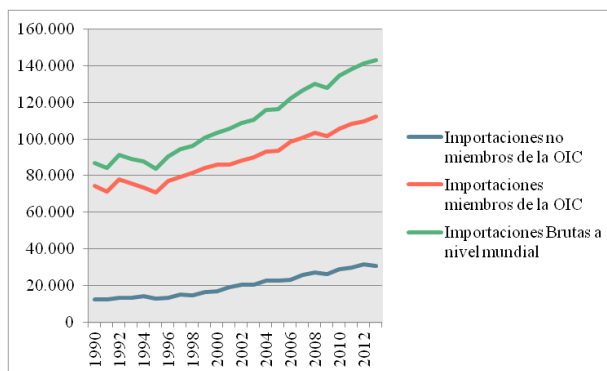
El país que más importaciones brutas realizó en el año 2012, fue Estados Unidos, el cual representa el 18,41% del total de importaciones mundiales y con un crecimiento medio anual entre 1990 al 2012 del 1,29%. Le siguen Alemania (15,45%), Italia (6,15%) y Japón (4,97%) (Anexo 10).

Aunque los países no miembros de la OIC, como Canadá (8vo), Rusia

²² El término “café instantáneo” o “café soluble” comprende el café en polvo secado mediante pulverización, el café en polvo liofilizado y las formas licuadas de café, como los concentrados líquidos. Todos estos métodos de elaboración incluyen la deshidratación de café en infusión previamente se debe tostar y moler. El método de liofilización produce un café superior, aunque también más caro (Centro de Comercio Internacional (ITC) 2011, 21). Todo este proceso se lo realiza con procesos de industrialización. El proceso de fabricación del café soluble es muy parecido al proceso de producción del café tostado. Se selecciona cuidadosamente los granos de café verde, se tuestan y se mezclan. Una vez molido, se disuelve el café en agua en un proceso llamado extracción. Después se lo seca (o en casos excepcionales se conserva en forma líquida concentrada) por un proceso de congelación o de pulverización. Una vez secado, el polvo de café (o partículas mayores) se envasa y está listo para su transporte (Nestlé s.f.).

(10mo) y Algeria (14vo), han tenido crecimientos espectaculares en su consumo con crecimientos entre 1990 al 2012 de 100,57%, 213,29% y 100,66% respectivamente, debido a sus aperturas de mercado en estos últimos años, en especial Rusia.

Gráfico 7 Importaciones brutas de café (1990 al 2012)



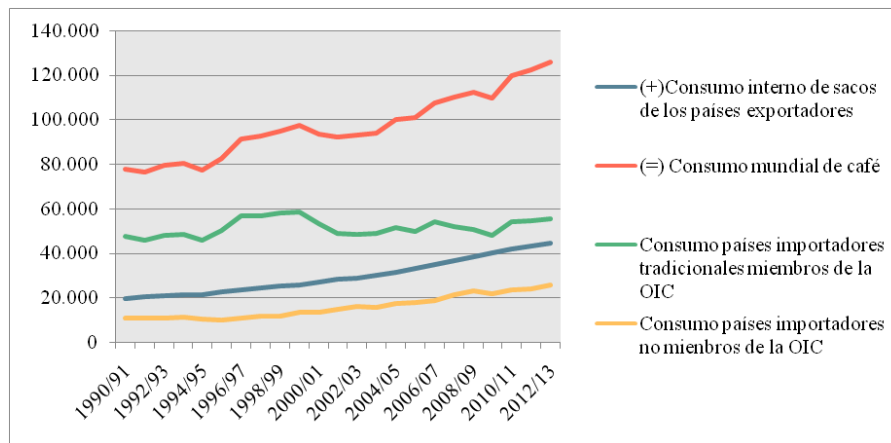
Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: El autor

Con este preámbulo, ya netamente a lo que se refiere al consumo de café, hay que resaltar que en los últimos 25 años el consumo mundial aumentó en una tasa media anual del 2,28%, ya que pasó de 77,89 millones de sacos de café verde en 1990 a 125,63 millones de sacos de café verde en el 2012 con un crecimiento si comparamos en estos dos años del 61,30%. Como puede verse en el gráfico 8, los mercados importadores tradicionales como la Unión Europea, con un consumo per cápita de café de 4,64 kg/habitante, Estados Unidos (4,1 kg/habitante) y Japón 3,4 kg/habitante, han representado históricamente la mayor parte de la demanda mundial de café, pero este conjunto de países no han presentado un mayor crecimiento en cuanto a su consumo, ya que en 1990 consumieron 47,45 millones de sacos de café verde mientras que en el 2012 consumieron 55,34 millones, con un crecimiento medio anual de 0,87% y un crecimiento entre los dos años de 16,63%. Pero este comportamiento no sucede con todo el grupo de países, ya que se puede observar que los países exportadores de café y los países importadores de café no miembros de la OIC han aumentado considerablemente su consumo. Los países exportadores de café como por ejemplo Brasil, Vietnam, etc., han tenido una tasa de crecimiento medio anual entre 1990 al 2012 del 3,85% y entre los dos años del 133,03%, mientras que los países importadores de café no miembros de la OIC como Canadá, China y Tailandia, en el mismo período, han tenido una tasa de crecimiento medio

anual del 3,96% y entre los dos años del 128,92% (Anexo 11).

Gráfico 8 Consumo mundial del café por categoría de países (1990-2012)



Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: El autor

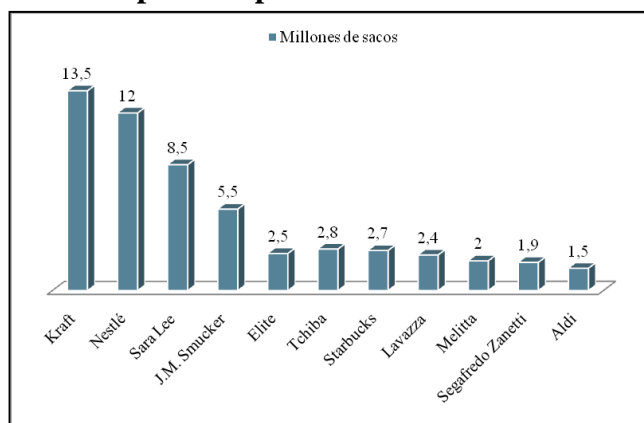
Los países exportadores de café y los países no tradicionales importadores de café, han construido políticas para aumentar el consumo en su población de manera significativa. Por ejemplo Brasil, no sólo es el mayor país consumidor entre los países exportadores de café de todo el mundo, sino que es uno de los países con mayor consumo de café, ya que el gobierno brasileño se empeñó en que exista un consumo interno para ayudar a fomentar el incremento de los precios del café; no por nada en el año 2010, cada habitante brasileño consumía 5,8 kg de café incrementando sustancialmente en el año 2012, en dónde el consumo per cápita por habitante llegó a 6,1 kg. Otros países exportadores que tienen importantes niveles de consumo interno y que de igual manera, están fomentando el resurgimiento de los precios del café son, por ejemplo, Venezuela (3,3 kg/habitante), Costa Rica (3,3kg/habitante), Honduras (2,6kg/habitante), El Salvador (2,6kg/habitante) y Etiopía (2,3 kg/habitante). Aunque los niveles de consumo por habitante son aún bajos en varios países exportadores, existe un potencial considerable a corto y medio plazo, en especial dadas las perspectivas de desarrollo económico de esos países(Organización Internacional del Café 2014, 13, 14).

Es necesario señalar que todo este dato de consumo mundial de café se obtuvo gracias a la resta de las importaciones brutas con las re-exportaciones y los inventarios de café existentes en cada uno de los países importadores de café, a todo este valor le sumamos el consumo de los países exportadores. Pero porque no se toma en cuenta a las importaciones brutas para ponerla como consumo?, pues bien,

se comparte con lo que dice el Centro de Comercio Internacional, el cual señala que las importaciones brutas son un indicador poco fiable con respecto a la demanda, porque no toma en cuenta a las re-exportaciones. Por eso además señala que el "indicador más preciso del consumo es la estadística sobre la utilización efectiva, que toma en cuenta las reexportaciones y las variaciones de las existencias que guardan los países importadores"(Centro de Comercio Internacional (ITC) 2011, 21).

En cuanto al mercado del café tostado y molido está dominado por las grandes multinacionales (KraftFoods, Sara Lee/DE y Nestlé), esto a pesar de que en muchos países se ha producido un surgimiento de tostadores pequeños y locales. La mayor parte del café tostado y molido que se consume en los países importadores proviene de una mezcla de cafés de todo el mundo, lo cual garantiza cierta uniformidad en el producto acabado²³. La mezcla ayuda a los grandes tostadores a ser menos dependientes de una única fuente de suministros, además que le permite compensar con las variaciones estacionales que sufren los diferentes granos de café de acuerdo al clima, a la disponibilidad o los precios. En el siguiente gráfico se puede observar los más grandes tostadores a escala mundial.

Gráfico 9 Principales empresas tostadoras en el mundo (2010)



Fuente: (Centro de Comercio Internacional (ITC) 2011, 20)

Elaborado por: El autor

Para finalizar, existen actualmente tendencias de consumo, las cuales han determinado en 3 tipos de calidades de café que según el Centro de Comercio Internacional (ITC), están determinados por los diferentes targets de consumidores de cada país. Estos son:

- **Calidad ejemplar o café de especialidad (exemplary):** Café de disponibilidad

²³ Las mezclas de café también son conocidas como Blend

limitada, experiencia gustativa entre superior y única, superior a los 90 puntos de calidad de taza²⁴, manejada especialmente en fincas especializadas, las cuales manejan un cierto lugar de origen. Suelen ser cafés lavados muy bien presentados, incluidos algunos robustas muy superiores, pero también algunos cafés orgánicos naturales superiores, como por ejemplo el Harrar de Etiopía, Mochas del Yemen. Estos cafés se manejan por medio de una muy buena reputación, y además tienen muchos sellos que rinden una garantía hacia el consumidor final.

- **Primera calidad, calidad superior o especial (premium):** disponibilidad moderada, experiencia gustativa entre buena y muy buena, con una calidad de taza superior a los 80 puntos e inferior a los 90 puntos, manejada en fincas especializadas, cooperativas de productores o cafeteras multinacionales. Vendidos al por menor como cafés de origen directo o como mezclas. Abarca a cafés orgánicos de buena calidad y bien preparados, además de robustas naturales de calidad superior. El mercado de esta franja de calidad es mucho más amplio y comprende un buen porcentaje de los actuales cafés especiales.
- **Calidad corriente o normal (mainstream):** disponibilidad muy amplia, de experiencia gustativa aceptable. Es el café que se cotiza normalmente en bolsa tanto arábigo como robusta.

Hay que señalar que no existen cifras exactas y la situación de estas calidades de café, pero según la opinión de varios expertos en la materia, entre el 85% y 90% de todo el café que se consume en el mundo es de calidad normal o corriente (Centro de Comercio Internacional (ITC) 2011, 47).

2.2.3 Precios mundiales del café

En lo que se refiere a precios, según la OIC, van ligados de acuerdo a los cuatro tipos principales de cafés disponibles en el mercado internacional. Estos precios corresponden a los precios pagados inmediatamente al café luego de comercializarlos en el mercado. Gracias a estos precios, la OIC puede calcular un

²⁴ Es una evaluación de calidad del café, realizada por un catador que evalúa en una muestra especial, preparada de acuerdo a los protocolos de la Asociación de cafés Especiales de Estados Unidos de América, la acidez, el aroma, el balance, el sabor, la dulzura, la uniformidad, etc, la cual sumada da un total de 100 puntos. (Specialty coffee association of America (SCAA) s.f.)

precio promedio de cómo se encuentra el café a escala mundial y así puede sacar los datos históricos de precios. Con este antecedente, es necesario señalar que el precio del café es muy volátil, tal como se ve en el anexo 12, ya que el café confluye desde 1990 con las fuerzas del mercado de la oferta y la demanda, dadas por intermedio de La Bolsa Intercontinental (Intercontinental Exchange) con sede en Nueva York para los contratos del café *Arábica* (el contrato “C”, símbolo bursátil KC) y La London International Financial Futures and Options Exchange (LIFFE) con sede en Londres para los café *Robusta* (símbolo bursátil RC) (Centro de Comercio Internacional (ITC) 2011, 10).

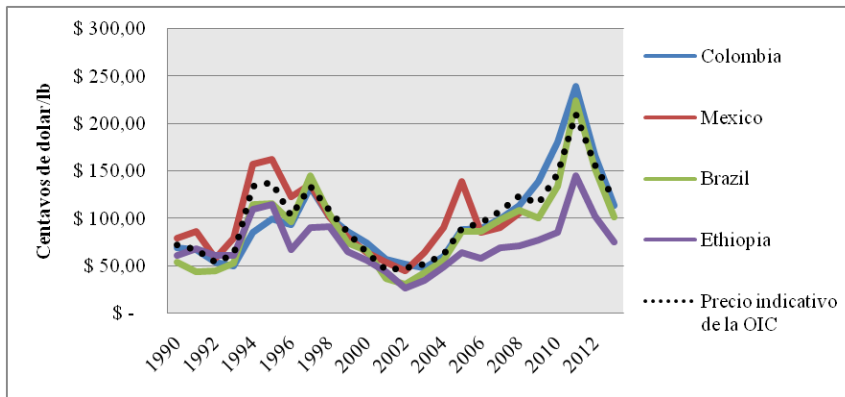
Existieron dos períodos de precios bajos del café. El primer período comenzó a partir de 1990 hasta 1993 y el otro desde 1999 hasta el 2004. Esto derivó, en especial en el último período, en una crisis de precios, que conllevó a que muchos países productores tengan serios problemas macroeconómicos. A partir del 2004, los precios se recuperaron exponencialmente, logrando alcanzar su pico más alto en abril del 2011, en que el café arábigo suave colombiano se cotizó a US \$ 312,95 centavos la libra.

Existe una gran diferencia entre cafés arábigos y cafés robusta, la cual incide en el precio del mismo. Esto se da ya que los cafés arábigos tienen mayor acogida en el mercado, por ser cafés más suaves y más agradables al paladar, comparados con los cafés robustas que tienen un sabor amargo y fuerte al paladar, lo cual incide en el consumidor final. Es así que existieron dos picos altos en que los dos cafés tuvieron un gran diferencial, tal como se ve en el anexo 13, ya que en mayo del 1997 existió un diferencial de US \$ 224,90 centavos entre los cafés arábigos suaves colombianos y los cafés robustas, pero en marzo del 2011 se registró un diferencial de US \$195,58 centavos entre los mismos cafés.

En cuanto al pago por libra de café arábigo verde al productor, tal como vemos en el gráfico 10, se puede observar que en los mayores países productores de café, como Colombia y México, pagan a sus productores por encima del precio indicativo de la OIC. Esto se debe a la calidad que presentan estos y a que tienen un diferencial en la bolsa con respecto al precio pagado por libra. Mientras que Brasil pagan por debajo del precio recomendado por la OIC, explicándose por que Brasil al producir en volumen los precios bajan, aunque no es mayormente significativo. En

cuanto a Etiopía al ser un país africano, como muchos otros países africanos, sufren más fuertemente la presencia de intermediarios, ya que abusan de los productores, pagándoles precios inferiores a los recomendados por la OIC (Anexo14).

Gráfico 10 Precios pagados a los productores en café verde (1990 al 2013)

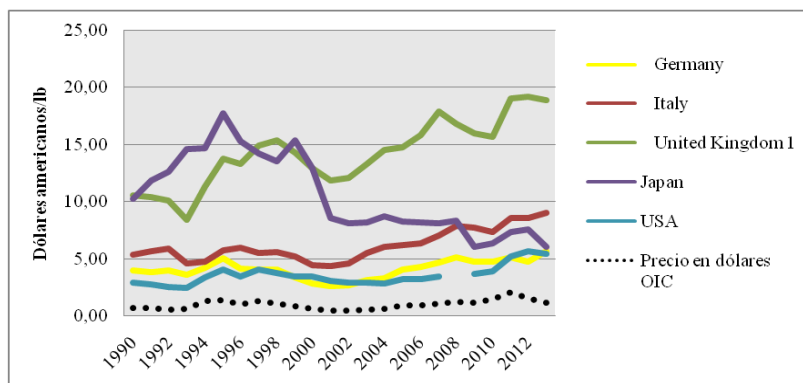


Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: El autor

Es interesante analizar como los precios al productor y al consumidor tienen una gran brecha que crece con los años, tal como se puede observar en el gráfico 11, exceptuando con Japón, en el cual el precio del café comienza a disminuir entre 1990 al 2013, ya que en 1990 la libra de café tostado costaba US \$ 10,96, pero en el 2013 costó en promedio US \$ 6,05, teniendo un decrecimiento entre estos dos años de 41,00% y una disminución media anual del 1,26%. Se puede observar que el Reino Unido es uno de los países que mejor paga por el café en especial soluble, ya que en el año 2013 pagó en promedio US \$ 18,92 la libra de café soluble, mientras que en Italia en el mismo año pagó US \$ 8,99 la libra de café tostado, con un ritmo de crecimiento del 2,81% anual (Anexo15).

Gráfico 11 Precios al por menor en determinados países consumidores (1990 al 2013)



Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: El autor

En el mercado tradicional, los comercializadores y tostadores internacionales premian la calidad de los cafés con un diferencial con respecto a los precios del contrato transado en la Bolsa de Nueva York. Estos cafés son llamados cafés especiales o de especialidad. En el año 2015, el mejor café llegó a costar US \$ 39,18 la libra de café verde, como el café de "The secret coffee", que proviene de la región de Yirgacheffe ubicado en el sur de Etiopía, y que ostenta un puntaje en este año de 94 puntos, determinado por catadores internacionales. Otro ejemplo es el café de la finca Hartmann, el cual se le comercializa a US \$ 23,33 la libra de café verde, el cual proviene de la región de Santa Clara en Panamá, y ostenta un puntaje de 95 puntos(Coffe Review s.f.).

El rápido crecimiento del valor detallista de los cafés que son preparados en restaurantes, bares y cafeterías de los países desarrollados, contrasta con la disminución de los precios pagados a los productores. Esta gran diferencia evidencia que los productores de café no están siendo los principales beneficiarios del éxito de la industria del café, lo que "Benoit Daviron y Stefano Ponte (2005) han dado en llamar la paradoja del café" (en Ruiz Molina y Urueña 2009, 22) .

2.3 Producción del Café Arábigo en el Ecuador (Superficie, producción, variedades, importaciones y exportaciones)

En el Ecuador prevalecen cafetales de edad avanzada, los cuales mantienen un deficiente manejo agronómico y consecuentemente una baja productividad. Esta situación, se encuentra agravada por la presencia de plagas como broca del fruto²⁵ y enfermedades como la roya²⁶, ya que han mermado fuertemente a los cafetales. Los errores en la cosecha y el deficiente beneficio del grano de café²⁷ han provocado que

²⁵La Broca del Fruto es causada principalmente por el insecto *Hypothenemus hampei* Ferr. perteneciente a la familia de los escarabajos. Este insecto ataca a las cerezas del café cuando están en sus primeros estadios. Los insectos adultos de la broca penetran por la corona del fruto e ingresan hasta formar galerías dentro de la semilla del café. El mayor daño que ocasiona la broca es la afectación directa sobre la calidad física y organoléptica del café. Generalmente por los orificios ingresan hongos que dañan totalmente el sabor del café al momento de la catación (Enríquez y Duicela 2014, 165,166).

²⁶La Roya del cafeto, también conocida como roya anaranjada es una enfermedad causada por el hongo *Hemileia vastatrix* Berk. Es una de las principales enfermedades que más daño causa a la caficultura en el ámbito mundial. Se presenta especialmente en condiciones cálidas y húmedas. Esta enfermedad causa defoliación prematura, reducción de la capacidad fotosintética y en consecuencia caída drástica de la productividad de la planta (Enríquez y Duicela 2014, 182, 183).

²⁷El beneficio del grano del café consiste principalmente en todo el proceso de poscosecha del cafeto, desde su recolección en planta, pasando por un acopio de la cereza recolectada, luego la separación física

el Ecuador no sea considerado como un productor de café de calidad.

En la caficultura ecuatoriana, el sistema de manejo tradicional es recurrente, ya que según datos del COFENAC, el 85% de cafetales tienen este manejo, con rendimientos muy por debajo de 4,17 sacos de 60 kg de café oro/hectárea. El 15% de la superficie cafetalera de nuestro país se estima que está manejado de manera tecnificada y semi tecnificada, en donde se llegan a rendimientos promedio de 12,5 sacos de 60 kg de café oro /hectárea. A continuación se analizará la producción nacional, la superficie sembradas por provincia, las variedades que tienen nuestro país, sus exportaciones, sus importaciones y los precios que nuestros comerciantes pagan a nuestro productores.

2.3.1 Producción nacional del café

Desde el año de 1990 al 2012, el número de hectáreas de café en el Ecuador disminuyó en un 62,35%, con un decremento medio anual del 3,51%. Esto se debe principalmente a la falta de recursos financieros para la tecnificación, la limitada asistencia técnica, y los bajos precios del café, que fueron fulminantes para nuestros caficultores entre 1999 al 2004, tal como se puede observar en el gráfico 12.

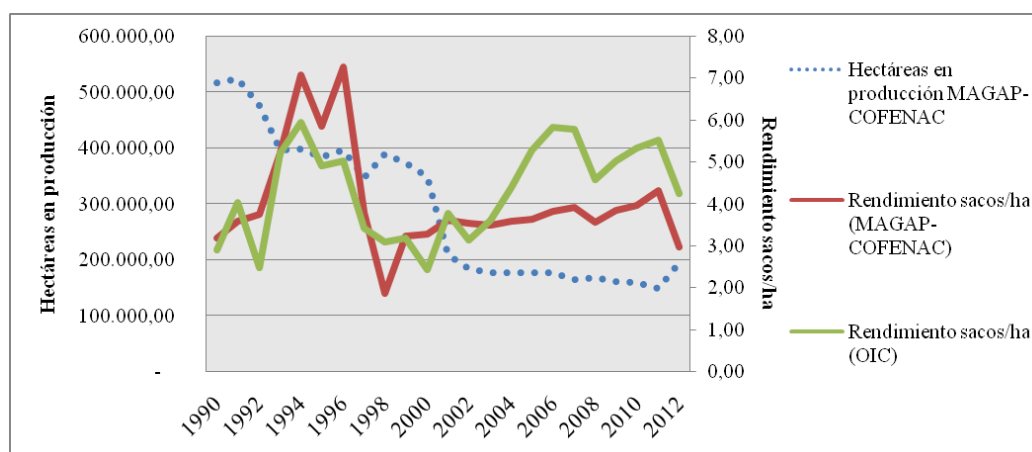
En lo que se refiere a la producción a escala nacional, hay que señalar que existen dos fuentes valiosas de información. La una proviene del ente rector de la Agricultura en el país, que es el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) y la otra de la Organización Internacional del Café (OIC).

Estas dos fuentes nos permitieron conocer la realidad de la producción nacional. Según el MAGAP, entre 1990 al 2012, existió un decremento del 78,78% en la producción de café, pasando de 1,64 millones de sacos de café en 1990 a 0,35 millones de sacos en el 2012, con un decremento medio anual del 2,85% en este período y con un rendimiento promedio de 4,15 sacos por hectárea. Contrastando con la información de la OIC, existió un decremento del 44,93% en la producción de café, pasando de 1,50 millones de sacos de café en 1990 a 0,83 millones de sacos en el 2012 y un rendimiento promedio de 4,46 sacos por hectárea. Como se puede observar en el gráfico 12 y en el anexo 16, existe un gran diferencial de información con respecto a la producción entre los dos entes, esto es debido a que la OIC para obtener

de los cafetos, el despulpado, el fermentado, el lavado, el secado y el trillado, hasta llegar a café verde u oro.

sus resultados de producción, realiza proyecciones para obtener la cantidad estimada de sacos por año, basándose en la información proporcionada por algunos gobiernos u otros entes del estado, mientras que el MAGAP se basa en los datos del censo agrícola del 2000, y las encuestas realizadas por el proyecto SICA, el mismo que funcionó desde 1993 al 2001 y de la recopilación que realizó el COFENAC desde 1995 hasta el 2012.

Gráfico 12 Superficie cafetalera y productividad en el Ecuador según el MAGAP-COFENAC y la OIC (1990-2012)



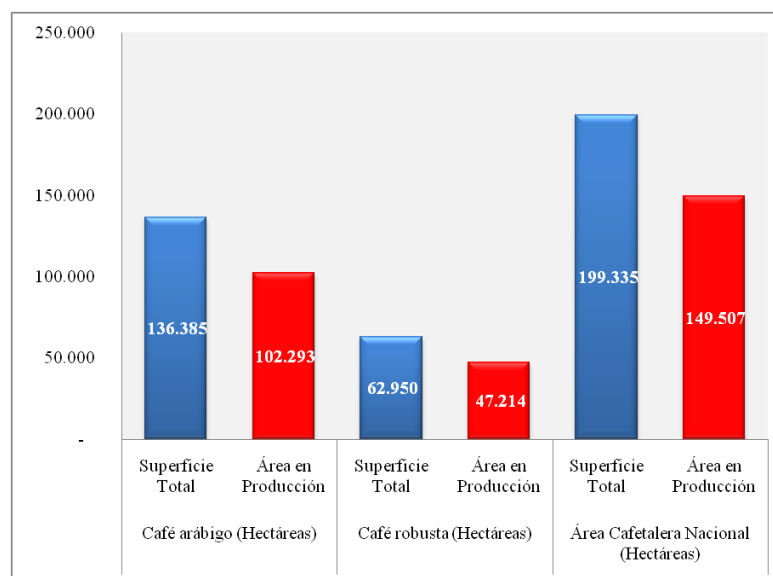
Fuente: (Organización Internacional del café s.f.), (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP) 2013, 17), (Consejo Cafetalero Nacional (COFENAC) 2012, 23)

Elaborado por: El autor

Según el COFENAC, para el 2012, la mayor superficie de producción de café en el país es de la especie *Coffea arabica* o más conocido como café arábigo (gráfico 13) con un 68,42% del total de superficie sembrada a escala nacional. Este es sembrado desde altitudes cercanas a cero metros sobre el nivel del mar como en la provincia de Santa Elena, hasta los 2.000 metros sobre el nivel del mar, tal como se lo cultiva en las provincias de Pichincha y Loja. Las variedades más predominantes en nuestro país son Típica, Caturra, Bourbon, Pacas, Catuaí, Catimor y Sarchimor; aunque también existe variedades introducidas por el MAGAP, como Catuaí, Acawa y Arará.

Es necesario señalar que nuestro país es uno de los pocos países cafetaleros que producen las dos especies de café. Además se recalca que según datos del MAGAP y del COFENAC, el café es sembrado en las cuatro regiones geográficas, tal como podemos observar en el anexo 17.

Gráfico 13 Superficie cafetalera total por especies de café en el Ecuador al 2012



Fuente: (Consejo Cafetalero Nacional (COFENAC) 2012, 19)

Elaborado por: El autor

En términos generales, podemos distinguir cinco zonas de producción de café arábigo, las cuales se enumeraran a continuación:

1. Ubicada entre las provincias de Manabí y Guayas, a una altitud entre los 300 hasta los 700 metros sobre el nivel del mar, sembradas en el sistema montañoso Chongón Colonche y siendo la provincia de Manabí la de mayor extensión y cultura cafetalera, con una extensión en el año 2012 de más 70 mil hectáreas.
2. Ubicada en la región sur y es especializada en sembrar cafés de altura, ubicada entre las provincias de El Oro, Loja, Morona y Zamora Chinchipe a una altitud entre los 500 a 2.000 metros, siendo la provincia de Loja la más representativa con una superficie sembrada al año 2012 de más de 29 mil hectáreas.
3. Ubicada en las estribaciones Noroccidentales de la Cordillera de los Andes, las mismas que atraviesan las provincias del Carchi, Imbabura, Pichincha y Santo Domingo, ubicadas a una altura entre los 500 hasta los 2.000 metros, siendo la Provincia de Pichincha la más representativa, con una superficie sembrada en el año 2012 de 850 hectáreas.
4. Se encuentra ubicada en las estribaciones centrales de la cordillera de los Andes, la misma que cruza las Provincias de Cotopaxi, Bolívar, Cañar, Los Ríos y Chimborazo, sembradas a una altura entre los 500 a 1.500 metros, siendo la provincia de Bolívar la más representativa, con una superficie de

aproximadamente 3 mil hectáreas.

5. Se encuentra ubicada en las islas de San Cristobal, Santa Cruz e Isabela de la provincia de Galápagos, a una altura entre los 300 hasta los 500 metros y con una superficie aproximada de más de mil hectáreas.

En lo que se refiere al café robusta, este se adapta en las zonas tropicales húmedas de la costa y de la Amazonía ecuatoriana, cultivándose en las zonas bajas de Los Ríos, Santo Domingo, Esmeraldas, Sucumbíos, Napo y Orellana, hasta una altura de 600 metros sobre el nivel del mar. En los últimos años se está sembrando en la provincia de Guayas y Santa Elena, en dónde este último tiene cafés robustas provenientes de clones brasileños, mismos que han obtenido excelentes productividades superiores a los 100 quintales/ha.

Es necesario resaltar que la mayor producción de café en nuestro país proviene de pequeños productores, ya que el 80% de las fincas cafetaleras tiene menos de 5 hectáreas, el 13% posee entre 5 y 10 hectáreas y el 7% posee más de 10 hectáreas (Ortega Bardellini, Análisis sectorial del café 2003, 32).

2.3.2 Comercio exterior del café ecuatoriano

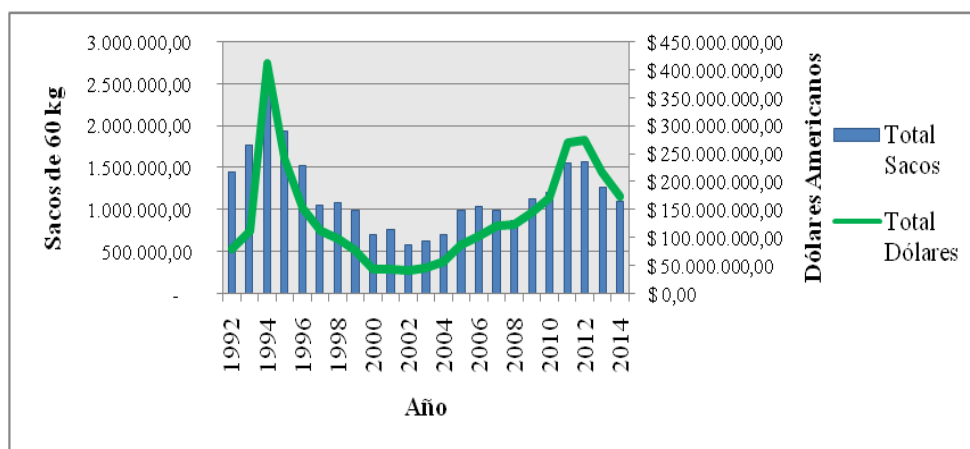
Para analizar el comercio exterior, en lo que se refiere al café ecuatoriano, es necesario estudiar cómo se encuentra conformada la estructura arancelaria utilizada. Nuestro país utiliza la Nomenclatura Común de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena (NANDINA), basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. El café y sus derivados se encuentran en la partida 09.01 "Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción." y la partida 21.01 "Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados" (Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PROECUADOR) 2013, 9,10). En el anexo 18 se especifica la codificación que corresponde a cada uno de los subproductos del Café.

Ya analizando al comercio exterior del café ecuatoriano, las exportaciones del café han dado ingresos considerables para la economía de nuestro país, pero las malas políticas de fomento y los bajos precios de este producto, influyeron en la disminución

paulatina de producción, estancándose en una tasa de crecimiento medio anual del 1,06% entre el año 1992 al 2014. Según datos de la Asociación Nacional de Exportadores de café del Ecuador (ANECAFE), en el año de 1992 se producían 1,45 millones de sacos pero para el año del 2014 se exportaron 1,13 millones de sacos con un decrecimiento entre estos dos años del 22,22% y con unos ingresos cercanos a los US \$ 3.235,20 millones en todo este período.

Cabe resaltar que la crisis bancaria que se presentó en nuestro país, fue fulminante para el sector cafetalero, ya que en el año 1998 se exportó 1,08 millones de sacos, pero para el año 2002 el país llegó a producir apenas 0,58 millones de sacos. A partir del 2002, nuestro país comenzó a tener un crecimiento significativo, con una curva ascendente, tal como se puede observar en el gráfico 14, motivada principalmente por la recuperación de los precios del café, ya que se vio un incremento sostenido de los precios a partir de 2002 y por la intervención, aunque muy limitada del COFENAC, por medio de la renovación de cafetales y asistencia técnica.

Gráfico 14 Exportaciones de café en el Ecuador (1992-2014)



Fuente: (Asociación Nacional de Exportadores de Café (ANECAFE) s.f.)

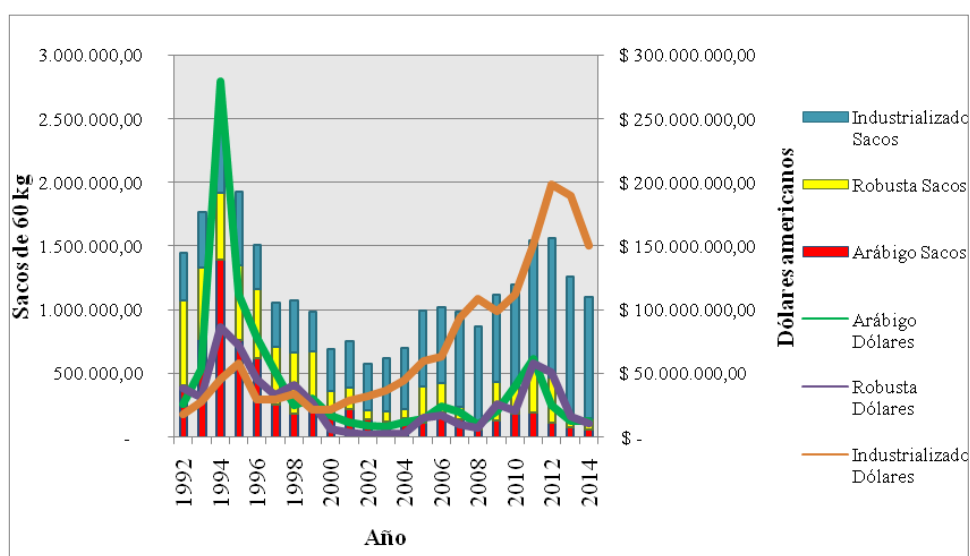
Elaborado por: El autor

Las exportaciones de café industrializado son las que más registran un crecimiento sostenido; pues, en el año de 1992 se exportaron 376,34 miles de sacos de 60 kilos pero para el año 2014 pasó a 979,62 miles de sacos, teniendo un crecimiento medio anual del 5,91% y un crecimiento entre los dos años de 160,33%; mientras que los cafés arábigos han tenido un crecimiento medio anual de 2,97% (Anexo 19). Cabe señalar que el crecimiento de las exportaciones de los cafés arábigos y cafés robustas han experimentado un crecimiento lento a partir del 2002,

dada por la crisis anteriormente mencionada, mientras que las industrias como El Café C.A., Gusnobe S.A. y Solubles Instantáneos C.A. han experimentado un crecimiento acelerado en sus exportaciones(Consejo Cafetalero Nacional (COFENAC) 2012, 25).

Considerando los volúmenes de producción de café en nuestro país, la capacidad instalada existente en nuestra industria y el crecimiento sostenido de la producción de café a escala mundial, tal como analizamos en las exportaciones mundiales del café; según el COFENAC y el MAGAP el Ecuador posee un déficit de materia prima local de alrededor de 650.000 sacos de 60 kilos, cifra que se puede incrementar, si se considera que la industria tiene un crecimiento sostenido de las exportaciones para el café procesado, es decir tanto para soluble como para liofilizado (Consejo Cafetalero Nacional (COFENAC) 2012, 25).

Gráfico 15 Exportaciones de café en el Ecuador por tipo (1992-2014)



Fuente: (Asociación Nacional de Exportadores de Café (ANECAFE) s.f.)

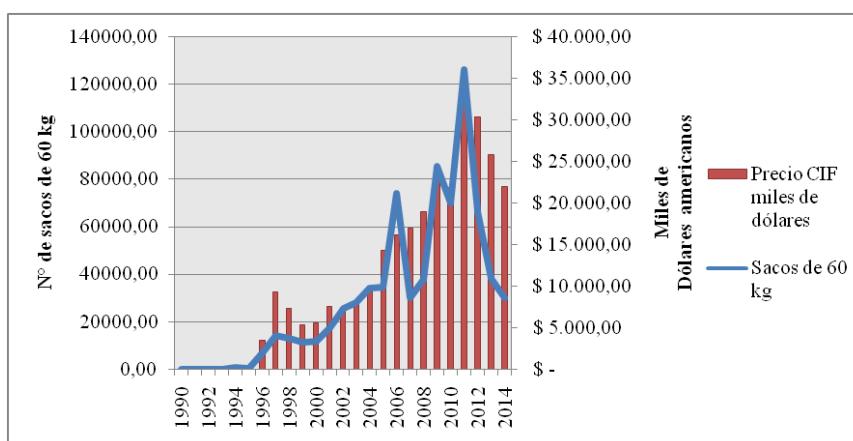
Elaborado por: El autor

Nuestro principal socio comercial en temas de exportaciones es Alemania, ya que según ANECAFE en el año 2014 se exportaron 316,59 miles de sacos (27,99%), por un monto cercano a los US \$ 50,53 millones, siendo el principal producto exportado a dicho país el café liofilizado, por un monto de US\$ 30,15 millones. Nuestro segundo socio comercial es Polonia, al cual para el mismo año se exportó 261,81 miles de sacos de café (23,14%), por un monto cercano a los US \$43,20 millones. Le siguen Rusia (10,76%), Estados Unidos (8,87%) y Colombia (8,58%), tal como se puede observar en el Anexo 20.

En cuanto a importaciones, vemos que estas han crecido entre 1990 al 2014 en un 64.478,14%, ya que según el Banco Central del Ecuador, nuestras importaciones de café y sus derivados pasaron de 46,50 sacos de 60 kg, por un monto de US \$4.630 en el año de 1990 a 30.028,83 sacos de 60 kg por un monto de US \$21,96 millones en el año 2014. El crecimiento de las importaciones ha tenido un crecimiento medio anual del 128,09%. El pico de importaciones de café y sus derivados fue en el año 2011, ya que se importaron 126 miles de sacos de 60 kg por un monto que superó los US \$33 millones, tal como se puede observar en el gráfico 16 y en el anexo 21.

Las importaciones de café derivado, es decir café soluble o liofilizado, provienen principalmente de Colombia y Brasil, mientras que las importaciones de café en verde o semilla de café para siembra provienen principalmente de Vietnam y Brasil. El café verde sirve para suplir las necesidades de la industria nacional desde el año 2007, cuya capacidad instalada según el COFENAC es de 1,2 millones de sacos de 60 kilos por año. Las principales industrias que transforman el café en nuestro país son: Compañía de Elaborados El Café, Gusnobe, Mercafe S.A. y Solubles Instantáneos(Consejo Cafetalero Nacional (COFENAC) 2013, 39).

Gráfico 16 Importaciones de café y sus derivados (1990-2014)



Fuente: (Banco Central del Ecuador (BCE) s.f.)

Elaborado por: El autor

Dentro de los datos de importaciones brindados por el Banco Central del Ecuador, se puede apreciar que en el año 2006 y en el año 2013, nuestro país importó en total 9.932,50 sacos de café para semilla, provenientes principalmente de Brasil y Costa de Marfil. Según el Ing. Javier Villacís, Gerente del Proyecto de Café y Cacao del MAGAP, se está realizando un gran esfuerzo para reactivar el sector caficultor desde el 2012 y por eso se tomó la decisión de importar café proveniente de la mejor genética

del Brasil, como las variedades Catucahí, Catuaí, Acawa y Arará, que permitirán obtener mejores rendimientos por hectárea y volverán a posicionar a nuestro país dentro del top ten de productores de café.

2.3.3 Precios de café pagados al productor

El sector cafetalero del Ecuador, a pesar de que es un importante rubro para el PIB, atravesó por una situación muy crítica debido a la reducida producción nacional, tal como se observó anteriormente, así como la crisis de precios del café. A pesar de eso, los precios tanto a escala nacional como a escala internacional, han aumentado considerablemente, dando una oportunidad a los productores nacionales de café.

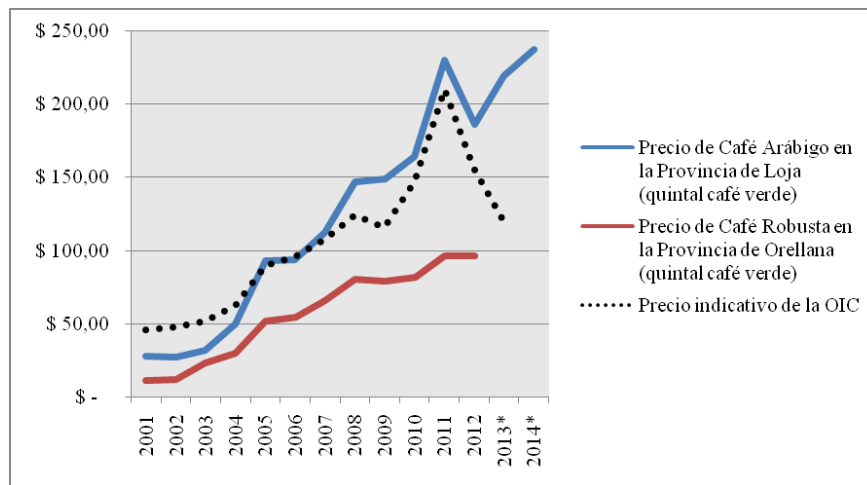
Es necesario señalar que en nuestro país se comercializa el café en verde, cereza, pergamino y bola entre los productores e intermediarios. Por cuestiones de análisis y para poder comparar los precios de café pagados a los productores, vemos pertinente tomar como referencia a los centros de acopio de la provincia de Loja para cafés arábigos y la provincia de Orellana para cafés robusta, que son los mercados que cuentan con mayor información estadística para el presente análisis.

Según el COFENAC y el SINAGAP, a partir del año 2001, los precios de café pagados a los productores a escala nacional comenzaron a tener una subida, tal como se puede observar en el gráfico 17. En lo que se refiere a café arábigo, vemos que existió un crecimiento entre el 2001 y el 2014 del 759,37%, ya que paso de US \$27,67 en el año 2001 a US \$ 237,76 en el año 2014, con un incremento medio anual del 20,73% (Anexo 22).

En cuanto al café robusta, se puede observar que también existió un crecimiento del 744,89% entre el 2001 y el 2012, ya que pasó de US \$ 11,42 en el año 2001 a US \$ 96,46 en el año 2012, con un incremento medio anual del 24,21% en este período. En café robusta solo se toma los datos hasta el año 2012, ya que el MAGAP a través del SINAGAP no proporcionó datos de café en verde, a diferencia del café arábigo, que si proporciona dicha información.

Estos incrementos de precios tanto en café arábigo como robusta a escala nacional, se debe principalmente al incremento de precios que sufrió el café a escala internacional.

Gráfico 17 Precios de café pagados a los productores promedio en los principales centros de acopio de Loja y Orellana (2001-2014)



Fuente: (Consejo Cafetalero Nacional (COFENAC) 2013, 43, 44)(Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) s.f.)*

Elaborado por: El autor

Es necesario señalar que en nuestro país existe una gran cantidad de intermediación en la cadena de café, debido a la gran cantidad de pequeños productores cafetaleros que se encuentran en zonas muy alejadas de las carreteras principales, por lo que existen acopiadores rurales, acopiadores cantonales, plantas de beneficio, empresarios artesanales e industriales de café molido o tostado y exportadores. Estos intermediarios son los que absorben gran parte de las utilidades del café que podrían recibir los caficultores, constituyendo éste uno de los principales problemas del sector que genera una inequidad. Por lo tanto los precios que reciben los productores se encuentra entre el 30% al 45% de los precios que se pagan en los grandes centros de acopio ubicados en las cabeceras cantonales de cada una de las provincias(Ortega Bardellini, Análisis sectorial del café 2003, 5).

2.3 Iniciativas para revitalizar la importancia del Café Arábigo en el Ecuador

En nuestro país, desde que es miembro de la OIC han existido grandes iniciativas para revitalizar la importancia del café. Estas iniciativas han venido desde lo público hasta lo privado, con una serie de actores como las asociaciones productoras de café, cooperativas de productores de café, ONG nacionales e internacionales, gobiernos autónomos parroquiales, cantonales, provinciales y el gobierno central; así como asociaciones de exportadores de café y asociaciones de industriales de café.

Toda la cadena del café ha sufrido grandes cambios dentro del período que se analiza, es decir desde 1990 hasta la presente fecha. Antes de 1990, las políticas cafetaleras eran manejadas por intermedio del MAGAP (MAG en esa época) y su Programa Nacional del Café.

Pero, debido a las políticas de privatización suscitada a partir del año 1995 con el presidente Arq. Sixto Durán Ballén, y a la unión de varias organizaciones que se encontraban inmiscuidas dentro de la cadena de café como ANECAFE y la Federación Nacional de Cooperativas Cafetaleras (FENACAFE), se expide la "Ley Especial del Sector Cafetalero" el 15 de Febrero de 1995, publicada en el Registro Oficial N° 657 del 20 de Marzo de 1995, mismo que aprueba la creación del Consejo Cafetalero Nacional (COFENAC), siendo este un ente de derecho privado encargado de definir la política cafetalera nacional y asegurar el desarrollo del sector cafetalero nacional por intermedio de un marco de competitividad y eficiencia (Ortega Bardellini, Análisis sectorial del café 2003, 10,11).

Dentro de esta ley, las contribuciones agrícolas cafetaleras que el COFENAC recibía fueron establecidas sobre el 2% del valor FOB sobre las exportaciones de café en grano y tostado o molido. Además, en el Artículo 8 de esta ley se estableció que esta institución recibiría asignaciones del Presupuesto General del Estado, además de otros "... ingresos provenientes de la gestión de sus recursos y actividades y los que fueren asignados por Ley o convenios internacionales..."²⁸.

El COFENAC desde 1995 hasta el 27 de noviembre del 2014, fecha en que se derogó la Ley Especial del Sector Cafetalero publicado a través del Registro Oficial N°446 del 26 de Febrero del 2015, ha sido el principal actor en el sector cafetalero ecuatoriano, trabajando en conjunto con varias organizaciones, con el fin de fortalecer la investigación en el sector cafetalero, así como mejorar las condiciones de todos los actores de la cadena.

Es necesario señalar que el COFENAC ha trabajado de manera conjunta con algunos actores, como la Asociación Nacional de Exportadores de Café (ANECAFE), la Corporación Ecuatoriana de Cafetaleros (CORECAF), así como empresas importantes como Empresa Ultramares El Café, Empresa Solubles Instantáneos C.A., Empresa

²⁸Registro Oficial N° 657, *Ley Especial del Sector Cafetalero*, (Quito 20 de Marzo de 1995)1

Gusnobe, Corporación EXPIGO, KAVECAFE S.A, NESTLÉ – Ecuador, Representaciones Ecuador (REPEC S.A.), entre otras.

Además también trabajó con algunas asociaciones y fundaciones como la Federación de Pequeños Cafetaleros del Sur (FAPECAFES), Fundación Petrino, Federación de Cafetaleros de Manabí (FECAFEM), Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), así como con algunos programas y proyectos como el Proyecto de Generación de Ingresos y Empleo para la Frontera Norte (PRONORTE), Programa para el Desarrollo Sostenible de la Frontera Amazónica del Norte (AMAZNOR), Unidad de Desarrollo Norte (UDENOR).

El COFENAC realizó trabajos con algunas ONG y cooperantes internacionales como la Cooperación Belga (VECO), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV), Cooperación Técnica Alemana (GTZ), Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Cooperación Técnica Suiza (COSUDE), Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB), Fondo Canadiense, Cooperación Belga, Organización Internacional del Café (OIC), Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación(FAO) y la Universidad de Göttingen-Alemania.

También mantuvo cooperación con algunas instituciones públicas como el Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización (INEN), Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuaria (INIAP), Agrocalidad y el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PROECUADOR), que ayudaron a crear algunos programas y proyectos en beneficio del sector.

Para temas netamente investigativos, el COFENAC realizó trabajos en conjunto con algunas universidades para desarrollar nuevas tecnologías en temas cafetaleros como la Universidad Agraria del Ecuador, Técnica de Manabí, Laica Eloy Alfaro de Manabí, Nacional de Loja, Técnica Particular de Loja, Técnica Estatal de Quevedo, Técnica de Babahoyo y Escuela Politécnica de Chimborazo.

Gracias a esta coordinación el COFENAC ha logrado construir programas y proyectos que han servido para revitalizar la caficultura ecuatoriana. Entre los más importantes se encuentran el Proyecto de "Reconversión de Fincas Cafetaleras en

Unidades Familiares Agropecuarias Autosostenibles”, el mismo que consistió en introducir a las fincas cafetaleras, nuevas actividades rentables, las mismas que permitieron garantizar otros ingresos aparte del café, así como preservar los recursos naturales, con el fortalecimiento organizacional de 10 organizaciones de la provincia de Manabí, 6 organizaciones de la provincia de El Oro y 14 organizaciones de la provincia de Loja, reconvirtiendo 1.200 fincas cafetaleras en sistemas agroproductivos dónde el café es la base del sistema, así como la promoción del procesamiento y comercialización asociativa. Este proyecto comenzó a partir del 1 de octubre del 2007 y terminó el 30 de septiembre del 2011 con el apoyo de ANECAFE, la OIC, la Corporación USDA PL - 480, entre otros(COFENAC 2011).

Otro proyecto muy importante que construyó el COFENAC, en conjunto con la Cooperación Técnica Alemana (GTZ) y el INIAP fue el proyecto "Establecimiento de un punto de referencia y generación de capacidad para información sobre tecnologías sustentables de café y mercados especiales", que consistió en armar una base de datos con investigaciones hechas por las universidades, así como información técnica que dispone la Unidad de Documentación de la Estación Experimental Tropical de Pichilingue del INIAP. Esta base de datos contiene alrededor de 1.325 documentos entre tesis, ayudas memorias de simposios, revistas especializadas de café, entre otros documentos los mismos que actualmente reposan en la biblioteca del INIAP (COFENAC 2007).

Además el COFENAC lideró en conjunto con el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) 16 normas relacionadas con “café soluble” y “café tostado y molido”, tal como se puede ver en el Anexo 23. Este trabajo tuvo el apoyo del MAGAP a través del Proyecto de Reactivación del café y cacao fino de aroma, así como la empresa privada. Actualmente el INEN se encuentra actualizando 13 normas de café verde, en base a las normas ISO.

Todas las iniciativas del COFENAC estuvieron ligadas siempre al apoyo de las asociaciones productoras de café, las mismas que ayudaron a construir políticas públicas para el sector. Pero uno de los problemas al que se enfrentó esta institución fue la falta de consensos entre todas las asociaciones debido a su bajo porcentaje de asociatividad, ya que se estima que apenas alrededor del 10% de caficultores se encuentran agremiados. Es así que el COFENAC inició en el año 2006, un proceso de

registro de las organizaciones de productores vinculados a actividad cafetalera. En este contexto se registraron hasta diciembre del 2012 un total de 116 organizaciones ubicadas en 10 provincias (Anexo 24).

Pero este modelo privatizador, el cual estuvo liderado por el COFENAC, no dio los resultados esperados, ya que a pesar que incluyó investigación, programas y proyectos para fortalecer la cadena del café y ayudó a los pequeños productores en búsqueda de fincas autosustentables; la producción nacional y las exportaciones de café se fueron a pique, tal como se analizó en la sección referida a la producción nacional de café. Es así que países como Perú, que hace 20 años se encontraban en situación similar a la nuestra; con políticas públicas gubernamentales sólidas, actualmente se encuentra entre los 15 primeros exportadores de café a escala mundial, mientras que nuestro país retrocedió muchos escaños, hasta llegar a ser el productor número 20 a escala mundial. Esto conllevó a que el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca crearan un proyecto de Reactivación de Café y Cacao Fino de Aroma a través del Código único de Proyecto de la SENPLADES Nro. 133600000.0000.372244.

El objetivo del este proyecto liderado por el MAGAP es:

Reactivar la producción de café y cacao fino de aroma mediante el mejoramiento y establecimiento de nuevas plantaciones con la entrega a productores de plántulas o semillas de café robusto y arábigo, infraestructura para la producción, implementación de jardines clonales certificados por el INIAP, incentivo para las organizaciones, asistencia técnica, capacitación, investigación y fortalecimiento asociativo de las cadenas productivas para contribuir al desarrollo económico de pequeños y medianos productores del sector (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) 2013, 49).

Dentro de este proyecto el Ministerio prevé renovar 135.000 hectáreas de café mediante siembras de cafés (105.000 hectáreas de café arábigo y 30.000 hectáreas de café robusta), además de rehabilitar los cafetales y fortalecer la Institucionalidad de la cadena de café y cacao, mediante alineamiento con todos los actores competentes en los diferentes eslabones de la cadena.

El Ingeniero Javier Villacís en una entrevista realizada el 10 de marzo del presente año, señaló que en nuestro país existió una falta de tecnología por la baja inversión realizada en el sector. El Ecuador cuenta con materiales genéticos degradados

y de baja productividad, por la baja inversión por parte del gobierno nacional y el COFENAC, lo que conllevó al descuido de los cafetales por parte de los productores. Es por ello que el Ecuador, en los últimos 15 años, perdió fuerza dejando de producir 2 millones de sacos, siendo esta la razón principal para que el gobierno nacional por intermedio del MAGAP realice inversiones considerables en el sector cafetalero.

Desde el inicio del proyecto las actividades se centraron en aumentar la productividad, con la importación de semillas de alto rendimiento desde el Brasil, así como la adquisición de semillas nacionales de lotes con alta genética, alcanzando una inversión, según datos del Proyecto de US \$ 1.658.289,60 siendo el mayor hito en la historia del café de nuestro país en adquisición de semillas. Además de este gran hito, el proyecto declaró en emergencia al sector cafetalero, debido a la presencia en un gran porcentaje de roya, razón por la cual se adquirieron insumos para controlar esta enfermedad por un monto de US \$ 925.773,90. Hasta el año 2013, el proyecto de reactivación solo en lo que se refiere a café, lleva invertido alrededor de US \$ 10.577.563,87, incluyendo la asistencia técnica en casi todas las provincias de nuestro país (MAGAP 2014).

Toda esta inversión realizada por el MAGAP ha brindado frutos muy halagadores para la caficultura ecuatoriana, ya que para el año 2014 se encuentran renovadas o rehabilitadas alrededor de 41 mil hectáreas aproximadamente y 26 mil productores capacitados en producir mejor su café.

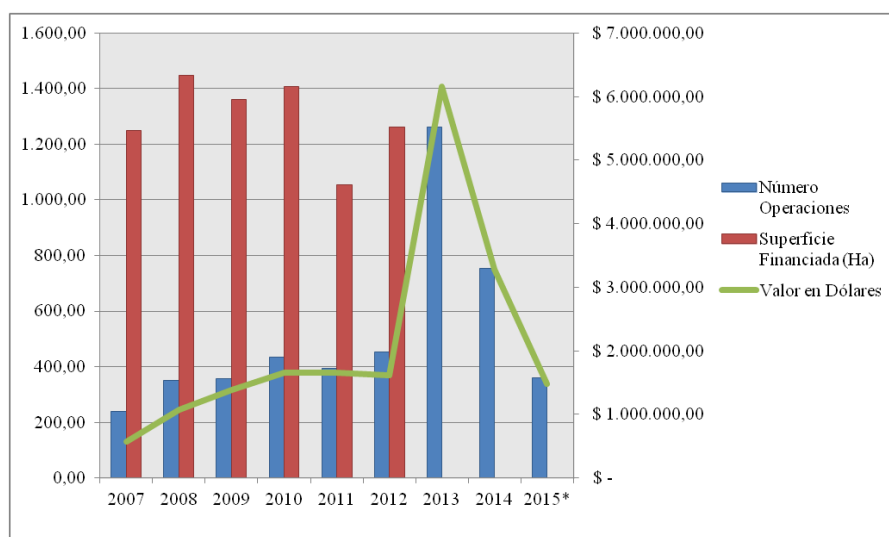
Además, el MAGAP mantiene un convenio de cooperación con el Banco Nacional de Fomento, desde el 10 de diciembre del 2012, mismo que sirve para viabilizar financiamiento para proyectos productivos vinculados al Plan Nacional del Buen Vivir y a los rubros priorizados dentro de la nueva matriz productiva, siendo el café uno de estos rubros. Gracias a esta articulación, estas dos instituciones crearon 4 líneas de crédito para café, en las cuales incluye tanto café robusta como café arábigo. Estos datos se detallan a continuación (Banco Nacional de Fomento (BNF) 2013, 11-15):

1. Crédito para formación o renovación de café arábigo por un monto de hasta US\$ 3.485,00 por hectárea, con una tasa de interés al 11%, con un plazo de hasta 7 años incluido un período de gracia de 3 años al capital.

2. Crédito para mantenimiento o rehabilitación de café arábigo por un monto de hasta US \$ 2.289,00 por hectárea, con una tasa de interés al 11%, con un plazo de hasta 7 años incluido un período de gracia de 3 años al capital.
3. Crédito para formación de café robusta por un monto de hasta US \$ 3.500 por hectárea, con una tasa de interés al 11%, con un plazo de hasta 5 años incluido un período de gracia de 2 años al capital.
4. Crédito para mantenimiento de café robusta por un monto de hasta US \$ 2.634 por hectárea, con una tasa de interés al 11%, con un plazo de hasta 5 años incluido un período de gracia de 2 años al capital.

Los créditos entregados por el Banco Nacional de Fomento cumplen una guía técnica, la cual fue elaborada mancomunadamente con el Proyecto de Reactivación de Café y Cacao Fino de Aroma. A partir de la firma del convenio entre el MAGAP y el BNF hasta el 31 de abril del 2015, se han realizado 2.373 operaciones de crédito por un monto de US \$ 10.919.700,18 (MAGAP s.f.). Es necesario resaltar que antes de la firma, es decir desde el 2007 hasta el 2012 se realizaron apenas 2.227 operaciones, un número muy reducido para el sector cafetalero, si comparamos estos dos períodos, vemos que el crédito para el sector cafetalero fue casi nulo. Es necesario señalar que el COFENAC no pudo lograr que el BNF desembolse créditos en beneficio de los agricultores cafetaleros.

Gráfico 18 Créditos colocados por el Banco Nacional de Fomento (2007-2014)



Fuente: (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP) s.f.)
Elaborado por: El autor

Un aspecto importante, dentro de las políticas que impulsa el Proyecto de Reactivación de Café y Cacao Fino de Aroma, es el impulso de la construcción del Consejo Consultivo Sectorial del Café, el cual se crea con el propósito de construir políticas públicas para el sector cafetalero en conjunto con todos los actores de la cadena. Por lo tanto hay que volver a resaltar la derogatoria de la Ley Especial del Sector Cafetalero emitida el 27 de noviembre del 2014 y publicada a través del Registro Oficial 446 el 26 de febrero del 2015. En la transitoria primera señala lo siguiente:

Las competencias que ha venido ejerciendo el Consejo Cafetalero Nacional (COFENAC) con sujeción a la Ley que se deroga, serán asumidas por el ministerio rector de la política agraria, en el plazo de ciento veinte días contado desde la fecha de vigencia de esta Ley.²⁹

Y en la transitoria cuarta señala que:

...el ministerio rector de la política agraria, constituirá un Consejo Consultivo del Café con integración plural que propondrá lineamientos estratégicos en materia de café y toda su cadena productiva. Observará la ejecución de los proyectos de inversión relacionados con el café y asesorará e informará al ministerio rector de la política agraria, sobre las actividades realizadas por otras instituciones en materia de crédito público, investigación, capacitación y fomento agropecuario.³⁰

Gracias a esta derogatoria, el MAGAP procede a crear el Consejo Consultivo del Café mediante Acuerdo Ministerial Nro. 081, el 8 de Abril del 2015, en el cual establece el procedimiento para conformar el consejo consultivo. Este Consejo estará conformado por el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, o su delegado; Ministro de Industria y Productividad; Ministro de Comercio Exterior; representantes de las Organizaciones de Productores de Café, de la Asociación de Cafés Especiales del Ecuador (ACEDE), de las empresas industriales de café soluble; el presidente de Asociación Nacional de Exportadores de Café (ANECAFE); el director del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) y el director de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (Agrocalidad); un

²⁹, ²⁹ Registro Oficial N° 446, *Reformatoria a la Ley Constitutiva del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) y derogatoria de la Ley Especial del Sector Cafetalero*, (Quito 26 de Febrero de 2015)1

delegado de la Banca Pública, y el Gerente del Proyecto de Reactivación de Café y Cacao Nacional Fino de Aroma del MAGAP (MAGAP 2015).

Hasta la presente fecha en que se realizó esta tesis no se ha reunido el Consejo Consultivo del Café, pero varios representantes del sector cafetalero miran con buenos ojos esta iniciativa del MAGAP y del Proyecto de Reactivación de Café y Cacao en beneficio de los productores de café.

Otro actor muy importante y que ha venido trabajando de manera mancomunada para el sector cafetalero ecuatoriano es la Asociación Nacional de Exportadores de Café (ANECAFE), la misma que fue fundada en mayo de 1983. Esta asociación, entre sus programas y proyectos, ha venido trabajando en el desarrollo de la calidad de café en nuestro país. Es así que es el principal actor en realizar un evento que permite premiar a los mejores cafés de productores cafetaleros o asociaciones, los cuales son subastados al mejor postor y así ha permitido medir la calidad del café a escala nacional. Este evento es llamado Taza Dorada, el cual lleva desde el 2007 ocho ediciones de manera ininterrumpida hasta el año anterior.

El objetivo principal de este evento es:

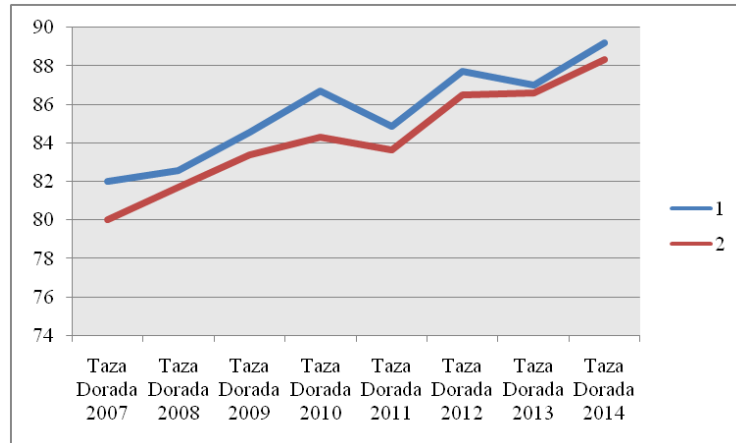
"Promover las cualidades distintivas, diferenciales y de excelencia de los cafés ecuatorianos; mediante una competencia nacional con vinculación internacional ... con el propósito de mostrar a especialistas y consumidores locales e internacionales los mejores y muy especiales atributos para así obtener precios diferenciales en el ámbito nacional e internacional".(ANECAFE 2014)

El evento de Taza Dorada evalúa las características físicas y organolépticas del café arábigo lavado, es decir que este evalúa sus condiciones intrínsecas para ser considerado un café de especialidad. Esta evaluación es el resultado de la aplicación de las buenas prácticas agrícolas tanto en la producción así como en la cosecha y post-cosecha. Es necesario señalar toma como referencia el protocolo de la Asociación de Cafés Especiales de Estados Unidos de América (SCAA por sus siglas en inglés).

Gracias a este evento de Taza Dorada, el café ecuatoriano se ha re posicionado a escala internacional. Desde sus inicios, este evento ha permitido ver una gran evolución en los cafés ecuatorianos, en especial los cafés que provienen de las provincias de Loja, Zamora y Pichincha. En el siguiente gráfico se puede apreciar cómo el café ecuatoriano en estos últimos años, y según el protocolo SCAA para la evaluación de cafés

especiales, ha mejorado sustancialmente su calidad, pasando de una calificación de 82/100 puntos en el año 2007 a 89,20/100 en el año 2014 (Anexo 26).

Gráfico 19 Evolución de los cafés especiales en Taza dorada desde el 2007 al 2014



Fuente: (Asociación Nacional de Exportadores de Café (ANECAFE) 2014)

Elaborado por: El autor

Para finalizar, todos estos actores, han trabajado de manera mancomunada para posicionar de cierta manera el café ecuatoriano. Pero también es necesario resaltar el trabajo realizado por PROECUADOR, el cual actualmente se está encargando de posicionar el café ecuatoriano a escala internacional. Gracias a este apoyo, asociaciones como la Asociación de Cafetaleros Ecológicos de Palanda (APECAP), la Federación Regional de Asociaciones de Pequeños Cafetaleros Ecológicos del Sur (FAPECAFES), entre otras, han logrado posicionar sus productos en ferias internacionales financiadas por PROECUADOR, así como en ruedas de negocios. Es necesario resaltar que PROECUADOR a partir de la Derogación de la Ley Especial del Sector Cafetalero, emitida el 27 de noviembre del 2014 y publicada en el Registro Oficial 446 el 26 de febrero del 2015, en su transitoria segunda, asume todo lo que compete con la promoción de exportaciones e inversiones en el sector cafetalero, por lo que se convierte en organismo importante para el sector.

Todas las iniciativas que han realizado todos estos actores, han permitido de cierta manera re posicionar el café ecuatoriano, pero es necesario indicar que estos esfuerzos deben estar encaminados en la construcción de políticas públicas, por lo que es el momento en que todas las iniciativas sean consensuadas en el Consejo Consultivo, el cual se encuentra en construcción, ya que muchos países cafetaleros manejan todas sus políticas por medio de un medio de concertación. Si no se logra llegar a consensos

en el Consejo, se habrá perdido una gran oportunidad de fortalecer el sector cafetalero nacional.

2.4 Ventajas y limitaciones para aplicar una denominación de origen para el Café Arábigo del Ecuador

Los cafés vinculados al origen no son un tema totalmente nuevo para la venta de cafés. Es necesario señalar que desde que comenzó la producción intensiva del café, ya se le daba un mayor valor agregado a este tipo de cafés. No es por nada que los turcos compraban cafés etíopes debido a su calidad y sabor al momento de degustarlo.

Pero, al existir una alta demanda del café, se comenzó a mezclar todos los cafés, no importando ni la procedencia ni la especie del mismo, dañando el sabor y la calidad debido a la alta demanda que requería la industria para poder procesar y luego ponerla en percha, tal como se analizó en la historia mundial de café.

Es por esto que comenzó la tendencia del consumo de cafés especiales a partir de la década de los ochenta en los Estados Unidos, aumentando considerablemente los pequeños tostadores y detallistas, ya que aprovecharon la baja calidad de los cafés importados por las grandes empresas, introduciendo lotes de cafés gourmet de diferentes sabores y orígenes, creando la sensación de tomar cafés exóticos y únicos. Esta nueva tendencia dio a los consumidores americanos la oportunidad de escoger algunos cafés gourmet que hicieron que la industria del café tome un giro de 180 grados. Por esta razón nació la Asociación Americana de Cafés Especiales (Specialty Coffee Association of America –SCAA), creando una industria paralela a los grandes tostadores. Esta industria para el año 2000, representó el 17% del total de importaciones americanas.(Ruiz Molina y Urueña 2009, 26, 27)

Por lo anteriormente mencionado el concepto de Café Especial está relacionado con varios atributos simbólicos que dan cierta calidad, ya que no pueden medirse con los sentidos humanos, pues estos están basados en la reputación y en la confianza del consumidor final. Es necesario resaltar que "mientras las marcas registradas permiten el consumo de una empresa, las indicaciones geográficas de origen facilitan el consumo de un lugar y las etiquetas de sostenibilidad hacen posible consumir ética"(Ruiz Molina y Urueña 2009, 28).

Gracias a esta nueva tendencia, comenzó toda una lucha por demostrar cual tiene el mejor café por medio de su origen, dándoles a algunos cafés mucha fama y

reputación dentro de los mercados de café gourmet. El ejemplo más claro de todos es el café Blue Mountains de Jamaica, el cual es un café caracterizado por provenir de las montañas cercanas al pueblo de Brandon Hill, ubicada entre 610 y 1.525 metros sobre el nivel del mar. Este café se caracteriza por tener un sabor almendrado suave y que deja un gusto profundo e intrigante (Blue Mountains Coffee 2015). Este café, en la década de 2000, elevó el precio unitario del café exportado, ya tuvo un valor de 13 veces por encima del promedio de todos los productores de “otros suaves”, y a más de 16 veces del promedio alcanzado por todos los orígenes. En la actualidad se lo puede conseguir el medio kilo (una libra) de café tostado, en unos US\$ 40 en los Estados Unidos. En Japón, el principal mercado de este café, los granos se cotizan hasta US \$ 34 por los 100 gramos (3,5 onzas) (McFadden 2012).

Existen otros cafés famosos, que a pesar que no han seguido un procedimiento para obtener una Denominación de Origen reconocida tanto por la Unión Europea y por la OMPI, tienen una fama y reputación a escala mundial, que es algo muy importante para obtener un reconocimiento por su origen. Entre estos cafés tenemos al café de Kona proveniente de Hawai, el café Top AA de Kenya y el café Antigua de Guatemala (Centro de Comercio Internacional (ITC) 2011, 42).

Por lo tanto, el origen ha hecho que se revea el uso de las Denominaciones de Origen, tal como se lo hace con el vino, ya que gracias al éxito de los cafés anteriormente mencionados, algunos países vieron la necesidad de comenzar a proteger sus cafés de acuerdo al origen de donde provienen. Esta protección, que ofrece la Propiedad Intelectual, permite de cierta manera, ganar reputación en los mercados cafetaleros tanto tradicionales como emergentes y por qué no, ganar mayores precios dentro de los cafés especiales, ya que al estar brindados tras un sello reconocido por un ente internacional como la Unión Europea o la OMPI, le brinda al consumidor mayor confianza al momento de consumir una taza de estos cafés.

Es por eso que, en la actualidad, existen 5 Denominaciones de Origen que se encuentran en proceso o están totalmente reconocidas tanto por la Unión Europea como por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual.

El único café registrado por parte de la Unión Europea es el Café de Valdesia, proveniente de la República Dominicana, mediante la solicitud DO/PDO/0005/01197. Este café está constituido por el fruto del cafeto de la especie *Coffea arábica L*,

cultivado bajo sombra, de las variedades Typica y Caturra, proveniente de las principales zonas cafetaleras de las provincias Ocoa, Peravia y San Cristóbal, el cual es "obtenido y transformado mediante procesos artesanales y mecánicos derivados de la cultura histórica de la región y en estricto apego a su pliego de condiciones", el mismo que ha conservado sus características tanto físicas, químicas y sensoriales dentro de su zona de producción. Este café está caracterizado por demostrar en su análisis sensorial (catación) que posee un cuerpo medio, con suave acidez y sabor dulce, bien balanceado. Esta Denominación de Origen ingresó a la Unión Europea el 30 de enero del 2014, pero hasta la presente fechase encuentra en proceso de trámite (Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE) s.f.).

Entre los cafés reconocidos por la OMPI con Denominación de Origen tenemos al Café de Veracruz y Chiapas provenientes de México, y el café de Villa Rica y Machu Picchu-Huadquiña, proveniente de Perú.

El Café de Veracruz es un café que es producido en diversas zonas del Estado de Veracruz-México, el cual se caracteriza por poseer una combinación de suelos volcánicos profundos, con un clima húmedo en todo el año e inviernos nublados y un proceso de fermentación realizado por sus agricultores, que hacen que el café obtenga una alta acidez, con aroma intenso, sabor a especias y apreciable cuerpo que lo caracteriza. Este café es reconocido con Denominación de Origen a partir del 15 de noviembre del 2000 por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 2000).

El Café de Chiapas es la denominación que se le otorga al café que proviene del Estado de Chiapas-México. Este café es sembrado en suelos ricos volcánicos que se caracterizan por tener una buena humedad durante todo el año y excelentes temperaturas para la maduración de la cereza. Este café tiene una alta acidez, aroma intenso, sabor agradable y apreciable cuerpo, alcanzando así una excelente calidad. Además es necesario señalar que este café cumple con todos los procesos adecuados de producción y transformación/industrialización, cumpliendo estrictas condiciones de calidad, tomando en cuenta la tradición del cultivo que se ha caracterizado en producir el Estado de Chiapas. Este café es reconocido como Denominación de Origen a partir del 12 de Agosto del 2003 por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (OMPI 2003).

El Café de Villa Rica es la denominación que se le otorga al café producido en el Valle de Villa Rica ubicado en la provincia de Oxapampa, Región Pasco-Perú, situado en la zona central del territorio peruano, región que se caracteriza por su geografía montañosa y ubicada en la estribación Amazónica. Este café se siembra entre los 1.200 a los 1.700 metros sobre el nivel del mar. Tiene un promedio de temperatura entre los 17 a 30 grados centígrados y una precipitación media anual entre 1.500 a 2.000 milímetros. Se caracteriza por poseer cafés 100% arábigos de las variedades Typica (45%), Caturra (35%), Bourbon (10%) y Catimor (10%). Tiene características únicas en términos de sabor, aroma, cuerpo y acidez. Es reconocido con Denominación de Origen por la Agencia Peruana de Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual, a partir del 27 de Agosto del 2010 (Finca Mountain Villa Rica s.f.).

El último café que tiene una Denominación de Origen reconocida es el Café Machu Picchu –Huadquiña. Este se distingue por ser producido en el Caserío Huadquiña (ex-hacienda Huadquiña), que se encuentra dentro del distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención, departamento del Cusco. Se caracteriza por estar en las cercanías del bien conocido Santuario histórico de Machu Picchu, zona que se caracteriza por poseer un microclima con temperaturas apropiadas que favorecen la producción cafetalera. Adicionalmente, se encuentra presente el factor humano, ya que este cultivo se encuentra arraigado en la cultura de los productores que viven en esta zona, mezclando prácticas andinas para la producción de los cafetos con actividades propias del cultivo. Este café está constituido principalmente por las variedades Typica en un 80% y Caturra, Bourbon y Catimor en el porcentaje restante. Posee un aroma intenso, acidez dulce, sabor balanceado, con cuerpo denso y un sabor en la boca duradero. Es reconocido con Denominación de Origen por la Agencia Peruana de Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual, a partir del 08 de Marzo del 2011³¹.

Estas denominaciones de Origen tuvieron que pasar por un proceso en el cual tuvieron que determinar el Terruño, además que tuvieron que sufrir el proceso del círculo virtuoso de la calidad vinculada al origen, anteriormente descrito en la parte de

³¹INDECOPI, Resolución N° 003917-2011/DSD-INDECOPI, Lima, 08 de marzo de 2011

Actores que intervienen en la regulación y control; además que cumplen con todos los requisitos solicitados en un pliego de condiciones previo a su reconocimiento³².

Es necesario resaltar que muchos países cafetaleros, en especial los centroamericanos, están comenzando a realizar toda la tramitología para obtener algunas denominaciones de origen, apoyados por la FAO, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Centro Internacional de Investigación Agronómica para el Desarrollo de Francia (CIRAD), entre otros, por lo que el Ecuador no se puede quedar atrás en este proceso.

Es por eso y al ver que muchos de estos cafés han ganado reputación y fama internacional, nuestro país comenzó a trabajar con las denominaciones de Origen en lo que respecta netamente a café. Actualmente el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI) ha sacado la Denominación de Origen de Cacao Arriba, para todo lo que se refiere al cacao fino de Aroma y los Sombreros de Montecristi, que son los sombreros de Paja Toquilla (Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI) 2014).

Debido al gran impulso brindado por el MAGAP, el IEPI en conjunto con PROECUADOR, el MIPRO y el INAO vienen trabajando en obtener una Denominación de Origen en café. Es por ello, que antes de determinar una Denominación, previamente se realizó un trabajo de caracterización de todos los cafés con cualidades para ser considerados como cafés especiales, es decir, que tengan puntuaciones superiores a 80 puntos y de los cuales el lugar de origen es uno de los principales factores para obtener esta puntuación. Toda esa caracterización provino de un estudio que realizó el COFENAC, en conjunto con ESCOFFEE, Chontal Fontaine y el gobierno nacional a través del Programa de Modernización de Servicios Agropecuarios (PROMSA-MAG) en el año 2004. El estudio arrojó 28 zonas que tienen el potencial para producir cafés especiales de acuerdo al lugar de origen, para lo cual se detalla a continuación cada a uno de estos cafés(Duicela, y otros 2004, 23-101):

1. Café de Caguarpamba.- Ubicado en la provincia de Loja en el cantón Chaguarpamba, en las parroquias de Buena Vista y Santa Rufina, con una alta tradición cafetalera. El café se produce entre los 1.200 hasta los 1.600 metros sobre el nivel del mar. Se

³²Revisar Página 18

- caracteriza por ser un café que tiene intensa acidez, muy agradable sabor, con exquisito aroma y mediano cuerpo.
2. Café de Olmedo.- Producido en la provincia de Loja, en el cantón Olmedo, con rica tradición cafetalera. Este café se produce entre los 1.000 hasta los 1.600 metros sobre el nivel del mar. Se caracteriza por ser un café que tiene intensa acidez, sabor muy agradable, con excelente aroma y mediano cuerpo.
 3. Café de Vilcabamba.- Obtenido en la provincia de Loja, que se caracteriza por tener una población muy longeva y que gozan de buena salud. Este café se ubica cerca del Parque Nacional Podocarpus, se lo siembra entre los 1.500 hasta los 1.700 metros sobre el nivel del mar. El café se caracteriza por una taza de excelencia, con excelente acidez, aroma, sabor y cuerpo.
 4. Café de Puyango.- Cosechado cerca del bosque petrificado que lleva el mismo nombre, en donde se ubican las localidades de Ciano, El Limo, Vicentino y Mercadillo. Este café se caracteriza por ser un café de taza intensa, acidez, muy agradable sabor, buen aroma y mediano cuerpo. Se lo siembra entre los 1.200 hasta los 1.600 metros sobre el nivel del mar.
 5. Café de Celica.- Ubicado en la provincia de Loja en la zona fronteriza ecuatoriano-peruana, el cual tiene una gran cultura cafetalera. Este café se siembra entre los 1.500 hasta los 1.700 metros sobre el nivel del mar y se caracteriza por tener excelente acidez, aroma, sabor y cuerpo.
 6. Café de Quilanga.- Producido en la provincia de Loja, en el cantón Quilanga. Este café se siembra entre los 1.500 hasta los 1.900 metros sobre el nivel del mar. Posee intensa acidez, buen sabor, exquisito aroma y mediano cuerpo.
 7. Café de Paltas.- Obtenido en la zona central de Loja, en el cantón de Paltas, con alta tradición cafetalera. Este café se lo siembra entre los 1.000 hasta los 1.800 metros sobre el nivel del mar. Este café se caracteriza por tener intensa acidez, excelente sabor, exquisito aroma y mediano cuerpo.
 8. Café de Galápagos.- Cosechado en el Parque Nacional de Galápagos, sembrado entre los 300 a 400 metros sobre el nivel del mar en las Islas de San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela.
 9. Café de Jipijapa.- Cultivado en la provincia de Manabí, en las zonas de El Anegado, La América, Comuna Sucre y Pedro Pablo Gómez. Se caracteriza por ser una de las

primeras zonas con alta tradición cafetalera, ubicada en la cordillera Chongón-Colonche. Este café se caracteriza por tener alto sabor, mediano cuerpo, aroma y acidez.

10. Café de Paján.- Ubicado en la provincia de Manabí, en el cual engloba a las zonas cafetaleras de Cascol, Campozano y Lascano. Es un café suave que se siembra entre los 200 hasta los 700 metros sobre el nivel del mar y se caracteriza por ser un café de mediana acidez, fragante aroma, excelente sabor y mediano cuerpo.
11. Café de 24 de Mayo.- Producido en la provincia de Manabí, cantón 24 de Mayo, se caracteriza por ser una zona con alta tradición cafetalera. Este café se lo siembra entre 200 hasta los 500 metros sobre el nivel del mar. Presenta buenas características sensoriales de acidez, aroma, sabor y cuerpo.
12. Café de Jama.- Ubicado en la provincia de Manabí, en el cantón de Jama, se caracteriza por cafés cultivados entre los 200 hasta los 500 metros sobre el nivel del mar. Tiene buenas características de acidez, cuerpo, sabor y aroma.
13. Café de Balsas.- Producido en la provincia de El Oro en el cantón Balsas, en zonas de estribación de cordillera, entre los 600 hasta los 1.100 metros sobre el nivel del mar. Se caracteriza por tener una muy buena acidez, buen sabor, fragante aroma y mediano cuerpo.
14. Café de las Lajas.- Sembrado en la provincia de El Oro, en el cantón Las Lajas, se caracteriza por encontrarse en una zona montañosa entre los 500 y 900 metros sobre el nivel del mar. Se caracteriza por tener buen nivel de acidez, excelente sabor, fragante aroma y mediano cuerpo.
15. Café de Marcabelí.- Producido en la provincia de El Oro, en el cantón Marcabelí, con un fuerte vínculo cafetalero, se caracteriza por encontrarse en una zona montañosa entre los 500 a 700 metros sobre el nivel del mar. Este café tiene un exquisito sabor, buena acidez, fragante aroma y mediano cuerpo.
16. Café de Zaruma.- Ubicado en la provincia de El Oro, en el cantón de Zaruma. El café se siembra entre los 1.100 hasta los 1.300 metros sobre el nivel del mar, y se caracteriza por tener muy buena acidez, aroma, sabor y cuerpo.
17. Café de Piñas- Producido en la provincia de El Oro, en el cantón Piñas, se caracteriza por ser considerado la "Orquídea de los Andes". El café se siembra entre

- los 1.110 hasta los 1.300 metros sobre el nivel del mar, y se caracteriza por tener un exquisito sabor y aroma y un mediano cuerpo y acidez.
18. Café de Pacto.- Obtenido en la provincia de Pichincha, en el cantón Quito, se produce en la parroquia de Pacto, en entre los 1.200 hasta los 1.600 metros sobre el nivel del mar, y se caracteriza por tener una intensa acidez, muy agradable sabor, exquisito aroma y mediano cuerpo.
 19. Café de Mindo.- Logrado en la Provincia de Pichincha, en el cantón de Los Bancos. Se caracteriza por estar dentro de la parroquia de Mindo, en las faldas del volcán Guagua Pichincha. Mindo produce café de alta gama entre los 1.300 hasta los 1.400 metros sobre el nivel del mar. Este se caracteriza por tener un café suave de intensa acidez, muy agradable sabor, exquisito aroma y buen cuerpo.
 20. Café de Gualea.- Obtenido en la Provincia de Pichincha, en el cantón Quito, se caracteriza por estar dentro de la parroquia de Gualea. Este café se siembra entre los 1.200 hasta los 1.700 metros sobre el nivel del mar caracterizándose por poseer una excelente calidad de taza en aroma y sabor.
 21. Café del Pangui.- Producido en la Provincia de Zamora Chinchipe, en el cantón de El Pangui. Es sembrado por indígenas nativos de la Amazonía y colonos entre los 800 y 1.100 metros sobre el nivel del mar. Este café tiene un sabor agradable al paladar.
 22. Café de Chinchipe.- Ubicado en la Provincia de Zamora Chinchipe, en las zonas de Zumba y Chito. Este café se siembra entre 1.200 a 1.500 metros sobre el nivel del mar. El café tiene intensa acidez, muy agradable sabor, exquisito aroma y mediano cuerpo.
 23. Café de Palanda.- Producido en la provincia de Zamora Chinchipe, en el cantón Palanda, sembrado a una altitud de 1.000 a 1.500 metros sobre el nivel del mar. El café presenta aroma y sabor.
 24. Café de Gualaquiza.- Cosechado en la provincia de Morona Santiago, en el cantón de Gualaquiza. Es sembrado por indígenas nativos y colonos entre los 800 a 1.100 metros sobre el nivel del mar. Tiene alta acidez, aroma y sabor.
 25. Café de Pallatanga.- Ubicado en la provincia de Chimborazo, en el cantón Pallatanga, conocida como tierra de la eterna primavera. Este café es sembrado en la

zona montañosa ubicada entre los 1.200 hasta los 1.600 metros sobre el nivel del mar. Este café posee intensa acidez, muy agradable sabor y mediano cuerpo.

26. Café de Multitud.- Producido en la provincia de Chimborazo, en el cantón de Alausí. Multitud es un pequeño pueblo campesino con un clima subtropical húmedo. El café se siembra ente los 900 hasta los 1.500 metros sobre el nivel de mar. Posee una intensa acidez, agradable sabor y fino aroma.
27. Café de Caluma.- Cosechado en la provincia de Bolívar, en el cantón Caluma, sembrado a una altitud entre los 800 a 1.200 metros sobre el nivel del mar, poseyendo una intensa acidez, muy agradable sabor y exquisito aroma.
28. Café de Intag.- Ubicado en la Provincia de Imbabura, en el cantón de Cotacachi, se localiza en el valle del Intag, cuya población tiene una altísima tradición cafetalera. Es sembrado entre los 1.200 y 1.700 metros sobre el nivel del mar. Se caracteriza por poseer intensa acidez, muy agradable sabor, exquisito aroma y buen cuerpo.

Entre todos estos cafés, el IEPI y el MAGAP, decidieron realizar un primer ejercicio con el café de Galápagos para obtener una Denominación de Origen, debido a que este café tiene gran potencial de comercialización, además que se encuentra dentro de un parque nacional reconocido por muchos organismos a escala nacional e internacional y por la homogeneidad de sus productores al momento de producir cafés.

Por eso, el estudio que realizaron estas dos instituciones en la Provincia de Galápagos se convierte en un ejemplo, para replicar en las demás zonas que tienen potencialidad para obtener una Denominación de Origen.

Es necesario resaltar que la principal diferencia entre este proceso y los que se realizaron para lograr las denominaciones de Origen de los Sombreros de Montecristi y el Cacao Arriba, fue la inexperiencia de los técnicos que trabajaron con esas denominaciones, acompañada con la no existencia de estudios científicos-académicos nacionales e internacionales que avalen que la calidad de estos dos productos está dada por el origen. En el caso de Sombreros de Montecristi, al ser una artesanía, no está avalada a escala internacional para tener una Denominación de Origen porque dentro de las normativas de la UE, OMC y OMPI solo se protege a productos agroalimentarios o bebidas espirituosas. En el caso del Cacao Arriba, la UE lo cataloga como Indicación Geográfica, debido a que no se delimita bien el territorio y además porque no existe un lugar en nuestro país llamado "Arriba".

Javier Villacís, Gerente del proyecto de Reactivación de Café y Cacao Fino de Aroma, en una entrevista realizada el 10 de marzo del 2015, señala que lo que se está haciendo en Galápagos es algo que se tuvo que realizar con las anteriores denominaciones de Origen planteadas con anterioridad por el IEPI. Para no cometer los mismos errores, actualmente el MAGAP, en conjunto con el IEPI y la cooperación internacional, están determinando si el Terruño tiene una correlación con la calidad del café, para demostrar que el café de Galápagos es único en el mundo. Para determinar si existe dicha correlación se están realizando estudios de: suelos, clima, socio económicos, genética de los cafetos, sensoriales, etc., que demostrarán la factibilidad o no de la Denominación de Origen.

Si se logra demostrar que el café Galápagos es único en el mundo, se harán todos los esfuerzos necesarios para lanzar la Denominación de Origen a escala nacional a través del IEPI y a escala mundial en colaboración con el Instituto Nacional de Denominación de Origen de Calidad de Francia (INAO), utilizando el Convenio de Cooperación que mantiene el Ecuador con Francia. Es necesario señalar que se reformó el Acuerdo de Lisboa el 21 de mayo del 2015, con el objetivo de lograr la adhesión de más países a este acuerdo. Nuestro país al igual que el resto de países miembros de la OMPI que no han firmado dicho acuerdo, son solo observadores (OMPI 2014).

En el caso de demostrar que es factible la Denominación de Origen en el café de Galápagos, el Ministerio de Producción e Industrias (MIPRO), el MAGAP y el IEPI, harán todos los trámites necesarios para que nuestro país se adhiera al Acuerdo anteriormente mencionado. Javier Villacís señala que ha faltado una decisión política para firmar anteriormente este acuerdo, debido a intereses de las grandes industrias agroexportadoras nacionales y a una política no clara por parte del estado.

Para obtener una Denominación de Origen, es necesario demostrar científicamente que la calidad está ligada al origen. Por eso Cristhian Marlin, Asesor de Ministro del MAGAP, en el taller de la construcción del Pliego de Condiciones, realizado el 12 de marzo del 2015, en la Isla de Santa Cruz y corroborado en el Informe Final del "Estudio de Factibilidad para la Creación de una Denominación de Origen para el Café de Galápagos", realizado por el Consorcio Minga del Café, mismo que está integrado por Conservación y Desarrollo y Maquita Cusunchic; demostraron que el café

Galápagos tiene una historia muy arraigada dentro de sus habitantes, ya que se cree que las primeras plantas de café que ingresaron a las islas encantadas fue en el año de 1891.

En este estudio se determinó que existen 678 hectáreas de café arábigo en las islas encantadas, distribuidas en 135 fincas que se encuentran en las Islas Isabela (4 fincas), San Cristobal (82 fincas) y Santa Cruz (49 fincas); ellas tienen cafés de las variedades Bourbon, Typica, Sarchimor, Caturra y Villanovo. Además, los estudios identifican cafetos que se siembran a una altura comprendida entre los 150 y los 500 metros sobre el nivel del mar; tienen la misma acidez que otros cafés producidos en continente entre los 1.000 y los 2.000 metros sobre el nivel del mar. Esto se da por la influencia de la corriente Cálida del Niño y las corrientes frías de Cromwell y Humboldt (Conservación y Desarrollo-Maquita Cusunchic 2015, 8-60)

También los estudios están arrojando, según dicha presentación, que el café de Galápagos se caracteriza por ser un “Un café identificable, único, con características especiales: acidez, amargura, mineral con aromas a turbas, cenizas, tierra y notas de frutas combinado con un toque vegetal más o menos pronunciado”.

Todos estos estudios que se están realizando por Minga de Café³³ y que concluyeron satisfactoriamente, señalan que sí va a ser factible la obtención de una Denominación de Origen en el café de Galápagos, para lo cual se está adelantando la construcción del Pliego de Condiciones previo a la construcción y lanzamiento de la tercera Denominación de Origen a escala nacional.

Si todo resulta tal cual lo planificado, el Ecuador contará con la primera Denominación de Origen en café en los próximos meses, siendo uno de los pocos países productores de café en contar con dicha protección a escala internacional. Esto permitiría que los precios del café tengan un incremento considerable, debido a que al ser un café reconocido por el origen, tendría precios similares que los cafés famosos que tienen origen como el Blue Montains o el café de Kona. Después de lanzarse la noticia de que el café de Galápagos tendrá su propia Denominación de Origen, sus precios se incrementaron, convirtiéndose en uno de los cafés más caros del mundo (Edmonds 2015).

³³ Minga de Café es un consorcio entre Maquita Cusunchic y Conservación y Desarrollo, misma que viene trabajando conjuntamente con el MAGAP en temas cafetaleros. Se encuentra actualmente trabajando en Manabí y por motivos de la Denominación de Origen en las Islas Galápagos.

Pero, por qué no se buscó sacar otras denominaciones de Origen en conjunto con la del café Galápagos? En primer lugar, no existe un nivel de asociatividad fuerte en las zonas productoras del café que permita obtener una Denominación de Origen de abajo hacia arriba, tal como dice la metodología de la FAO para la construcción de una denominación de origen³⁴, es decir, que no hay una propuesta en firme por parte de las organizaciones sociales ligadas al café, para luego construir, en conjunto con otros actores estatales u organismos no gubernamentales, un comité gestor, que levante los pliegos de condiciones e impulse dicha protección, cumpliendo con el círculo virtuoso de la calidad de origen. En el caso del café de Galápagos los productores propusieron dicha protección, debido a que los precios bajos que se pagan en la isla, van ligados al precio de bolsa. Es necesario señalar que el costo de producción en promedio es de US \$ 246,67 por quintal de café en pergamino. Debido a esta solicitud, el estado decidió apoyar la construcción de esta protección, impulsando a las organizaciones cafetaleras (Conservación y Desarrollo-Maquita Cusunchic 2015, 49-51). En la actualidad está perfeccionándose el comité gestor.

En segundo lugar, no existen estudios suficientes que determinen que la calidad está vinculada a los diferentes orígenes. Para ello es necesario evaluar varios factores que determinen que la calidad está vinculada al origen. Arnaud Causse, gerente de Agroindustria Tomardie y experto en temas cafetaleros, con más de 20 años de experiencia en proyectos de desarrollo relacionados y ex-investigador del CIRAD (Centro Internacional de Investigación Agronómica para el Desarrollo) de Francia, en una entrevista realizada el 25 de marzo del 2015 señala que para crear una o varias denominaciones de origen en nuestro país hace falta investigar mucho más. Por ejemplo para determinar una Denominación de origen en café, primero se debe levantar estudios de luminosidad, suelo, pluviosidad, altitud, etc.; que nos permitirán mapear zonas de producción para luego determinar si existen condiciones homogéneas para sacar a la luz una Denominación y así abarcar el principio del núcleo; es decir, si existen condiciones y factores homogéneos, tendremos una mancha que nos permitirá mapear cuántos productores están dentro de ella mancha y serán los actores con los cuales trabajar una Denominación de Origen.

³⁴Revisar sobre el Círculo Virtuoso de la Calidad Vinculada al Origen, en el capítulo I de la página 16 a la 21

Luego de realizar este trabajo del núcleo, si se desea extender la mancha, con los factores anteriormente mencionados, se puede extender hasta donde las variables lo permitan, logrando ingresar más beneficiarios, siempre y cuando la calidad demostrada del café lo permita. Pero para esto se requiere de años de ensayos prueba error, es decir que se requiere un ejército de catadores e investigadores que tengan la experiencia o por lo menos el conocimiento en el tema, para demostrar lo anteriormente mencionado, por lo que construir una denominación de Origen en café puede tomar entre tres a diez años. Para esto es necesario que se cuente con un laboratorio especializado en estos temas, para demostrar a escala nacional e internacional que el café tiene las mismas características, con cada productor que este dentro de esta Denominación, y que los sabores de dicho café no cambiarán en el transcurso del tiempo. En la actualidad dicho laboratorio no existe en nuestro país, debido a la falta de recursos para invertir en investigación; también se requerirían de bastantes recursos para realizar estos estudios a escala nacional.

En tercer lugar, al ser nuestro país tan variable en términos geofísicos, con diferentes pisos altitudinales dentro de un mismo sector y diversos microclimas, la calidad del café cambie de sabor en pocos kilómetros. Galo Morales, Jefe de Producción de Fábrica de Café Velez, catador internacional y barista³⁵, en una entrevista realizada el 4 de mayo del 2015 señala que de acuerdo a su experiencia, entre finca y finca de un mismo sector existe bastante variabilidad de sabor. Por ejemplo en el sector de la Perla-Nanegalito-Quito, puede existir hasta dos tipos de café, uno puede ser sabor herbal, y el otro puede ser sabor frutal. Incluso eso ocurre dentro de una misma finca, ya que existen zonas donde se cosecha el mismo año y la cosecha de enero sabe muy diferente a la cosecha de junio. Además, muchos de cafés nacionales se parecen a los cafés que se producen en otras partes del mundo como Costa Rica. Galo Morales explica que realizó una prueba entre los cafés del Noroccidente de Pichincha indicando su procedencia y un café del Noroccidente sin señalar su procedencia. Entre los catadores, al preguntárseles ¿de dónde creen que provienen dichos cafés?, unos señalaron que provenían de Intag-Imbabura, otros señalaron que provenían de Costa Rica, razón por el cual es muy complicado caracterizar los cafés.

³⁵ Barista es un profesional especializado en el café de alta calidad, que trabaja en la creación de nuevas bebidas a base de café.

Cuarto lugar, el Ecuador se caracteriza por no tener seriedad al momento de vender cafés. Johanna Renckens, Representante Regional de VECO Andino, una ONG holandesa sin fines de lucro, en una entrevista realizada el 24 de mayo del 2015 señala que se debe trabajar con las personas beneficiarias de esta Denominación de Origen, ya que al haber poca oferta, puede prostituirse la Denominación. Un ejemplo claro es el caso del café de Vilcabamba, con el cual quiso hacerse un ejercicio de Denominación de Origen. A los productores se les solicitó volumen, pero al momento de la comercialización se mezcló todo el café de localidades cercanas con el café de Vilcabamba, vendiendo cafés de falsa procedencia y de otra calidad muy diferente a la que habían catado. Dichos compradores no quisieron saber más sobre ese café, dañando así la iniciativa de Denominación de Origen.

En quinto lugar, nuestro país desde el 2008, viene trabajando con este tipo de protección de propiedad intelectual, lo cual nos convierte en un país principiante sobre este tema. Es necesario señalar que el IEPI trata a las DO y a las IG por igual, ya que según la Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 29 de septiembre del 2006, en su capítulo XI, solo señala lo que es una Indicación Geográfica y no lo que es una Denominación de Origen. Lo anteriormente señalado no ha sido impedimento para que esta institución trabaje con las Denominaciones de Origen, ya que según Simaleza, las Indicaciones Geográficas solo indican el lugar de procedencia, mientras que las Denominaciones de Origen van ligadas a otros factores que hacen que el producto sea único en el mundo, basándose en el Acuerdo N° 486 de la CAN, que permitió proteger al sombrero de Montecristi, el Cacao Arriba y en la actualidad el Café de Galápagos.

Este nuevo impulso que está brindando el IEPI es reciente, por que anteriormente solo se trabajaba con Derechos de Autor, Marcas y Patentes. Es así que esta institución se encuentra brindando, en la actualidad, talleres sobre las Denominaciones de Origen, como el taller de los Consejos Reguladores", que se realizó del 28 al 29 de septiembre del 2015, en Montecristi, mismo que contó con expertos internacionales avalados por la misma OMPI. (Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual 2015). Además, por medio de la RESOLUCIÓN No. 001-2014 CD-IEPI, emitida por el consejo directivo del IEPI el 10 de febrero del 2014, dispuso en su artículo uno el descuento del 100% "de la tasa por concepto de solicitudes e inspecciones dentro de los trámites de solicitud de

autorización de uso de denominaciones de origen ecuatorianas por el bienio 2014-2015"³⁶.

Para finalizar, y para dar mayor impulso a las Denominaciones de Origen, en la actualidad el país ya cuenta con los respectivos sellos identificativos de la Denominación de Origen, por medio de la Resolución Nro. 79-2014-DE-IEPI, del 2 de junio del 2014 (Anexo 30).

Como se pudo observar, existen muchas ventajas al momento de trabajar con Denominaciones de Origen, pero también existen limitaciones, que no son impedimentos para trabajar en ella, pero se las debe tomar muy en cuenta. El Ecuador va rumbo a sacar su tercera Denominación de Origen, pero hay que aprender de los errores de las otras dos denominaciones, las cuales no tuvieron los resultados esperados. Cabe señalar que en toda la investigación y en todas las entrevistas, se concluye que en los casos del Cacao Arriba y de los Sombreros de Montecristi, no tuvieron el apoyo investigativo necesario para ser considerados "Denominación de Origen", razón por la cual no son reconocidas a escala internacional. Por eso, se aplaude la iniciativa del MAGAP, a través del proyecto de Reactivación de Café y Cacao Fino de Aroma, que supo rectificar esos errores, y en conjunto con el IEPI, se encuentran trabajando en una nueva metodología que permitirá sacar muchas más DO a escala nacional, aprovechando la experiencia adquirida.

En la lista se encuentra el Café de Loja, el Maní de Transcutucu y el Café de Palanda-Chinchiipe, que permitirán al país fomentar el uso de este tipo de Protección de la Propiedad Intelectual. Como se señaló anteriormente, el estado Ecuatoriano a través del MAGAP y del IEPI desean trabajar con este tipo de protección, porque la Denominación de Origen es sinónimo de producto único con calidad. Esto no quiere decir que si se desea trabajar bajo la protección de Indicación Geográfica, también se lo puede hacer, pero la Denominación de Origen da un plus al producto.

³⁶ Ecuador: Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI) " RESOLUCIÓN No. 001-2014 CD-IEPI". Quito, 10 de febrero del 2014

Conclusiones

- La Propiedad Intelectual, es producto de la evolución humana, ya que a lo largo de los años, siempre han existido innovaciones producto de la curiosidad, la necesidad o por emular procesos de la naturaleza. Esta evolución viene dada desde una simple orden dictada por un Jeque o Rey de un territorio que quiso proteger los productos creados en su región, hasta llegar a crear toda una institucionalidad supranacional que permite proteger los productos en todos los países que firman los convenios pactados. Por eso, estas protecciones seguirán evolucionando de acuerdo a las nuevas necesidades que tenga el ser humano y los países o estados que lo estén integrando.
- Las marcas y las patentes son las protecciones más explotadas dentro de la Propiedad Industrial, debido a que son los países desarrollados y las empresas multinacionales los que han fortalecido esta protección. Las denominaciones de Origen y las indicaciones geográficas han sido las protecciones menos utilizadas, debido a que deben trabajarse de manera colectiva, comparada con las marcas y las patentes, que se pueden obtener de manera individual.
- Las denominaciones de Origen son válidas tanto en la CAN, la UE y los países firmantes del Acuerdo de Lisboa. A pesar de que en la actualidad se está reformando el Acuerdo de Lisboa, las denominaciones de Origen seguirán siendo un mecanismo afirmativo de protección ligado al origen.
- Las denominaciones de Origen son un medio de Gobernanza que permite de cierta manera dar pautas, tanto a los organismos de control, como a las asociaciones que están inmiscuidas dentro él, dando una alternativa afirmativa de protección a los productos que se encuentran blindados por este instrumento.
- La construcción de una Denominación de Origen depende siempre de los estudios que permitan demostrar que ese producto es único y sus características están ligadas al lugar de origen. Este proceso puede tomar meses o incluso años, dependiendo de la información que se disponga. Es importante señalar que debe tal demostración debe hacerse a escala científico, para no cometer errores que luego pueden ser perjudiciales para la construcción de tal denominación.

- Toda Denominación de Origen debe estar correlacionada con un estudio de mercado, ya que por sí sola la denominación de origen no creará nuevos mercados. Es necesario que los beneficiarios de la denominación tengan un estudio de mercado bien realizado, que delimite hacia qué nicho de mercado se dirige dicho producto y hasta qué precio estarían dispuestos a pagar los consumidores por el mismo. La protección de la Denominación es solo de propiedad intelectual, más no de mercado.
- Para la construcción de una Denominación de Origen, es necesario que los actores locales estén totalmente motivados para emprender el proceso de su construcción, ya que ellos serán el principal motor para obtener o no dicha protección industrial.
- Delimitar el Terruño es un paso importantísimo para la construcción de cualquier Denominación de Origen, ya que éste permitirá evaluar variables de manera significativa y promoverá su correcta interrelación en relación con el producto, el territorio y las personas.
- Los pliegos de Condiciones deben estar bien contruidos para cualquier denominación que se desee obtener y ésta debe ser incluyente, para lograr mayor apoyo. Este pliego es la base de toda la Denominación de Origen, para lo cual debe estar totalmente consensuado por todos los actores que intervienen dentro del proceso; caso contrario, existirán fallas que harán que la denominación de origen no pueda ser obtenida.
- El pliego de condiciones también sirve para controlar que el producto protegido cumpla con todos los estándares descritos dentro de los pliegos, siendo un documento reglamentario para todos sus miembros.
- El café es uno de los principales cultivos que ha influido en la historia de la humanidad, gracias a sus cualidades energéticas y de concentración, que brinda al ser humano al momento de consumirlo. Este cultivo es uno de los más inequitativos del mundo, ya que al existir bastantes consumidores, hace que exista toda una cadena de intermediación, siendo los productores los principales perjudicados. Para lograr que mejoren los precios obtenidos es necesario que se tomen acciones que permitan acercar directamente al productor con el consumidor final, o por lo menos disminuir la cadena de intermediación. Las denominaciones de origen son apenas un primer paso para democratizar la distribución de ganancia en favor del productor.

Es necesario trabajar en otras alternativas que permitan ampliar la participación de los productores en la distribución de las ganancias de la industria del café.

- El café, al estar cotizado en bolsa, tiene bastantes fluctuaciones de precios. En la actualidad existe precios que permiten pagar los costos de producción del café y tener cierta rentabilidad para el productor. Pero se demostró en la presente investigación que los cafés especiales y los cafés que tienen cierta reputación por el origen, pueden llegar a precios superiores que el precio de bolsa. Es necesario fortalecer en nuestro país estos cafés, en especial los que están vinculados con el origen, ya que permiten acceder a mejores precios que le permiten a los productores cobijados bajo el lugar de origen a tener una vida más cómoda y digna.
- El café, a pesar de ser una bebida internacionalmente reconocida, apenas maneja 5 denominaciones de origen, comparadas con el vino que posee según la OMPI 470 denominaciones. Es necesario señalar que el café se siembra en países que se encuentran en vías de desarrollo, razón por la cual no se ha fomentado este tipo de propiedad intelectual dentro de este cultivo. Si fuera posible sembrar cafés en los países de la Unión Europea, existirían probablemente más denominaciones de este producto.
- El Ecuador, al estar amparado por la Decisión Nro. 486 de la CAN, puede sacar denominaciones de Origen a través del IEPI, pero además, si desea que la protección de dichas denominaciones no solo esté protegida dentro de los países miembros de la CAN, puede utilizar el apoyo de la UE, para aumentar la protección por intermedio de las DO. Conviene volver a resaltar que nuestro país es observador del Acuerdo de Lisboa, el cual en la actualidad se está reformando. Creo que es el momento oportuno para que el Ecuador se adhiera a dicho acuerdo, ya que podrá blindarse de mejor manera para sacar este tipo de protección.
- El presente estudio, pudo demostró que si se trabaja seriamente en el levantamiento de información histórico, cultural, y social de cualquier producto, nuestro país puede sacar, no solo una Denominación de Origen, como es el caso del Café Galápagos, si no muchas más. Para obtener otras denominaciones de origen del café, es necesario que intervengan todos los actores de la cadena, incluyendo la academia, para que puedan invertir con recursos tanto económicos, intelectuales, científicos, etcétera.

- Existe un bajón considerable en la producción y productividad, desde que el COFENAC asumió la política nacional del café, razón por la cual el estado asumió la rectoría de las políticas cafetaleras. Es necesario señalar que todas las políticas que mantuvo el COFENAC fueron para el beneficio de las grandes industrias tostadoras, razón por la cual se explica el gran crecimiento que tuvieron los cafés industrializados con respecto a la producción de los cafés arábigos y cafés robustas producidos en el Ecuador. Para este autor, está muy bien visto que el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca hayan tomado las riendas de la política nacional cafetalera, ya que en países como Perú y Honduras, el principal organismo rector del café es un organismo público.
- El fracaso de la Denominación de Origen "Cacao Arriba", se debió principalmente a la falta de delimitación del sector geográfico que protegía este cacao, además que no logró demostrar que la calidad de todo el cacao está totalmente vinculada con el origen. A pesar de que se realizó estudios históricos, calidades, tipos de suelo, etc.; no tuvo la seriedad necesaria a escala internacional para ser considerada como Denominación. Si se desea retomar la Denominación de Origen para "Cacao Arriba", es necesario delimitar bien el área geográfica, ya que el cacao que se quiso proteger fue para las 5 provincias costeras que producen cacao fino de aroma y que se encuentran en la costa, teniendo diferentes calidades organolépticas, diferentes calidades físicas, incluso diferentes genotipos de cacao.

Recomendaciones

- Es necesario obtener otras denominaciones de Origen, además del café Galápagos, pero en el caso de que no se lo consiga, es necesario tomar otras medidas de protección, vinculadas al origen, como es el caso de las “Indicaciones Geográficas”. Además, es necesario trabajar con una marca país como "Café Ecuador", tal como lo hizo Colombia, o como lo viene haciendo Brasil. Esto permitirá en un corto plazo, re posicionar al café ecuatoriano.
- Las experiencias adquiridas con la construcción de la Denominación de Origen del Café Galápagos se deben replicar, ya que permitirán obtener en menor tiempo otras denominaciones de Origen para el café de diferentes zonas del país donde se producen cafés especiales.
- Para finalizar, el estado debe trabajar en conjunto con la academia, para impulsar mucho más en este tipo de iniciativas. Es necesario aprovechar todos los aportes que pueda proporcionar la academia, con el objetivo de obtener muchas más Denominaciones, aprovechando que cuenta con profesionales y laboratorios que facilitan la obtención de este instrumento de protección de propiedad intelectual.

Bibliografía

- Asociación Nacional de Exportadores de Café (ANECAFE). «Estadísticas.» *Exportaciones 2015*. <http://www.anecafe.org.ec/1544-exportaciones-2015.html> (último acceso: 2015 de mayo de 23).
- —. *Taza Dorada*. Septiembre de 2014. <http://www.anecafe.org.ec/cafe-ecuador/taza-dorada> (último acceso: 20 de junio de 2015).
- Avelino, Jacques, Denia Román, Sergio Romero, y Carlos Fonseca. *Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen: Algunos Fundamentos y Metodologías con ejemplos de Costa Rica sobre Café*. San José de Costa Rica: ICAFE, 2006.
- Banco Central del Ecuador (BCE). *Comercio Exterior, Banco Central del Ecuador*. http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/seguridad/ComercioExteriorEst.jsp (último acceso: 25 de mayo de 2015).
- Banco Nacional de Fomento (BNF). *Guía Técnica para Viabilizar la conseción de crédito, en el convenio MAGAP-BNF con líneas de credito para café, cacao, maíz y arroz*. Guía Técnica, Quito: Banco Nacional de Fomento, 2013.
- Blue Mountains Coffee. *About us*. 2015. <http://www.bluemountaincoffee.com/index.cfm?method=AboutUs> (último acceso: 24 de junio de 2015).
- CAN. «Decisión 486.» *Régimen Común Sobre la Propiedad Industrial*. Lima, 14 de Septiembre de 2000.
- Centro de Comercio Internacional (ITC). *Guía del exportador del café*. 3 ra edición. Ginebra: Centro de Comercio Internacional (ITC), 2011.
- Cimoli, Mario, y Annalisa Primi. «Propiedad intelectual y desarrollo: una interpretación de los (nuevos) mercados del conocimiento.» *Generación y protección del conocimiento: propiedad intelectual, innovación y desarrollo económico* (CEPAL-ONU), 2008: 23-53.
- COFENAC. «Base de datos bibliográficos sobre café sustentable.» 2007. <http://cofenac.org/bibliografia/index2.php> (último acceso: 12 de junio de 2015).
- —. «Reconversión de peuñas fincas cafetaleras en unidades agropecuarias autosostenibles.» 2011. <http://www.cofenac.org/refinca/proyecto.htm> (último acceso: 09 de junio de 2015).

- Coffe Review. *Recent Coffee Reviews*. <http://www.coffeereview.com/review/> (último acceso: 15 de mayo de 2015).
- Collantes, Pau. «el diario.es.» *España traslada a Bruselas su temor por la desprotección de las denominaciones de origen en el TTIP*. 19 de enero de 2015. http://www.eldiario.es/economia/Gobierno-Bruselas-desproteccion-denominaciones-TTIP_0_347516088.html (último acceso: 2015 de octubre de 2015).
- Comisión Europea. «MEMO/03/160.» *MEMO/03/160*. 30 de julio de 2003. http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-03-160_es.htm (último acceso: 07 de diciembre de 2014).
- Consejo Cafetalero Nacional (COFENAC). *El sector Cafetalero Ecuatoriano*. Diagnóstico, Portoviejo: COFENAC, 2012.
- Consejo Cafetalero Nacional (COFENAC). *Situación del Sector Cafetalero Ecuatoriano*. Diagnóstico, Portoviejo: COFENAC, 2013.
- Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE). *SOLICITAN RECONOCIMIENTO LEGAL DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN “CAFÉ DE VALDESIA”*. http://codocafe.gov.do/web/index.php?option=com_content&view=article&id=86:solicitan-reconocimiento-legal-de-la-denominacion-de-origen-cafe-de-valdesia&catid=1:latest-news&Itemid=41 (último acceso: 24 de junio de 2015).
- Conservación y Desarrollo-Maquita Cusunchic. *Estudio de Factibilidad para la creación de una Denominación de Origen para el café de Galápagos*. Informe Final, Quito: Conservación y Desarrollo-Maquita Cusunchi, 2015.
- Duicela, Luis Alberto, Rubén Corral, Miguel Rendón, y Jerome Krufft. *Cafés Especiales del Ecuador*. Primera edición. COFENAC, 2004.
- Ecuador: Presidencia de la República. «Asamblea Nacional del Ecuador.» *Proyecto de Código Orgánico de la Economía Social, Conocimientos, Creatividad e Innovación*. 2015 de Junio de 3. <http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/files/esasambleanacionalnameuid-297/PROYECTOS%20DE%20LEY/Proyecto%20COESCC%20Bi.pdf> (último acceso: 27 de septiembre de 2015).

- Edmonds, Lizzie. «Evening Standard.» *World's priciest box of coffee pods available to buy for £25 from Notting Hill* . 16 de abril de 2015. <http://www.standard.co.uk/news/london/we-ve-made-the-world-s-priciest-coffee-pod-10180848.html> (último acceso: 11 de octubre de 2015).
- Enríquez, Gustavo Adolfo, y Luis Alberto Duicela. *Guía Técnica para la Producción y la poscosecha del café arábigo*. Primera Edición. Portoviejo: COFENAC, 2014.
- Finca Mountain Villa Rica. *Denominación de Origen*. <http://www.mountainvillarica.com/variedades.php> (último acceso: 24 de junio de 2015).
- Fisac, Ramón, y Antonio Moscoso. *Denominaciones de Origen Café*. Guatemala: 2010, 2010.
- Flores, Edith. «Indicaciones Geográficas novedades en América Latina.» *Simposio Mundial sobre las Indicaciones Geográficas, Lima del 22 a 24 de Junio 2011*. Lima: OMPI, 2011. 22,31.
- Flores, Marco. *Limitaciones y posibilidades para el reconocimiento oficial de una “denominación de origen” al cacao fino y de aroma producido en determinadas zonas de Ecuador*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, 2005.
- Garzón, Paola Cristina. *La Gobernanza Internacional de las Denominaciones de Origen: Análisis Aplicado al Caso Ecuatoriano*. Quito: FLACSO, Enero de 2011.
- Giovannucci, Daniele, Tim Josling, William Kerr, y Bernard O'Connor. *Guía de Indicaciones Geográficas, Vinculación de los Productos con su Origen*. Ginebra: Centro de Comercio Internacional, 2009.
- *Maravillas Modernas Café*. Dirigido por Don Cambou. Interpretado por History Chanel.
- Huertas Vallejos, Lorenzo. «Historia de la producción de vinos y piscos en el Perú.» *Revista Universum* 2, n° 19 (2004): 44-61.
- Imaskafe. *Origen del café*. <http://www.maskafe.com/EI%20cafe-origenes.pdf> (último acceso: 2015 de marzo de 21).
- INIAP. «Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias.» *Mejora Genética del café, Experiencias Ecuador*. [http://www.iniap.gob.ec/nsite/images/documentos/Mejora_Gen%C3%A9tica_caf%](http://www.iniap.gob.ec/nsite/images/documentos/Mejora_Gen%C3%A9tica_caf%20)

C3%A9_experiencias_Ecuador%20%281%29.pdf (último acceso: 2015 de marzo de 21).

- Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PROECUADOR). *Análisis sectorial del café*. Análisis sectorial, Quito: PROECUADOR, 2013.
- Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI). «Denominación de origen.» *Identidad Ecuatoriana en productos propios*. 2014. <http://www.propiedadintelectual.gob.ec/denominacion-de-origen/> (último acceso: 29 de diciembre de 2014).
- Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual. *Con excelentes noticias para los productores del país se desarrolló el Taller sobre los Consejos Reguladores en Montecristi*. 1 de octubre de 2015. <http://www.propiedadintelectual.gob.ec/con-excelentes-noticias-para-los-productores-del-pais-se-desarrollo-el-taller-sobre-los-consejos-reguladores-en-montecristi/> (último acceso: 11 de octubre de 2015).
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. «Declaratoria General de Protección a la Denominación de Origen "Café Veracruz".» 15 de noviembre de 2000. <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/mx/mx078es.pdf> (último acceso: 24 de junio de 2015).
- Instituto Nacional de la Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI). *Resolución N° 003917-2011/DSD-INDECOPI*. Resolución, Dirección de Signos Distintivos, Lima: INDECOPI, 2011.
- Lascasas Monreal, Santiago. «Biografía del café.» Editado por Institucion «Fernando el Católico». *Cuadernos de Aragón*, n° 43 (2010).
- *Café del Ecuador, Camino a la reactivación*. Interpretado por MAGAP. 2013.
- Martínez, Jorge Mario. «La protección de los derechos de propiedad.» En *Generación y protección del conocimiento: propiedad intelectual, innovación y desarrollo económico*, 72-80. México: CEPAL, 2008.
- McFadden, David. «Terra.» *El famoso café de Jamaica vive tiempos difíciles*. 5 de marzo de 2012. <http://noticias.terra.com.co/mundo/,47841ee6293e5310VgnVCM10000098f154d0RCRD.html> (último acceso: junio de 23 de 2015).
- Medina, Yubia Izet. «Artesanos de la Talavera de Puebla y San Pablo del Monte: Producción Artesanal y Denominación de Origen en el Mercado Global.» *UDLAP*.

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/laac/medina_p_yi/capitulo4.pdf
(último acceso: 17 de Febrero de 2015).

- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP). *En Loja se conforma el Consejo Consultivo del Café*. 2 de junio de 2015. <http://www.agricultura.gob.ec/en-loja-se-conforma-el-consejo-consultivo-del-cafe/> (último acceso: 6 de junio de 2015).
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP). *Proyecto de Reactivación del Café y Cacao Nacional Fino de Aroma*. Proyecto, Viceministerio de Agricultura, Quito: MAGAP, 2013.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP). «Rendición de cuentas del Proyecto de Reactivación de Café y Cacao Fino de Aroma 2013.» Presentación, Quito, 2014.
- —. «Sistema de Información Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (SINAGAP).» *Precios de Productos*. <http://sinagap.agricultura.gob.ec/agroindustria> (último acceso: 2015 de mayo de 30).
- —. «Sistema de Información Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (SINAGAP).» *Crédito*. <http://sinagap.agricultura.gob.ec/credito-banco-nacional-del-fomento-bnf-2/nacional/ano-2015/file/4781-comparacion-periodo-acumulado-enero-abril-anos-2014-2015> (último acceso: 16 de junio de 2015).
- Molina, Edith. «Indicaciones Geográficas, Novedades en América Latina.» *Tratados con la Unión Europea*. http://www.wipo.int/edocs/mdocs/geoind/es/wipo_geo_lim_11/wipo_geo_lim_11_5.pdf (último acceso: 09 de octubre de 2015).
- *Black Coffee*. Dirigido por Irene Angelico. Interpretado por Mongrel Media. 2007.
- Moreno, Ramiro. «El Singani Boliviano y su Denominación de Origen.» Julio de 2009. http://www.emba.com.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=82%3Ael-singani-boliviano-y-su-denominacion-de-origen&lang=en (último acceso: 30 de diciembre de 2014).

- Nestlé. *Todo lo que quiere saber del café*. https://corporate.nescafe.es/cafe_soluble_es_es.axcms (último acceso: 13 de mayo de 2015).
- OIC. *La Organización Internacional del café de 1963 a 2013: 50 años sirviendo a la comunidad cafetera mundial*. Reseña Histórica, Londres: OIC.
- OMC. *ENTENDER LA OMC: LA ORGANIZACIÓN, Miembros y Observadores*. http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/org6_s.htm (último acceso: 28 de 12 de 2014).
- OMPI. «Acuerdo Sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio.» 1994. http://www.wipo.int/wipolex/es/other_treaties/text.jsp?file_id=305796 (último acceso: 11 de diciembre de 2014).
- —. «Arreglo de Lisboa.» *Arreglo de Lisboa relativo a la protección de las Denominaciones de Origen y su registro internacional*. Lisboa, 31 de Octubre de 1958.
- —. «Arreglo de Madrid .» *Arreglo de Madrid relativo a la represión de las indicaciones de procedencia falsas o engañosas en los productos*. Madrid, 14 de Abril de 1891.
- —. «Convenio de París.» *Protección de la Propiedad Industrial*. París, 20 de Marzo de 1883.
- —. *Datos y cifras de la OMPI sobre P.I.* Organización Mundial de Propiedad Intelectual, 2014.
- OMPI. «Las denominaciones de origen.» *Publicación de la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual* (Organizaición Mundial de Propiedad Intelectual), n° 42 (Enero 2014).
- —. «México.» *Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen "Café Chiapas"*. 12 de agosto de 2003. http://www.wipo.int/wipolex/es/text.jsp?file_id=220905#LinkTarget_32 (último acceso: 26 de junio de 2015).
- —. *Organización Mundial de Propiedad Intelectual*. 6 de diciembre de 2014. <http://www.wipo.int/about-ip/es/> (último acceso: 6 de diciembre de 2014).
- —. *Principios Básicos de la Propiedad Industrial*. Ginebra: OMPI.

- Organización Internacional del Café. *Comercio mundial del café (1963–2013): Reseña de los mercados, retos y oportunidades con que se enfrenta el sector*. Reporte, Londres: OIC, 2014.
- —. *Historia del café*. http://www.ico.org/ES/coffee_storyc.asp (último acceso: 21 de febrero de 2015).
- Organización Internacional del café. *Historical Data on the Global Coffee Trade*. http://www.ico.org/new_historical.asp?section=Statistics (último acceso: 05 de mayo de 2015).
- Organización Internacional del Café. *Misión de la OIC*. <http://www.ico.org/es/missionc.asp> (último acceso: 21 de abril de 2015).
- Organización Mundial de Comercio. https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/cases_s/ds290_s.htm. 24 de febrero de 2010. https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/cases_s/ds290_s.htm (último acceso: 09 de octubre de 2015).
- Ortega Bardellini, Jaime. *Análisis sectorial del café*. Apuntes de Economía, Quito: Banco Central del Ecuador, 2003.
- Ortega Bardellini, Jaime. «Análisis sectorial del Café.» *Apuntes de Economía* (Banco Central del Ecuador), n° 40 (Noviembre 2003).
- Oyarzún, María Teresa, Hernando Riveros, y Emilie Vandecandelaere. *Cómo promover la calidad vinculada al origen para contribuir al desarrollo en América Latina: enseñanzas de cuatro casos piloto*. FAO, 2013.
- Palocla, Jacques. *Reconocimiento de una denominación*. Presentación, Santa Cruz: Seminario Café De Las Islas Galapagos Ecuador , 2015.
- Peralta, Richard. *Diagnóstico de las Legislaciones sobre Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen de Centroamérica, Panamá y República Dominicana*. Ciudad de Guatemala: Editora Corripio, 2008.
- Real Academia de la Lengua Española. *Diccionario de la Lengua Española*. <http://lema.rae.es/drae/> (último acceso: 22 de febrero de 2015).
- Registro Oficial N° 446. «Reformatoria a la Ley Constitutiva del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) y derogatoria de la Ley Especial del Sector Cafetalero.» Quito: Registro Oficial, 26 de Febrero de 2015.

- Registro Oficial N° 657. «Ley Especial del Sector Cafetalero.» Quito: Registro Oficial, 20 de Marzo de 1995.
- Ruiz Molina, María del Pilar, y María Alejandra Urueña. *Los Mercados del Café y de los Cafés Especiales. Situación Actual y Perspectivas*. Reporte, Bogota: USAID, 2009.
- Silva, Verónica. «El Camino hacia las nuevas negociaciones comerciales en la OMC (post Doha).» Editado por CEPAL-ONU. *Serie Comercio Internacional 23*, n° 23 (2001).
- Specialty coffee association of America(SCAA). *Cupping protocols*. <http://www.scaa.org/?page=resources&d=what-is-specialty-coffee> (último acceso: 2015 de mayo de 15).
- Unión Europea. «Reglamento CE No 510/2006 del Consejo.» *Protección de las Indicaciones Geográficas y de las Denominaciones de Origen de los productos agrícolas y alimentarios*. Bruselas: UE, 20 de Marzo de 2006.
- Vandecandelaere, Emilie, Filippo Arfini, Belletti Giovanni, y Andrea Marescotti. *Guía para fomentar la calidad vinculada al origen y las indicaciones geográficas sostenibles*. FAO, 2010.
- Villacis, Javier Eduardo, entrevista de Diego Javier Recalde. «Perspectivas de la Denominación de Origen en el País.» *Gerente del Proyecto de Reactivación de Café y Cacao Fino de Aroma*. Quito, Ecuador, (03 de marzo de 2015).

Anexos

Anexo 1 Firmantes del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial Actualizado a Enero 2015

Parte Contratante	Firma	Instrumento	En Vigor
Albania		Adhesión: 4 de julio de 1995	4 de octubre de 1995
Alemania		Adhesión: 1 de mayo de 1903	1 de mayo de 1903
Andorra		Adhesión: 2 de marzo de 2004	2 de junio de 2004
Angola		Adhesión: 27 de septiembre de 2007	27 de diciembre de 2007
Antigua y Barbuda		Adhesión: 17 de diciembre de 1999	17 de marzo de 2000
Arabia Saudita		Adhesión: 11 de diciembre de 2003	11 de marzo de 2004
Argelia		Adhesión: 16 de septiembre de 1965	1 de marzo de 1966
Argentina		Adhesión: 27 de diciembre de 1966	10 de febrero de 1967
Armenia		Declaración sobre la aplicación continuada: 17 de mayo de 1994	25 de diciembre de 1991
Australia		Adhesión: 30 de julio de 1925	10 de octubre de 1925
Austria		Adhesión: 30 de noviembre de 1908	1 de enero de 1909
Azerbaiyán		Adhesión: 25 de septiembre de 1995	25 de diciembre de 1995
Bahamas		Declaración sobre la aplicación continuada: 5 de julio de 1976	10 de julio de 1973
Bahrein		Adhesión: 29 de julio de 1997	29 de octubre de 1997
Bangladesh		Adhesión: 29 de noviembre de 1990	3 de marzo de 1991
Barbados		Adhesión: 12 de diciembre de 1984	12 de marzo de 1985
Belarús		Declaración sobre la aplicación continuada: 14 de abril de 1993	25 de diciembre de 1991
Bélgica	20 de marzo de 1883	Ratificación: 6 de junio de 1884	7 de julio de 1884
Belice		Adhesión: 17 de marzo de 2000	17 de junio de 2000

Benin		Adhesión: 22 de septiembre de 1966	10 de enero de 1967
Bhután		Adhesión: 4 de mayo de 2000	4 de agosto de 2000
Bolivia (Estado Plurinacional de)		Adhesión: 4 de agosto de 1993	4 de noviembre de 1993
Bosnia y Herzegovina		Declaración sobre la aplicación continuada: 2 de junio de 1993	1 de marzo de 1992
Botswana		Adhesión: 15 de enero de 1998	15 de abril de 1998
Brasil	20 de marzo de 1883	Ratificación: 6 de junio de 1884	7 de julio de 1884
Brunei Darussalam		Adhesión: 17 de noviembre de 2011	17 de febrero de 2012
Bulgaria		Adhesión: 30 de abril de 1921	13 de junio de 1921
Burkina Faso		Adhesión: 17 de septiembre de 1963	19 de noviembre de 1963
Burundi		Adhesión: 31 de mayo de 1977	3 de septiembre de 1977
Camboya		Adhesión: 22 de junio de 1998	22 de septiembre de 1998
Camerún		Adhesión: 10 de febrero de 1964	10 de mayo de 1964
Canadá		Adhesión: 21 de agosto de 1923	1 de septiembre de 1923
Chad		Adhesión: 11 de septiembre de 1963	19 de noviembre de 1963
Chile		Adhesión: 13 de marzo de 1991	14 de junio de 1991
China		Adhesión: 19 de diciembre de 1984	19 de marzo de 1985
Chipre		Adhesión: 17 de diciembre de 1965	17 de enero de 1966
Colombia		Adhesión: 3 de junio de 1996	3 de septiembre de 1996
Comoras		Adhesión: 3 de enero de 2005	3 de abril de 2005
Congo		Adhesión: 26 de junio de 1963	2 de septiembre de 1963
Costa Rica		Adhesión: 28 de julio de 1995	31 de octubre de 1995
Côted'Ivoire		Adhesión: 9 de agosto de 1963	23 de octubre de 1963
Croacia		Declaración / Notificación de sucesión: 28 de julio de 1992	8 de octubre de 1991

Cuba		Adhesión: 22 de septiembre de 1904	17 de noviembre de 1904
Dinamarca		Adhesión: 1 de octubre de 1894	1 de octubre de 1894
Djibouti		Adhesión: 13 de febrero de 2002	13 de mayo de 2002
Dominica		Adhesión: 7 de mayo de 1999	7 de agosto de 1999
Ecuador		Adhesión: 22 de marzo de 1999	22 de junio de 1999
Egipto		Adhesión: 5 de marzo de 1951	1 de julio de 1951
El Salvador		Adhesión: 18 de noviembre de 1993	19 de febrero de 1994
Emiratos Arabes Unidos		Adhesión: 19 de junio de 1996	19 de septiembre de 1996
Eslovaquia		Declaración sobre la aplicación continuada: 30 de diciembre de 1992	1 de enero de 1993
Eslovenia		Declaración sobre la aplicación continuada: 12 de junio de 1992	25 de junio de 1991
España	20 de marzo de 1883	Ratificación: 6 de junio de 1884	7 de julio de 1884
Estados Unidos de América		Adhesión: 18 de marzo de 1887	30 de mayo de 1887
Estonia		Adhesión: 24 de mayo de 1994	24 de agosto de 1994
ex República Yugoslava de Macedonia		Declaración / Notificación de sucesión: 23 de julio de 1993	8 de septiembre de 1991
Federación de Rusia		Adhesión: 16 de marzo de 1965	1 de julio de 1965
Filipinas		Adhesión: 12 de agosto de 1965	27 de septiembre de 1965
Finlandia		Adhesión: 2 de agosto de 1921	20 de septiembre de 1921
Francia	20 de marzo de 1883	Ratificación: 6 de junio de 1884	7 de julio de 1884
Gabón		Adhesión: 16 de noviembre de 1963	29 de febrero de 1964
Gambia		Adhesión: 21 de octubre de 1991	21 de enero de 1992
Georgia		Declaración sobre la aplicación continuada: 18 de enero de 1994	25 de diciembre de 1991
Ghana		Adhesión: 28 de junio de 1976	28 de septiembre de 1976
Granada		Adhesión: 22 de junio de	22 de septiembre de 1998

		1998	
Grecia		Adhesión: 18 de agosto de 1924	2 de octubre de 1924
Guatemala		Adhesión: 18 de mayo de 1998	18 de agosto de 1998
Guinea		Adhesión: 30 de octubre de 1981	5 de febrero de 1982
Guinea Ecuatorial		Adhesión: 26 de marzo de 1997	26 de junio de 1997
Guinea-Bissau		Adhesión: 28 de marzo de 1988	28 de junio de 1988
Guyana		Adhesión: 25 de julio de 1994	25 de octubre de 1994
Haití		Adhesión: 19 de febrero de 1958	1 de julio de 1958
Honduras		Adhesión: 3 de noviembre de 1993	4 de febrero de 1994
Hungría		Adhesión: 30 de noviembre de 1908	1 de enero de 1909
India		Adhesión: 7 de septiembre de 1998	7 de diciembre de 1998
Indonesia		Declaración sobre la aplicación continuada: 15 de agosto de 1950	24 de diciembre de 1950
Irán (República Islámica del)		Adhesión: 1 de septiembre de 1959	16 de diciembre de 1959
Iraq		Adhesión: 21 de octubre de 1975	24 de enero de 1976
Irlanda		Adhesión: 22 de octubre de 1925	4 de diciembre de 1925
Islandia		Adhesión: 31 de enero de 1962	5 de mayo de 1962
Israel		Adhesión: 14 de diciembre de 1949	24 de marzo de 1950
Italia	20 de marzo de 1883	Ratificación: 6 de junio de 1884	7 de julio de 1884
Jamaica		Adhesión: 24 de septiembre de 1999	24 de diciembre de 1999
Japón		Adhesión: 18 de abril de 1899	15 de julio de 1899
Jordania		Adhesión: 12 de abril de 1972	17 de julio de 1972
Kazajstán		Declaración sobre la aplicación continuada: 16 de febrero de 1993	25 de diciembre de 1991
Kenya		Adhesión: 14 de mayo de 1965	14 de junio de 1965

Kirguistán		Declaración sobre la aplicación continuada: 14 de febrero de 1994	25 de diciembre de 1991
Kuwait		Adhesión: 2 de septiembre de 2014	2 de diciembre de 2014
Lesotho		Adhesión: 27 de junio de 1989	28 de septiembre de 1989
Letonia		Adhesión: 7 de junio de 1993	7 de septiembre de 1993
Líbano		Adhesión: 18 de junio de 1924	1 de septiembre de 1924
Liberia		Adhesión: 27 de mayo de 1994	27 de agosto de 1994
Libia		Adhesión: 28 de junio de 1976	28 de septiembre de 1976
Liechtenstein		Adhesión: 8 de mayo de 1933	14 de julio de 1933
Lituania		Adhesión: 21 de febrero de 1994	22 de mayo de 1994
Luxemburgo		Adhesión: 12 de mayo de 1922	30 de junio de 1922
Madagascar		Adhesión: 7 de octubre de 1963	21 de diciembre de 1963
Malasia		Adhesión: 23 de junio de 1988	1 de enero de 1989
Malawi		Declaración sobre la aplicación continuada: 24 de mayo de 1965	6 de julio de 1964
Malí		Adhesión: 14 de octubre de 1982	1 de marzo de 1983
Malta		Adhesión: 29 de agosto de 1967	20 de octubre de 1967
Marruecos		Adhesión: 27 de febrero de 1917	30 de julio de 1917
Mauricio		Adhesión: 21 de junio de 1976	24 de septiembre de 1976
Mauritania		Adhesión: 26 de octubre de 1964	11 de abril de 1965
México		Adhesión: 20 de julio de 1903	7 de septiembre de 1903
Mónaco		Adhesión: 9 de febrero de 1956	29 de abril de 1956
Mongolia		Adhesión: 16 de enero de 1985	21 de abril de 1985
Montenegro		Declaración sobre la aplicación continuada: 4 de diciembre de 2006	3 de junio de 2006
Mozambique		Adhesión: 9 de abril de 1998	9 de julio de 1998
Namibia		Adhesión: 29 de diciembre de 2003	1 de enero de 2004

Nepal		Adhesión: 22 de marzo de 2001	22 de junio de 2001
Nicaragua		Adhesión: 3 de abril de 1996	3 de julio de 1996
Níger		Adhesión: 10 de septiembre de 1963	5 de julio de 1964
Nigeria		Adhesión: 17 de julio de 1963	2 de septiembre de 1963
Noruega		Adhesión: 29 de mayo de 1885	1 de julio de 1885
Nueva Zelanda		Adhesión: 10 de junio de 1931	29 de julio de 1931
Omán		Adhesión: 14 de abril de 1999	14 de julio de 1999
Países Bajos	20 de marzo de 1883	Ratificación: 6 de junio de 1884	7 de julio de 1884
Pakistán		Adhesión: 22 de abril de 2004	22 de julio de 2004
Panamá		Adhesión: 19 de julio de 1996	19 de octubre de 1996
Papua Nueva Guinea		Adhesión: 15 de marzo de 1999	15 de junio de 1999
Paraguay		Adhesión: 25 de febrero de 1994	28 de mayo de 1994
Perú		Adhesión: 11 de enero de 1995	11 de abril de 1995
Polonia		Adhesión: 24 de junio de 1919	10 de noviembre de 1919
Portugal	20 de marzo de 1883	Ratificación: 6 de junio de 1884	7 de julio de 1884
Qatar		Adhesión: 5 de abril de 2000	5 de julio de 2000
Reino Unido		Adhesión: 17 de marzo de 1884	7 de julio de 1884
República Árabe Siria		Adhesión: 18 de junio de 1924	1 de septiembre de 1924
República Centrafricana		Adhesión: 5 de octubre de 1963	19 de noviembre de 1963
República Checa		Declaración sobre la aplicación continuada: 18 de diciembre de 1992	1 de enero de 1993
República de Corea		Adhesión: 1 de febrero de 1980	4 de mayo de 1980
República de Moldova		Declaración sobre la aplicación continuada: 3 de junio de 1993	25 de diciembre de 1991
República Democrática del Congo		Adhesión: 28 de octubre de 1974	31 de enero de 1975

República Democrática Popular Lao		Adhesión: 8 de julio de 1998	8 de octubre de 1998
República Dominicana		Adhesión: 20 de octubre de 1884	11 de julio de 1890
República Popular Democrática de Corea		Adhesión: 7 de marzo de 1980	10 de junio de 1980
República Unida de Tanzania		Adhesión: 2 de abril de 1963	16 de junio de 1963
Rumania		Adhesión: 26 de agosto de 1920	6 de octubre de 1920
Rwanda		Adhesión: 3 de noviembre de 1983	1 de marzo de 1984
Saint Kitts y Nevis		Adhesión: 3 de enero de 1995	9 de abril de 1995
Samoa		Adhesión: 21 de junio de 2013	21 de septiembre de 2013
San Marino		Adhesión: 16 de diciembre de 1959	4 de marzo de 1960
San Vicente y las Granadinas		Adhesión: 29 de mayo de 1995	29 de agosto de 1995
Santa Lucía		Adhesión: 9 de marzo de 1995	9 de junio de 1995
Santa Sede		Adhesión: 21 de julio de 1960	29 de septiembre de 1960
Santo Tomé y Príncipe		Adhesión: 12 de febrero de 1998	12 de mayo de 1998
Senegal		Adhesión: 16 de octubre de 1963	21 de diciembre de 1963
Serbia		Declaración sobre la aplicación continuada: 19 de septiembre de 2006	27 de abril de 1992
Seychelles		Adhesión: 7 de agosto de 2002	7 de noviembre de 2002
Sierra Leona		Adhesión: 17 de marzo de 1997	17 de junio de 1997
Singapur		Adhesión: 23 de noviembre de 1994	23 de febrero de 1995
Sri Lanka		Adhesión: 9 de octubre de 1952	29 de diciembre de 1952
Sudáfrica		Adhesión: 20 de octubre de 1947	1 de diciembre de 1947
Sudán		Adhesión: 16 de enero de 1984	16 de abril de 1984
Suecia		Adhesión: 29 de mayo de 1885	1 de julio de 1885
Suiza	20 de marzo de 1883	Ratificación: 6 de junio de 1884	7 de julio de 1884

Suriname		Declaración sobre la aplicación continuada: 16 de noviembre de 1976	25 de noviembre de 1975
Swazilandia		Adhesión: 12 de febrero de 1991	12 de mayo de 1991
Tailandia		Adhesión: 2 de mayo de 2008	2 de agosto de 2008
Tayikistán		Declaración sobre la aplicación continuada: 14 de febrero de 1994	25 de diciembre de 1991
Togo		Adhesión: 11 de julio de 1967	10 de septiembre de 1967
Tonga		Adhesión: 14 de marzo de 2001	14 de junio de 2001
Trinidad y Tabago		Adhesión: 14 de mayo de 1964	1 de agosto de 1964
Túnez		Adhesión: 20 de marzo de 1884	7 de julio de 1884
Turkmenistán		Declaración sobre la aplicación continuada: 1 de marzo de 1995	25 de diciembre de 1991
Turquía		Adhesión: 6 de agosto de 1925	10 de octubre de 1925
Ucrania		Declaración sobre la aplicación continuada: 21 de septiembre de 1992	25 de diciembre de 1991
Uganda		Adhesión: 14 de mayo de 1965	14 de junio de 1965
Uruguay		Adhesión: 25 de enero de 1967	18 de marzo de 1967
Uzbekistán		Declaración sobre la aplicación continuada: 18 de agosto de 1993	25 de diciembre de 1991
Venezuela (República Bolivariana de)		Adhesión: 9 de junio de 1995	12 de septiembre de 1995
VietNam			8 de marzo de 1949
Yemen		Adhesión: 15 de noviembre de 2006	15 de febrero de 2007
Zambia		Declaración sobre la aplicación continuada: 31 de diciembre de 1964	6 de abril de 1965

Zimbabwe	Declaración / Notificación de sucesión: 29 de septiembre de 1981	18 de abril de 1980
----------	--	---------------------

Fuente: (OMPI 2014)

Elaborado por: El autor

Anexo 2 Firmantes del Arreglo de Madrid relativo a la represión de las indicaciones de procedencia falsas o engañosas en los productos Actualizado a enero 2015

Parte Contratante	Firma	Instrumento	En Vigor
Alemania		Adhesión: 12 de marzo de 1925	12 de junio de 1925
Argelia		Adhesión: 24 de marzo de 1972	5 de julio de 1972
Bosnia y Herzegovina		Adhesión: 22 de marzo de 2013	22 de junio de 2013
Brasil	14 de abril de 1891	Ratificación: 3 de octubre de 1896	3 de octubre de 1896
Bulgaria		Adhesión: 29 de abril de 1975	12 de agosto de 1975
Cuba		Adhesión: 1 de diciembre de 1904	1 de enero de 1905
Egipto		Adhesión: 5 de marzo de 1951	1 de julio de 1952
Eslovaquia		Declaración sobre la aplicación continuada: 30 de diciembre de 1992	1 de enero de 1993
España	14 de abril de 1891	Ratificación: 15 de junio de 1892	15 de julio de 1892
Francia	14 de abril de 1891	Ratificación: 15 de junio de 1892	15 de julio de 1892
Guatemala	14 de abril de 1891		
Hungría		Adhesión: 13 de abril de 1934	5 de junio de 1934
Irán (República Islámica del)		Adhesión: 18 de marzo de 2004	18 de junio de 2004
Irlanda		Adhesión: 4 de septiembre de 1925	4 de diciembre de 1925
Israel		Adhesión: 14 de diciembre de 1949	24 de marzo de 1950
Italia		Adhesión: 5 de febrero de 1951	5 de marzo de 1951
Japón		Adhesión: 21 de abril de 1953	8 de julio de 1953
Líbano		Adhesión: 1 de junio de 1924	1 de septiembre de 1924
Liechtenstein		Adhesión: 8 de mayo de 1933	14 de julio de 1933

Marruecos		Adhesión: 30 de abril de 1917	30 de julio de 1917
Mónaco		Adhesión: 9 de febrero de 1956	29 de abril de 1956
Montenegro		Declaración sobre la aplicación continuada: 4 de diciembre de 2006	3 de junio de 2006
Nueva Zelandia			29 de julio de 1931
Polonia		Adhesión: 30 de octubre de 1928	10 de diciembre de 1928
Portugal	14 de abril de 1891	Ratificación: 31 de octubre de 1893	31 de octubre de 1893
Reino Unido	14 de abril de 1891	Ratificación: 15 de junio de 1892	15 de julio de 1892
República Árabe Siria		Adhesión: 1 de junio de 1924	1 de septiembre de 1924
República Checa		Declaración sobre la aplicación continuada: 18 de diciembre de 1992	1 de enero de 1993
República de Moldova		Adhesión: 5 de enero de 2001	5 de abril de 2001
República Dominicana		Adhesión: 23 de junio de 1950	6 de abril de 1951
San Marino		Adhesión: 25 de junio de 1960	25 de septiembre de 1960
Serbia		Declaración sobre la aplicación continuada: 19 de septiembre de 2006	18 de mayo de 2000
Sri Lanka		Adhesión: 9 de octubre de 1952	29 de diciembre de 1952
Suecia		Adhesión: 4 de octubre de 1933	1 de enero de 1934
Suiza	14 de abril de 1891	Ratificación: 15 de junio de 1892	15 de julio de 1892
Túnez	14 de abril de 1891	Ratificación: 15 de junio de 1892	15 de julio de 1892

Turquía		Adhesión: 9 de julio de 1930	21 de agosto de 1930
---------	--	---------------------------------	----------------------

Fuente: (OMPI 2014)

Elaborado por: El autor

**Anexo 3 Firmantes del Acuerdo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen
y las Indicaciones Geográficas Actualizado a enero 2015**

Parte Contratante	Firma	Instrumento	En Vigor
Argelia		Adhesión: 24 de marzo de 1972	5 de julio de 1972
Bosnia y Herzegovina		Adhesión: 4 de abril de 2013	4 de julio de 2013
Bulgaria		Adhesión: 29 de abril de 1975	12 de agosto de 1975
Burkina Faso		Adhesión: 23 de mayo de 1975	2 de septiembre de 1975
Congo		Adhesión: 8 de agosto de 1977	16 de noviembre de 1977
Costa Rica		Adhesión: 30 de abril de 1997	30 de julio de 1997
Cuba	31 de octubre de 1958	Ratificación: 17 de septiembre de 1963	25 de septiembre de 1966
Eslovaquia		Declaración sobre la aplicación continuada: 30 de diciembre de 1992	1 de enero de 1993
España	31 de octubre de 1958		
ex República Yugoslava de Macedonia		Adhesión: 6 de julio de 2010	6 de octubre de 2010
Francia	31 de octubre de 1958	Ratificación: 22 de marzo de 1961	25 de septiembre de 1966
Gabón		Adhesión: 6 de marzo de 1975	10 de junio de 1975
Georgia		Adhesión: 23 de junio de 2004	23 de septiembre de 2004
Grecia	22 de diciembre de 1959		
Haití		Adhesión: 17 de enero de 1961	25 de septiembre de 1966
Hungría	31 de octubre de 1958	Ratificación: 29 de diciembre de 1966	23 de marzo de 1967

Irán (República Islámica del)		Adhesión: 9 de diciembre de 2005	9 de marzo de 2006
Israel	31 de octubre de 1958	Ratificación: 30 de enero de 1963	25 de septiembre de 1966
Italia	31 de octubre de 1958	Ratificación: 10 de julio de 1968	29 de diciembre de 1968
Marruecos	31 de octubre de 1958		
México		Adhesión: 21 de febrero de 1964	25 de septiembre de 1966
Montenegro		Declaración sobre la aplicación continuada: 4 de diciembre de 2006	3 de junio de 2006
Nicaragua		Adhesión: 15 de marzo de 2006	15 de junio de 2006
Perú		Adhesión: 16 de febrero de 2005	16 de mayo de 2005
Portugal	31 de octubre de 1958	Ratificación: 9 de junio de 1966	25 de septiembre de 1966
República Checa		Declaración sobre la aplicación continuada: 18 de diciembre de 1992	1 de enero de 1993
República de Moldova		Adhesión: 5 de enero de 2001	5 de abril de 2001
República Popular Democrática de Corea		Adhesión: 4 de octubre de 2004	4 de enero de 2005
Rumania	31 de octubre de 1958		
Serbia		Declaración sobre la aplicación continuada: 19 de septiembre de 2006	1 de junio de 1999
Togo		Adhesión: 28 de enero de 1975	30 de abril de 1975
Túnez		Adhesión: 31 de julio de 1973	31 de octubre de 1973
Turquía	24 de abril de 1959		

Fuente: (OMPI 2014)

Elaborado por: El autor

Anexo 4 Países miembros de la OIC (al 26 de noviembre del 2014)

MIEMBROS EXPORTADORES (40)		MIEMBROS IMPORTADORES (6)
Angola	Togo	Estados Unidos de América
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Uganda	Noruega
Brasil	VietNam	Suiza
Burundi	Yemen	Tunez
Camerún	Zambia	Turquía
Colombia	Zimbabwe	Unión Europea:
Costa Rica		Alemania
Côte d'Ivoire		Austria
Cuba		Bélgica
Ecuador		Bulgaria
El Salvador		Chipre
Etiopía		Croacia
Filipinas		Dinamarca
Gabón		Eslovaquia
Ghana		Eslovenia
Guatemala		España
Honduras		Estonia
India		Finlandia
Indonesia		Francia
Kenya		Grecia
Liberia		Hungría
Madagascar		Irlanda
Malawi		Italia
México		Letonia
Nicaragua		Lituania
Panamá		Luxemburgo
Papua Nueva Guinea		Malta
Paraguay		Países Bajos
República Centroafricana		Polonia
Rwanda		Portugal
Sierra Leona		Reino Unido
Tailandia		República Checa
Tanzania		Rumania
Timor-Leste		Suecia

Fuente: (Organización Internacional del Café s.f.)

Elaborado por: El autor

Anexo 5 Producción Mundial del café de 1990 al 2014 por continente

Continente	1990/91	1991/92	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03
África	16.422,53	17.752,78	12.934,03	14.102,95	14.653,27	15.589,00	18.578,81	15.868,83	15.254,19	19.618,90	16.986,69	14.971,40	15.214,15
América Central	16.939,86	17.545,24	17.842,87	17.264,01	17.374,80	19.418,87	18.687,18	19.300,24	18.754,17	22.440,47	19.413,63	17.324,49	16.603,96
Asia	12.433,25	14.481,28	12.041,55	14.625,68	13.442,97	13.613,34	18.831,10	19.755,47	19.966,29	24.658,47	28.199,95	25.597,31	24.306,23
Oceanía	1.936,47	1.765,30	1.819,96	1.894,34	2.015,42	1.851,95	1.979,17	2.009,49	2.028,88	2.008,82	1.388,79	1.358,13	1.377,17
Sudamérica	45.370,34	49.559,55	54.132,24	42.659,33	45.745,04	36.423,32	45.079,39	42.615,96	52.854,94	62.769,31	46.905,57	48.352,15	65.457,09
Total Mundial	93.102,45	101.104,15	98.770,65	90.546,30	93.231,50	86.896,47	103.155,64	99.549,99	108.858,48	131.495,97	112.894,62	107.603,47	122.958,59

Continente	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	Incremento entre 1990 al 2014
África	14.294,69	14.930,94	13.396,79	15.853,42	16.147,80	16.026,37	16.019,23	16.105,61	16.069,54	16.701,93	16.107,65	16.860,30	2,67%
América Central	16.625,07	15.582,60	16.679,19	16.933,26	18.214,43	17.357,23	16.755,27	18.103,40	20.193,95	18.380,55	16.660,90	17.963,26	6,04%
Asia	28.694,83	27.567,81	28.674,12	32.841,09	29.776,56	33.332,77	35.407,13	35.431,25	40.274,65	44.402,04	45.651,90	43.233,72	247,73%
Oceanía	1.489,46	1.368,92	1.723,99	1.294,54	1.449,63	1.662,18	1.815,32	1.118,18	1.643,20	952,55	1.092,01	1.100,00	-43,20%
Sudamérica	44.975,09	56.573,40	50.614,27	61.397,47	54.280,88	60.890,61	53.044,85	62.892,73	58.401,39	67.124,57	67.232,68	62.692,60	38,18%
Total Mundial	106.079,14	116.023,67	111.088,36	128.319,78	119.869,29	129.269,15	123.041,81	133.651,17	136.582,73	147.561,64	146.745,15	141.849,87	52,36%

Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: El autor

Anexo 6 Incremento promedio anual por continente desde 1990 al 2014

Continente	1990/91	1991/92	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03
África		8,10%	-27,14%	9,04%	3,90%	6,39%	19,18%	-14,59%	-3,87%	28,61%	-13,42%	-11,86%	1,62%
América Central		3,57%	1,70%	-3,24%	0,64%	11,76%	-3,77%	3,28%	-2,83%	19,66%	-13,49%	-10,76%	-4,16%
Asia		16,47%	-16,85%	21,46%	-8,09%	1,27%	38,33%	4,91%	1,07%	23,50%	14,36%	-9,23%	-5,04%
Oceanía		-8,84%	3,10%	4,09%	6,39%	-8,11%	6,87%	1,53%	0,96%	-0,99%	-30,87%	-2,21%	1,40%
Sudamerica		9,23%	9,23%	-21,19%	7,23%	-20,38%	23,77%	-5,46%	24,03%	18,76%	-25,27%	3,08%	35,38%
Total general		8,59%	-2,31%	-8,33%	2,97%	-6,79%	18,71%	-3,50%	9,35%	20,80%	-14,15%	-4,69%	14,27%

Continente	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	Incremento promedio anual
África	-6,04%	4,45%	-10,28%	18,34%	1,86%	-0,75%	-0,04%	0,54%	-0,22%	3,94%	-3,56%	4,67%	0,79%
América Central	0,13%	-6,27%	7,04%	1,52%	7,57%	-4,71%	-3,47%	8,05%	11,55%	-8,98%	-9,36%	7,82%	0,55%
Asia	18,06%	-3,93%	4,01%	14,53%	-9,33%	11,94%	6,22%	0,07%	13,67%	10,25%	2,81%	-5,30%	6,05%
Oceanía	8,15%	-8,09%	25,94%	-24,91%	11,98%	14,66%	9,21%	-38,40%	46,95%	-42,03%	14,64%	0,73%	-0,33%
Sudamerica	-31,29%	25,79%	-10,53%	21,30%	-11,59%	12,18%	-12,88%	18,57%	-7,14%	14,94%	0,16%	-6,75%	2,96%
Total general	-13,73%	9,37%	-4,25%	15,51%	-6,59%	7,84%	-4,82%	8,62%	2,19%	8,04%	-0,55%	-3,34%	2,22%

Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: El autor

Anexo 7 Incremento promedio anual por país desde 1990 al 2014

País	Continente	Tipo de café	Incremento entre 1990 al 2014
Vietnam	Asia	(R/A)	1998,78%
Nicaragua	América Central	(A)	333,77%
Peru	Sudamerica	(A)	263,00%
Honduras	América Central	(A)	244,40%
Guinea	África	(R)	237,38%
Liberia	África	(R)	233,33%
Ethiopia	África	(A)	127,71%
India	Asia	(R/A)	95,03%
Uganda	África	(R/A)	94,37%
Brazil	Sudamerica	(A/R)	66,17%
Nigeria	África	(R)	37,03%
Indonesia	Asia	(R/A)	20,95%
Sierra Leone	África	(R)	16,87%
Tanzania	África	(A/R)	10,54%
Guatemala	América Central	(A/R)	7,02%
Ghana	África	(R)	5,67%
Congo, Rep. of	África	(R)	2,60%
Bolivia	Sudamerica	(A)	-2,26%
Haiti	América Central	(A)	-10,91%
Jamaica	América Central	(A)	-11,40%
Papua New Guine	Oceanía	(A/R)	-11,72%
Colombia	Sudamerica	(A)	-12,39%
Mexico	América Central	(A)	-16,56%
Côte d'Ivoire	África	(R)	-26,03%
Angola	África	(R/A)	-30,48%
Trinidad & Tobag	América Central	(R)	-31,42%
Thailand	Asia	(R/A)	-34,74%
Togo	África	(R)	-38,01%
Costa Rica	América Central	(A)	-41,13%
Venezuela	Sudamerica	(A)	-41,20%
Kenya	África	(A)	-42,77%
Burundi	África	(A)	-44,60%
Madagascar	África	(R)	-46,05%
Rwanda	África	(A)	-47,65%
dominican Republ	América Central	(A)	-54,55%
Panama	América Central	(A)	-55,81%
Ecuador	Sudamerica	(A/R)	-56,78%
Sri Lanka	Asia	(R)	-62,45%
Cameroon	África	(R/A)	-71,77%
El Salvador	América Central	(A)	-72,41%
Cuba	América Central	(A)	-75,86%
Malawi	África	(A)	-76,11%
ongo, Dem. Rep.	África	(R/A)	-78,80%
Philippines	Oceanía	(R/A)	-79,46%
Paraguay	Sudamerica	(A)	-84,69%
Zambia	África	(A)	-85,31%
tral African Repu	África	(R)	-87,45%
Gabon	África	(R)	-91,20%
Zimbabwe	África	(A)	-95,37%
Equatorial Guinea	África	(R)	-100,00%
Total mundial			52,36%

Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: El autor

Anexo 8 Exportaciones Netas de café de 1990 al 2014

Nro	País	Tipo de café	1990/91	1991/92	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03
1	Brazil	(A/R)	17.863	21.808	16.752	18.761	15.958	13.760	17.260	15.352	21.085	21.186	18.577	23.767	29.613
2	Vietnam	(R/A)	1.146	1.318	2.175	2.753	3.207	3.679	5.422	6.615	6.687	10.897	14.606	11.966	11.555
3	Colombia	(A)	12.212	15.467	14.529	12.685	9.342	10.785	11.176	10.911	10.292	9.036	9.437	10.625	10.478
4	Indonesia	(R/A)	6.720	5.584	5.115	5.302	4.226	4.350	6.772	5.509	5.719	4.846	5.614	5.173	4.280
5	India	(R/A)	1.511	2.024	1.817	2.907	2.070	3.572	2.476	3.685	3.427	4.297	3.705	3.441	3.567
6	Honduras	(A)	1.427	1.800	1.897	1.661	1.637	2.054	1.825	2.299	2.086	2.857	2.470	2.617	2.439
6	Peru	(A)	1.004	971	1.162	845	939	1.831	1.528	1.710	1.912	2.474	2.419	2.638	2.838
7	Uganda	(R/A)	2.085	2.013	2.010	3.067	2.793	4.214	4.237	3.032	3.648	2.917	3.075	3.153	2.810
8	Guatemala	(A/R)	2.803	3.288	4.018	3.139	3.564	3.713	4.224	3.890	4.593	4.901	4.414	3.330	3.965
9	Ethiopia	(A)	849	669	1.160	1.332	1.321	1.777	1.853	2.090	1.757	2.005	1.418	1.939	2.277
10	Mexico	(A)	3.526	3.290	2.885	3.271	3.258	4.579	4.384	3.883	4.136	5.164	3.637	2.893	2.562
11	Nicaragua	(A)	420	593	517	591	564	898	702	956	955	1.324	1.445	920	978
12	Côte d'Ivoire	(R)	4.334	3.857	5.115	2.715	2.253	2.900	3.905	5.049	2.264	5.834	4.270	3.388	2.608
13	Costa Rica	(A)	2.410	2.275	2.662	2.074	1.898	2.481	2.065	2.158	2.092	1.984	2.111	1.881	1.676
14	Ecuador	(A/R)	1.628	1.472	1.288	1.589	2.156	1.438	1.513	1.111	966	983	702	713	585
15	Papua New Guinea	(A/R)	1.013	795	943	1.028	1.135	1.000	1.082	1.079	1.342	1.328	1.050	1.073	1.076
16	Kenya	(A)	1.649	1.399	1.412	1.460	1.325	1.895	1.389	806	1.096	1.196	1.233	793	878
17	Tanzania	(A/R)	970	808	954	879	614	935	768	606	725	759	816	657	820
18	El Salvador	(A)	2.018	2.176	2.991	2.083	1.660	2.256	2.838	1.885	1.812	2.490	1.715	1.473	1.320
19	Lao, People's Dem. Rep. of	(R)	98	101	132	150	162	149	119	111	171	239	212	258	244
20	Cameroon	(R/A)	1.857	1.738	927	625	384	505	1.376	787	1.027	1.272	1.145	617	732
21	Resto del mundo		6.343	6.323	6.496	5.213	5.499	5.502	4.970	4.438	5.080	4.416	3.900	2.443	2.957
	Total de exportaciones en miles de sacos de		73.887	79.768	76.957	74.130	65.962	74.272	81.884	77.962	82.872	92.405	87.970	85.759	90.260

Nro	País	Tipo de café	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	Incremento/Decremento medio anual
1	Brazil	(A/R)	24.909	27.468	25.078	28.486	28.044	30.289	30.240	33.863	31.887	29.035	32.708	3,91%
2	Vietnam	(R/A)	14.497	13.994	13.122	18.090	15.774	17.386	14.591	16.850	21.706	22.263	24.793	16,39%
3	Colombia	(A)	10.154	11.005	10.751	11.177	11.557	8.716	7.196	8.064	7.299	8.842	10.842	0,46%
4	Indonesia	(R/A)	4.821	5.822	6.795	4.770	4.418	5.667	7.990	5.948	6.186	11.258	10.172	4,80%
5	India	(R/A)	3.826	2.790	3.410	3.393	3.389	2.954	4.274	5.594	5.171	4.835	5.049	8,77%
6	Honduras	(A)	2.794	2.395	2.929	3.215	3.395	3.021	3.161	3.866	5.474	4.340	4.173	6,18%
6	Peru	(A)	2.480	3.305	2.272	4.113	2.658	3.823	2.999	3.832	5.054	3.931	4.110	10,68%
7	Uganda	(R/A)	2.523	2.489	2.002	2.704	3.210	3.054	2.669	3.150	2.727	3.583	3.500	4,31%
8	Guatemala	(A/R)	3.306	3.457	3.348	3.747	3.822	3.456	3.446	3.654	3.721	3.707	3.121	1,35%
9	Ethiopia	(A)	2.374	2.620	2.702	2.770	2.806	1.868	2.904	3.022	2.832	3.166	3.044	8,27%
10	Mexico	(A)	2.423	1.907	2.508	2.893	2.555	2.775	2.567	2.727	3.392	3.353	2.457	0,05%
11	Nicaragua	(A)	1.270	1.015	1.427	1.213	1.640	1.433	1.696	1.536	1.676	1.980	1.823	9,38%
12	Côte d'Ivoire	(R)	2.604	1.925	1.808	2.018	1.665	1.616	2.029	958	1.644	1.739	1.568	3,54%
13	Costa Rica	(A)	1.505	1.510	1.318	1.371	1.402	1.301	1.170	1.209	1.384	1.380	1.237	-2,21%
14	Ecuador	(A/R)	628	761	1.001	1.025	962	859	1.156	1.274	1.553	1.578	1.210	0,72%
15	Papua New Guinea	(A/R)	1.152	1.011	1.253	811	970	1.064	1.049	880	1.418	715	826	1,73%
16	Kenya	(A)	820	659	620	791	627	541	507	655	727	819	783	-0,84%
17	Tanzania	(A/R)	581	726	754	764	768	1.116	648	795	567	1.062	750	3,07%
18	El Salvador	(A)	1.347	1.312	1.269	1.194	1.430	1.343	979	1.904	1.055	1.145	497	-0,90%
19	Lao, People's Dem. Rep. of	(R)	258	244	140	251	253	257	291	400	362	392	394	9,07%
20	Cameroon	(R/A)	831	658	779	742	549	540	822	545	484	324	344	0,57%
21	Resto del mundo		2.880	2.766	2.851	2.951	2.269	2.386	2.248	2.341	2.309	1.890	1.504	-5,14%
	Total de exportaciones en miles de sacos de		87.986	89.841	88.137	98.489	94.162	95.464	94.631	103.069	108.627	111.339	114.905	1,82%

Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: El autor

Anexo 9 Re-Exportaciones de países importadores de café de 1990 al 2014

Países	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Incremento medio anual
European Union	18.330	20.785	22.470	24.760	27.756	27.430	28.930	29.752	30.833	30.609	6,27%
<i>Austria</i>	543	806	991	1.120	992	415	463	365	304	311	4,98%
<i>Belgium</i>	2.572	2.905	3.067	2.911	6.142	4.981	5.053	4.894	4.754	4.257	7,79%
<i>Belgium/Luxembourg</i>											#¡DIV/0!
<i>Bulgaria</i>	3	11	14	29	72	114	133	122	184	191	58,16%
<i>Croatia</i>	18	18	18	27	28	28	24	24	24	26	#¡DIV/0!
<i>Cyprus</i>	7	9	18	2	0	0	2	0	1	2	#¡DIV/0!
<i>Czech Republic</i>	324	407	309	358	416	405	481	380	441	546	#¡DIV/0!
<i>Denmark</i>	271	199	182	201	212	184	208	147	113	99	1,92%
<i>Estonia</i>	47	76	87	176	181	234	158	100	53	36	#¡DIV/0!
<i>Finland</i>	129	54	121	150	170	185	193	194	156	181	29,11%
<i>France</i>	1.040	1.028	957	901	964	1.014	1.060	1.043	1.019	1.014	0,83%
<i>Germany</i>	7.011	8.356	9.177	10.697	10.471	10.819	11.542	11.683	12.590	12.020	6,06%
<i>Greece</i>	71	60	41	66	78	72	68	132	168	169	48,00%
<i>Hungary</i>	270	282	303	371	317	259	351	460	496	381	#¡DIV/0!
<i>Ireland</i>	36	30	52	17	16	8	8	30	37	38	50,49%
<i>Italy</i>	1.559	1.708	1.938	2.188	2.277	2.272	2.446	2.663	2.964	3.182	9,98%
<i>Latvia</i>	33	47	40	20	39	44	39	40	56	66	#¡DIV/0!
<i>Lithuania</i>	59	90	103	105	187	201	153	109	143	165	#¡DIV/0!
<i>Luxembourg</i>	95	104	102	109	113	108	117	111	111	137	#¡DIV/0!
<i>Malta</i>	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	178,82%
<i>Netherlands</i>	1.181	1.061	1.164	1.239	981	1.604	1.236	1.769	1.347	1.781	8,20%
<i>Poland</i>	406	524	661	709	779	1.161	1.123	1.370	1.607	1.615	91,62%
<i>Portugal</i>	83	107	114	152	149	166	197	210	228	217	10,16%
<i>Romania</i>	10	17	19	16	19	37	43	42	54	80	#¡DIV/0!
<i>Slovakia</i>	15	14	66	152	270	246	318	389	571	470	#¡DIV/0!
<i>Slovenia</i>	11	9	11	10	11	12	13	15	36	74	#¡DIV/0!
<i>Spain</i>	1.437	1.453	1.461	1.520	1.441	1.445	1.803	1.672	1.659	1.636	10,96%
<i>Sweden</i>	262	523	505	525	532	526	505	522	520	534	11,10%
<i>United Kingdom</i>	838	885	949	989	900	892	1.193	1.264	1.200	1.380	5,47%
<i>Japan</i>	87	63	47	87	179	126	143	80	71	92	30,66%
<i>Norway</i>	7	10	10	8	7	9	14	10	12	18	10,18%
<i>Switzerland</i>	512	567	621	842	883	1.066	1.313	1.414	1.425	1.547	10,93%
<i>Tunisia</i>	1	0	9	0	0	0	3	13	18	10	#¡DIV/0!
<i>Turkey</i>	7	8	12	14	16	13	16	23	43	53	114,40%
<i>USA</i>	2.626	2.452	2.721	2.707	2.861	2.802	3.191	3.728	3.384	3.248	7,48%
Re-exportaciones de los miembros de la OIC	21.571	23.885	25.891	28.420	31.702	31.445	33.609	35.020	35.785	35.575	
Otros países no miembros de la OIC	5.443	5.039	4.699	4.555	4.018	4.624	5.521	5.676	5.869	6.437	6,94%
Total de Re-exportaciones de países importadores de café por miles de sacos de 60 kg	27.014	28.925	30.589	32.976	35.720	36.069	39.130	40.696	41.654	42.012	6,40%

Países	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Incremento medio anual
European Union	18.330	20.785	22.470	24.760	27.756	27.430	28.930	29.752	30.833	30.609	6,27%
<i>Austria</i>	543	806	991	1.120	992	415	463	365	304	311	4,98%
<i>Belgium</i>	2.572	2.905	3.067	2.911	6.142	4.981	5.053	4.894	4.754	4.257	7,79%
<i>Belgium/Luxembourg</i>											#iDIV/0!
<i>Bulgaria</i>	3	11	14	29	72	114	133	122	184	191	58,16%
<i>Croatia</i>	18	18	18	27	28	28	24	24	24	26	#iDIV/0!
<i>Cyprus</i>	7	9	18	2	0	0	2	0	1	2	#iDIV/0!
<i>Czech Republic</i>	324	407	309	358	416	405	481	380	441	546	#iDIV/0!
<i>Denmark</i>	271	199	182	201	212	184	208	147	113	99	1,92%
<i>Estonia</i>	47	76	87	176	181	234	158	100	53	36	#iDIV/0!
<i>Finland</i>	129	54	121	150	170	185	193	194	156	181	29,11%
<i>France</i>	1.040	1.028	957	901	964	1.014	1.060	1.043	1.019	1.014	0,83%
<i>Germany</i>	7.011	8.356	9.177	10.697	10.471	10.819	11.542	11.683	12.590	12.020	6,06%
<i>Greece</i>	71	60	41	66	78	72	68	132	168	169	48,00%
<i>Hungary</i>	270	282	303	371	317	259	351	460	496	381	#iDIV/0!
<i>Ireland</i>	36	30	52	17	16	8	8	30	37	38	50,49%
<i>Italy</i>	1.559	1.708	1.938	2.188	2.277	2.272	2.446	2.663	2.964	3.182	9,98%
<i>Latvia</i>	33	47	40	20	39	44	39	40	56	66	#iDIV/0!
<i>Lithuania</i>	59	90	103	105	187	201	153	109	143	165	#iDIV/0!
<i>Luxembourg</i>	95	104	102	109	113	108	117	111	111	137	#iDIV/0!
<i>Malta</i>	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	178,82%
<i>Netherlands</i>	1.181	1.061	1.164	1.239	981	1.604	1.236	1.769	1.347	1.781	8,20%
<i>Poland</i>	406	524	661	709	779	1.161	1.123	1.370	1.607	1.615	91,62%
<i>Portugal</i>	83	107	114	152	149	166	197	210	228	217	10,16%
<i>Romania</i>	10	17	19	16	19	37	43	42	54	80	#iDIV/0!
<i>Slovakia</i>	15	14	66	152	270	246	318	389	571	470	#iDIV/0!
<i>Slovenia</i>	11	9	11	10	11	12	13	15	36	74	#iDIV/0!
<i>Spain</i>	1.437	1.453	1.461	1.520	1.441	1.445	1.803	1.672	1.659	1.636	10,96%
<i>Sweden</i>	262	523	505	525	532	526	505	522	520	534	11,10%
<i>United Kingdom</i>	838	885	949	989	900	892	1.193	1.264	1.200	1.380	5,47%
<i>Japan</i>	87	63	47	87	179	126	143	80	71	92	30,66%
<i>Norway</i>	7	10	10	8	7	9	14	10	12	18	10,18%
<i>Switzerland</i>	512	567	621	842	883	1.066	1.313	1.414	1.425	1.547	10,93%
<i>Tunisia</i>	1	0	9	0	0	0	3	13	18	10	#iDIV/0!
<i>Turkey</i>	7	8	12	14	16	13	16	23	43	53	114,40%
<i>USA</i>	2.626	2.452	2.721	2.707	2.861	2.802	3.191	3.728	3.384	3.248	7,48%
Re-exportaciones de los miembros de la OIC	21.571	23.885	25.891	28.420	31.702	31.445	33.609	35.020	35.785	35.575	
Otros países no miembros de la OIC	5.443	5.039	4.699	4.555	4.018	4.624	5.521	5.676	5.869	6.437	6,94%
Total de Re-exportaciones de países importadores de café por miles de sacos de 60 kg	27.014	28.925	30.589	32.976	35.720	36.069	39.130	40.696	41.654	42.012	6,40%

Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: El autor

Anexo 10 Importación mundial de café de 1990 al 2013

N°	Calendar years	Continente	Miembro de la OIC	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
1	European Union			45.781	43.950	47.618	48.451	48.868	46.231	49.312	50.795	52.011	52.655	53.051	55.278	56.665	57.804
2	USA	América del Norte		21.007	19.840	22.939	19.329	16.171	17.107	19.445	20.343	21.030	22.746	23.767	21.415	21.639	22.760
3	Germany	Europa	Si	13.671	13.229	13.789	14.107	13.583	12.852	13.507	13.905	13.740	14.320	13.895	14.753	15.516	15.727
4	Italy	Europa	Si	5.242	4.630	4.595	5.594	5.554	5.388	5.608	5.743	5.889	5.943	6.315	6.542	6.523	6.929
5	Japan	Asia	Si	5.330	5.510	5.326	5.691	6.217	5.489	5.994	5.921	6.027	6.547	6.908	6.996	7.307	6.923
6	France	Europa	Si	6.301	6.553	6.612	6.334	6.369	6.214	6.660	6.704	6.576	6.676	6.520	6.753	6.925	6.652
7	Belgium	Europa	Si										3.003	3.491	3.209	3.792	3.818
8	Spain	Europa	Si	3.053	2.970	3.414	2.813	3.028	3.146	3.515	3.777	3.718	3.986	3.768	4.058	4.026	4.136
9	Canada	América del Norte	No	2.253	2.356	2.271	2.489	2.827	2.510	2.763	2.864	3.410	3.315	3.321	3.377	3.199	2.985
10	Russian Federation	Europa	No	0	0	1.382	1.795	1.726	1.728	1.128	2.185	1.732	1.368	1.890	3.008	3.494	3.661
11	United Kingdom	Europa	Si	2.898	2.806	3.088	3.197	3.466	2.807	2.903	2.929	3.142	2.907	3.012	3.062	2.971	3.002
12	Netherlands	Europa	Si	3.128	3.121	3.205	2.804	2.800	2.910	3.084	2.924	2.862	2.566	2.966	2.794	2.760	3.176
13	Poland	Europa	Si	435	250	1.787	1.670	1.843	1.771	1.924	2.253	2.293	2.404	2.576	2.719	2.643	2.664
14	Switzerland	Europa	Si	1.171	1.130	1.101	1.060	1.099	1.017	1.112	971	1.112	1.139	1.171	1.255	1.217	1.322
15	Korea, Rep. of	Asia y Oceanía	No	896	865	1.004	1.079	1.185	1.103	997	1.179	1.071	1.138	1.316	1.331	1.412	1.403
16	Algeria	África	No	1.059	1.782	862	1.470	1.698	898	1.229	1.461	475	2.228	1.779	1.455	1.852	1.752
17	Malaysia	Asia y Oceanía	No	179	201	214	212	231	314	407	416	305	393	510	630	668	546
18	Sweden	Europa	Si	1.767	1.717	1.772	1.757	1.893	1.420	1.522	1.473	1.440	1.456	1.344	1.432	1.463	1.435
19	Australia	Asia y Oceanía	No	746	789	851	802	844	808	845	899	929	977	921	898	1.121	1.004
20	Austria	Europa	Si	1.880	2.058	2.206	1.836	1.417	1.231	1.210	1.294	1.293	1.500	1.257	1.432	1.447	1.336
21	Resto del Mundo			15.995	14.364	14.857	15.160	15.841	14.991	16.550	17.202	19.099	16.169	16.499	18.391	18.897	19.364
Importaciones Brutas a nivel mundial en miles de sacos de 60 kg				87.010	84.171	91.274	89.199	87.792	83.704	90.404	94.442	96.144	100.781	103.228	105.509	108.873	110.595

N°	Calendar years	Continente	Miembro de la OIC	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Porcentaje mundial 2012	Incremento medio anual
1	European Union			59.988	60.007	64.318	66.176	68.391	67.178	69.824	70.236	72.263	72.246	51,170%	2,15%
2	USA	América del Norte		23.184	23.042	23.709	24.219	24.277	23.578	24.378	26.093	26.056	27.016	18,451%	1,29%
3	Germany	Europa	Si	17.356	16.716	18.543	19.564	19.876	19.416	20.603	20.926	21.816	21.174	15,448%	2,24%
4	Italy	Europa	Si	7.032	7.269	7.548	8.028	8.172	8.078	8.236	8.355	8.691	8.834	6,154%	2,48%
5	Japan	Asia	Si	7.254	7.408	7.632	7.086	7.060	7.090	7.407	7.544	7.025	8.381	4,974%	1,41%
6	France	Europa	Si	5.940	5.714	6.191	6.420	6.252	6.670	6.717	6.992	6.841	6.713	4,844%	0,47%
7	Belgium	Europa	Si	3.968	4.063	4.605	4.014	6.792	5.916	5.924	5.828	5.668	5.502	4,014%	#¡DIV/0!
8	Spain	Europa	Si	4.173	4.356	4.538	4.875	4.864	4.811	5.034	4.821	5.094	5.137	3,607%	2,58%
9	Canada	América del Norte	No	3.509	3.589	3.809	3.902	3.805	3.896	4.366	4.542	4.444	4.520	3,147%	3,41%
10	Russian Federation	Europa	No	3.195	3.333	3.461	4.318	4.057	3.487	3.991	4.034	4.116	4.329	2,914%	8,97%
11	United Kingdom	Europa	Si	3.329	3.433	4.046	3.781	3.967	4.131	4.302	4.183	4.126	4.206	2,922%	1,89%
12	Netherlands	Europa	Si	3.159	2.988	3.293	3.531	2.304	2.502	2.583	2.678	2.730	3.407	1,933%	-0,01%
13	Poland	Europa	Si	2.687	2.792	2.654	2.264	2.460	3.162	3.279	3.404	3.543	3.284	2,509%	29,52%
14	Switzerland	Europa	Si	1.236	1.641	1.503	1.823	1.978	2.101	2.318	2.498	2.478	2.667	1,755%	3,95%
15	Korea, Rep. of	Asia y Oceanía	No	1.501	1.537	1.572	1.587	1.845	1.799	2.011	2.346	2.106	2.141	1,492%	4,35%
16	Algeria	África	No	2.159	1.892	1.836	1.968	2.118	2.066	2.021	1.942	2.117	2.125	1,499%	19,05%
17	Malaysia	Asia y Oceanía	No	761	509	768	970	1.014	868	1.244	1.587	1.742	1.957	1,234%	13,28%
18	Sweden	Europa	Si	1.495	1.693	1.820	1.770	1.804	1.659	1.727	1.647	1.680	1.709	1,189%	0,08%
19	Australia	Asia y Oceanía	No	1.004	1.200	1.174	1.197	1.279	1.362	1.514	1.564	1.766	1.667	1,251%	4,29%
20	Austria	Europa	Si	1.538	1.577	1.601	1.968	1.901	1.309	1.369	1.452	1.559	1.555	1,104%	0,08%
21	Resto del Mundo			21.282	21.576	21.563	23.367	24.449	23.791	25.452	25.527	27.623	26.739	19,560%	2,74%
Importaciones Brutas a nivel mundial en miles de sacos de 60 kg				115.763	116.326	121.864	126.652	130.276	127.691	134.475	137.965	141.220	143.065	119,56%	2,33%

Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: El autor

Anexo 11 Consumo mundial efectivo de café del 1990 al 2012

Año	1990/91	1991/92	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03
Importaciones brutas	87.010	84.171	91.274	89.199	87.792	83.704	90.404	94.442	96.144	100.781	103.228	105.509	108.873
(-)Re-exportaciones	10.578	11.989	13.097	13.653	16.778	14.486	15.175	17.661	18.407	18.448	20.519	23.017	24.503
(=) Importaciones netas	76.432	72.182	78.177	75.546	71.014	69.218	75.229	76.782	77.737	82.332	82.710	82.492	84.370
(-)Inventario Países importadores al 31 de diciembre	18.052	15.957	19.328	16.137	14.789	9.287	7.716	8.447	8.204	10.527	16.104	18.646	20.093
(=) Consumo de países importadores	58.380	56.225	58.849	59.408	56.225	59.931	67.513	68.334	69.533	71.805	66.605	63.846	64.277
(+)Consumo interno de sacos de los países exportadores	19.509	20.362	20.951	21.165	21.278	22.589	23.677	24.433	25.193	25.782	27.108	28.341	28.768
(=) Consumo mundial de café	77.890	76.587	79.800	80.574	77.503	82.521	91.190	92.767	94.726	97.587	93.714	92.187	93.045
Consumo países importadores tradicionales miembros de la OIC	47.450	45.717	47.984	48.365	45.830	50.093	56.831	56.859	58.067	58.488	53.166	48.973	48.478
Consumo países importadores no miembros de la OIC	10.930	10.508	10.865	11.043	10.395	9.838	10.682	11.476	11.466	13.318	13.440	14.873	15.799

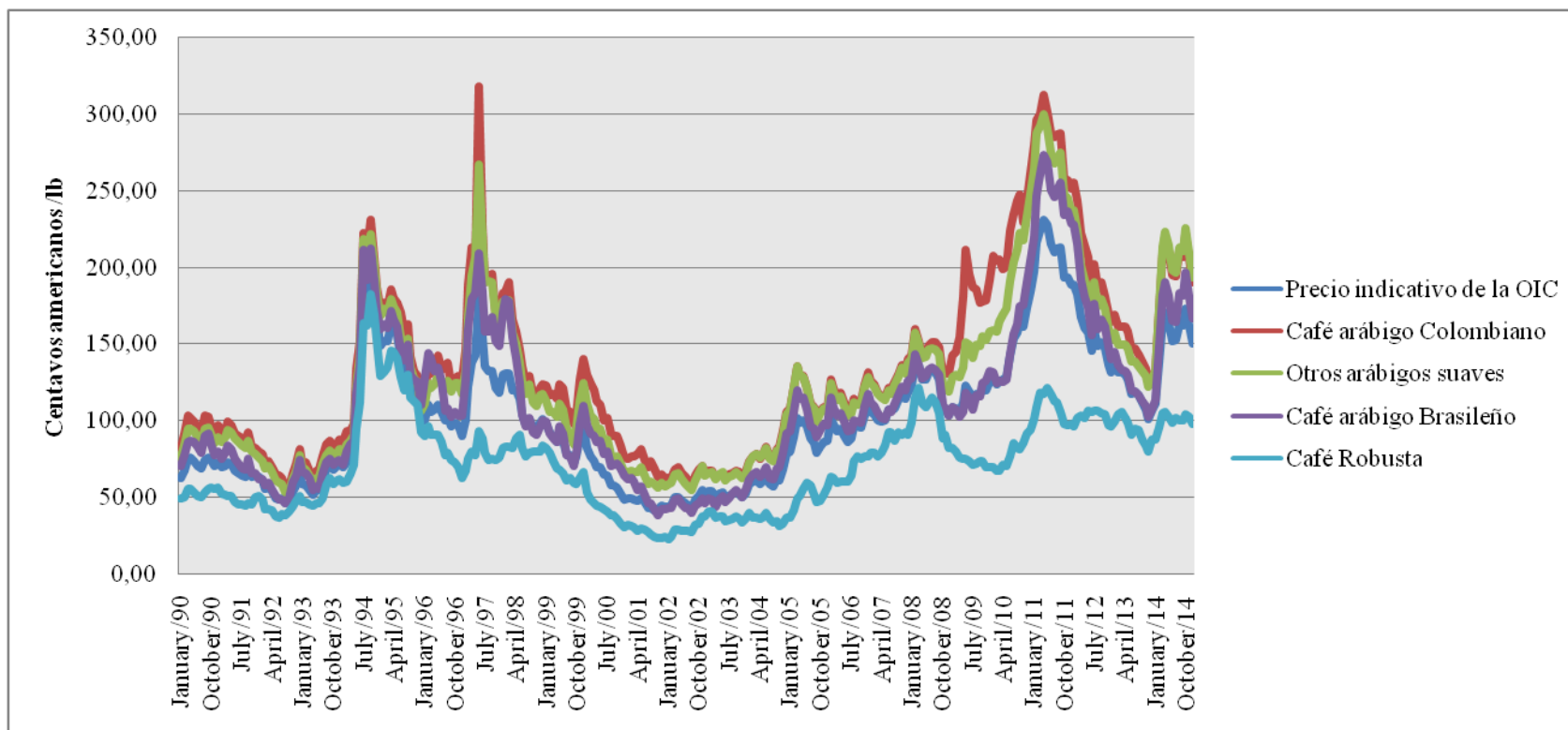
Año	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	Incremento entre 1990 y 2012	Incremento medio anual
Importaciones brutas	110.595	115.763	116.326	121.864	126.652	130.276	127.691	134.475	137.965	141.220	143.065	1	62,30%	2,28%
(-)Re-exportaciones	26.456	27.014	28.925	30.589	32.976	35.720	36.069	39.130	40.696	41.654	42.012	0	293,78%	6,65%
(=) Importaciones netas	84.139	88.749	87.401	91.275	93.676	94.556	91.622	95.345	97.268	99.566	101.052	1	30,27%	1,28%
(-)Inventario Países importadores al 31 de diciembre	20.123	20.250	20.058	18.850	20.784	21.003	21.914	17.928	18.628	18.594	18.790	0	3,01%	1,68%
(=) Consumo de países importadores	64.015	68.499	67.343	72.425	72.892	73.553	69.708	77.417	78.640	80.972	82.263		38,70%	1,62%
(+)Consumo interno de sacos de los países exportadores	29.909	31.619	33.395	35.010	36.929	38.637	40.041	42.170	43.446	44.660	45.463	46.585	128,92%	3,85%
(=) Consumo mundial de café	93.925	100.118	100.738	107.435	109.821	112.190	109.749	119.587	122.086	125.632	127.725	46.585	61,30%	2,26%
Consumo países importadores tradicionales miembros de la OIC	48.675	51.232	49.569	53.871	51.663	50.539	48.134	54.079	54.603	55.340	58.007	0	16,63%	0,87%
Consumo países importadores no miembros de la OIC	15.340	17.267	17.774	18.554	21.229	23.013	21.574	23.338	24.037	25.632	24.255		134,51%	4,14%

Consumo en miles de sacos de café verde de 60 kg.

Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: El autor

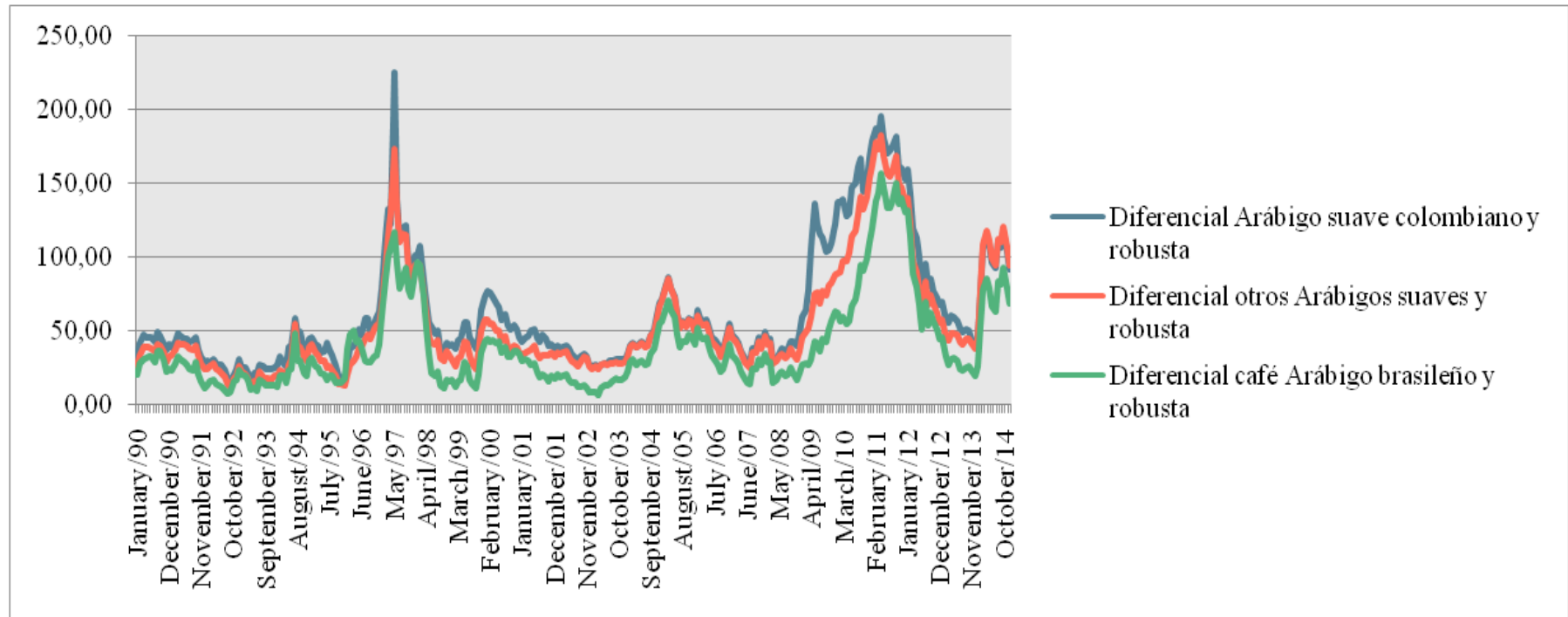
Anexo 12 Precios mundiales del café según grupos de calidad de la OIC de 1990 al 2014 (Promedios mensuales)



Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: El autor

Anexo 13 Diferencial de precios entre los diferentes arábigos y el robusta de 1990 al 2014



Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: El autor

Anexo 14 Precios pagados al productor por país en centavos de dólar americano de 1990 al 2013 (Promedios anuales)

Calendar years	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Colombia	\$ 69,52	\$ 67,13	\$ 54,57	\$ 50,12	\$ 85,99	\$ 99,62	\$ 93,56	\$ 133,17	\$ 102,08	\$ 86,38	\$ 74,96	\$ 57,95	\$ 52,57	\$ 48,34
Kenya	\$ 60,57	\$ 50,68	\$ 28,95	\$ 47,64	\$ 152,61	\$ 140,17	\$ 110,04	\$ 184,00	\$ 179,90	\$ 105,19	\$ 72,98	\$ 69,40	\$ 67,67	\$ 41,07
Tanzania	\$ 40,82	\$ 49,50	\$ 49,16	\$ 38,28	\$ 62,16	\$ 86,76	\$ 62,53	\$ 118,52	\$ 90,70	\$ 65,88	\$ 54,32	\$ 34,86	\$ 25,93	\$ 24,78
Bolivia	\$ 51,78	\$ 52,42	\$ 43,53	\$ 27,33	\$ 79,92	\$ 76,99	\$ 57,18	\$ 100,07	\$ 131,09	\$ 98,71	\$ 78,05			
Burundi	\$ 58,02	\$ 55,02	\$ 59,23	\$ 58,27	\$ 60,68	\$ 56,69	\$ 51,97	\$ 52,79	\$ 52,22	\$ 46,57	\$ 37,35	\$ 32,19	\$ 29,17	\$ 24,88
Cameroon	\$ 32,29	\$ 28,23	\$ 28,76	\$ 23,25	\$ 88,32	\$ 85,26	\$ 80,95	\$ 43,64	\$ 66,83	\$ 88,41	\$ 33,22	\$ 19,09	\$ 24,56	\$ 35,27
Congo, Dem. Rep. of						\$ 51,12	\$ 68,04	\$ 85,05	\$ 63,14					
Costa Rica	\$ 58,49	\$ 52,73	\$ 49,91	\$ 54,27	\$ 81,36	\$ 88,23	\$ 92,78	\$ 98,26	\$ 92,66	\$ 79,55	\$ 69,28	\$ 46,69	\$ 46,74	\$ 52,99
Cuba	\$ 171,43	\$ 171,43	\$ 180,00	\$ 188,57	\$ 203,53	\$ 188,60	\$ 188,57	\$ 188,57	\$ 188,57	\$ 188,57	\$ 188,57	\$ 188,57	\$ 188,57	\$ 168,93
Dominican Republic	\$ 66,06	\$ 62,64	\$ 46,56	\$ 53,12	\$ 112,26	\$ 109,26	\$ 87,67	\$ 166,41	\$ 95,25	\$ 74,18	\$ 68,01	\$ 42,04	\$ 50,83	\$ 49,57
Ecuador	\$ 35,21	\$ 36,18	\$ 29,08	\$ 27,66	\$ 76,42	\$ 173,30	\$ 141,13	\$ 167,92	\$ 110,60	\$ 78,05	\$ 65,97	\$ 27,28	\$ 27,36	\$ 31,06
El Salvador	\$ 50,56	\$ 44,54	\$ 30,91	\$ 35,35	\$ 99,26	\$ 100,51	\$ 75,02	\$ 125,14	\$ 85,05	\$ 56,92	\$ 44,55	\$ 17,63	\$ 21,84	\$ 25,69
Guatemala	\$ 54,58	\$ 57,53	\$ 40,23	\$ 41,43	\$ 75,32	\$ 99,34	\$ 83,77	\$ 97,25	\$ 102,45	\$ 79,24	\$ 70,37	\$ 45,35	\$ 49,61	\$ 48,42
Haiti	\$ 41,28	\$ 23,99	\$ 8,75	\$ 14,49	\$ 25,87	\$ 36,30	\$ 28,14	\$ 29,37	\$ 30,95	\$ 22,90	\$ 22,49			
Honduras	\$ 50,35	\$ 56,12	\$ 40,14	\$ 37,54	\$ 81,57	\$ 102,55	\$ 67,66	\$ 116,88	\$ 93,26	\$ 61,48	\$ 54,29	\$ 34,32	\$ 37,06	\$ 41,73
India	\$ 66,75	\$ 61,53	\$ 53,96	\$ 57,92	\$ 78,41	\$ 84,72	\$ 78,32	\$ 130,18	\$ 99,47	\$ 67,44	\$ 63,75	\$ 43,82	\$ 39,61	\$ 43,45
Jamaica	\$ 171,55	\$ 227,42	\$ 182,51	\$ 255,54	\$ 290,60	\$ 284,24	\$ 332,11	\$ 286,78	\$ 215,45	\$ 177,27	\$ 208,44	\$ 169,59	\$ 237,60	\$ 185,62
Madagascar						\$ 87,35	\$ 94,72	\$ 58,74	\$ 50,35	\$ 43,49	\$ 155,83	\$ 64,59	\$ 72,50	\$ 86,58
Malawi	\$ 84,87	\$ 70,94	\$ 48,68	\$ 57,34	\$ 92,41	\$ 125,30	\$ 95,66	\$ 108,75	\$ 101,52	\$ 77,64	\$ 57,60	\$ 46,42	\$ 39,79	\$ 39,62
Mexico	\$ 79,56	\$ 86,56	\$ 58,25	\$ 79,31	\$ 157,91	\$ 162,79	\$ 123,44	\$ 136,12	\$ 101,69	\$ 80,90	\$ 64,08	\$ 53,98	\$ 45,08	\$ 64,02
Nicaragua	\$ 4,40	\$ 44,14	\$ 44,14									\$ 29,65	\$ 30,15	\$ 34,42
Panama	\$ 49,30	\$ 47,25	\$ 44,37	\$ 51,77	\$ 80,12	\$ 97,38	\$ 100,91	\$ 126,55	\$ 111,76					
Papua New Guinea	\$ 65,50	\$ 64,53	\$ 57,96	\$ 84,92	\$ 149,08	\$ 83,98	\$ 95,02	\$ 153,74	\$ 104,85	\$ 60,82	\$ 49,28	\$ 32,97	\$ 31,66	\$ 36,99
Peru	\$ 90,37		\$ 31,97	\$ 32,44	\$ 88,14	\$ 95,84	\$ 77,70	\$ 105,28	\$ 75,43	\$ 59,73	\$ 53,86	\$ 34,77	\$ 29,52	\$ 32,93
Rwanda	\$ 74,20	\$ 50,38	\$ 48,91	\$ 45,21	\$ 49,42	\$ 54,93	\$ 55,44	\$ 56,42	\$ 55,65	\$ 45,33	\$ 34,08	\$ 23,26	\$ 17,88	\$ 24,89
Sri Lanka					\$ 71,99	\$ 98,99								
Uganda	\$ 15,29	\$ 29,64	\$ 20,00	\$ 25,03	\$ 61,36	\$ 68,17	\$ 53,00	\$ 79,38	\$ 71,38	\$ 43,37	\$ 39,05	\$ 26,71	\$ 26,70	\$ 29,08
Venezuela, Bol. Rep. of														
Zambia	\$ 89,75	\$ 70,32	\$ 34,96	\$ 54,49	\$ 88,27	\$ 69,26	\$ 81,47	\$ 121,89	\$ 130,83	\$ 119,70	\$ 91,86	\$ 65,73	\$ 60,01	\$ 52,97
Zimbabwe														
Angola														
Brazil	\$ 54,32	\$ 43,99	\$ 45,20	\$ 52,88	\$ 114,57	\$ 115,52	\$ 96,35	\$ 145,41	\$ 105,25	\$ 74,07	\$ 65,98	\$ 37,05	\$ 30,91	\$ 42,82
Ethiopia	\$ 61,09	\$ 68,19	\$ 61,21	\$ 61,72	\$ 109,55	\$ 115,02	\$ 67,74	\$ 91,06	\$ 91,86	\$ 65,64	\$ 56,42	\$ 43,78	\$ 26,88	\$ 34,57
Indonesia				\$ 115,53	\$ 173,51			\$ 112,26	\$ 99,41		\$ 68,41	\$ 53,61	\$ 59,66	\$ 42,05
Philippines			\$ 55,74	\$ 54,20	\$ 99,62	\$ 106,30	\$ 76,31	\$ 79,74	\$ 81,87	\$ 64,89	\$ 37,04	\$ 49,36	\$ 21,74	\$ 60,63
Thailand														
Vietnam														
Precio indicativo de la OIC	\$ 71,53	\$ 66,80	\$ 53,35	\$ 61,63	\$ 134,45	\$ 138,42	\$ 102,07	\$ 133,91	\$ 108,95	\$ 85,71	\$ 64,24	\$ 45,59	\$ 47,74	\$ 51,90

Calendar years	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Colombia	\$ 60,83	\$ 89,22	\$ 89,81	\$ 100,05	\$ 114,22	\$ 138,96	\$ 180,55	\$ 239,68	\$ 166,69	\$ 113,91
Kenya	\$ 71,01									
Tanzania	\$ 26,37	\$ 43,69	\$ 42,77	\$ 59,78	\$ 63,38					
Bolivia									\$ 225,64	\$ 201,97
Burundi	\$ 27,36	\$ 42,93	\$ 63,45	\$ 80,35	\$ 86,19	\$ 85,68	\$ 85,69			
Cameroon				\$ 80,19	\$ 79,13	\$ 66,05				\$ 82,87
Congo, Dem. Rep. of										
Costa Rica	\$ 64,87	\$ 83,43	\$ 89,22	\$ 98,64	\$ 106,17	\$ 106,88	\$ 139,86	\$ 180,22	\$ 173,68	
Cuba	\$ 70,18	\$ 70,71	\$ 70,71	\$ 47,14	\$ 70,71	\$ 70,71	\$ 70,71	\$ 47,14	\$ 70,71	\$ 163,04
Dominican Republic	\$ 75,70	\$ 87,92	\$ 86,29	\$ 87,13	\$ 101,45	\$ 106,04	\$ 139,13	\$ 191,07	\$ 147,81	\$ 140,98
Ecuador	\$ 51,19	\$ 91,62	\$ 92,45	\$ 110,52	\$ 145,04	\$ 147,09	\$ 161,88	\$ 227,21	\$ 183,90	\$ 122,24
El Salvador	\$ 39,30	\$ 67,10	\$ 67,49	\$ 75,24	\$ 86,05	\$ 79,19	\$ 109,88	\$ 186,74	\$ 120,12	\$ 95,28
Guatemala	\$ 66,91	\$ 92,46	\$ 91,19	\$ 98,31	\$ 111,03	\$ 109,64	\$ 144,77	\$ 212,41	\$ 165,98	\$ 127,06
Haiti										
Honduras	\$ 50,23	\$ 78,69	\$ 80,82	\$ 81,63	\$ 90,56	\$ 83,72	\$ 125,16	\$ 200,18	\$ 145,28	\$ 109,57
India	\$ 58,32	\$ 96,53	\$ 95,86	\$ 108,03	\$ 121,70	\$ 136,89	\$ 151,08	\$ 228,46	\$ 161,98	\$ 117,06
Jamaica	\$ 185,42	\$ 244,69	\$ 354,89	\$ 343,06	\$ 348,48	\$ 295,97	\$ 286,82	\$ 302,69	\$ 301,44	
Madagascar	\$ 46,82	\$ 50,80								
Malawi	\$ 51,68	\$ 83,71	\$ 84,58	\$ 80,36	\$ 76,23	\$ 91,31	\$ 96,35			
Mexico	\$ 90,78	\$ 139,03	\$ 85,50	\$ 90,91	\$ 106,05					
Nicaragua	\$ 40,87	\$ 52,88	\$ 58,66	\$ 64,36	\$ 71,02	\$ 71,02	\$ 78,54	\$ 91,03	\$ 60,84	\$ 39,52
Panama										
Papua New Guinea	\$ 41,10	\$ 62,26	\$ 71,28	\$ 76,69	\$ 111,78	\$ 72,75	\$ 94,89	\$ 141,24	\$ 98,82	
Peru	\$ 42,43	\$ 69,47								
Rwanda	\$ 29,46	\$ 46,25								
Sri Lanka										
Uganda	\$ 37,24	\$ 57,86	\$ 55,34	\$ 65,01	\$ 73,32	\$ 60,54	\$ 87,23	\$ 147,03	\$ 91,70	\$ 70,03
Venezuela, Bol. Rep. of										
Zambia	\$ 64,44	\$ 87,18	\$ 100,18	\$ 106,45	\$ 126,70	\$ 116,54	\$ 120,15	\$ 84,79		
Zimbabwe										
Angola									\$ 57,02	\$ 37,64
Brazil	\$ 56,33	\$ 87,09	\$ 87,02	\$ 98,30	\$ 109,26	\$ 100,80	\$ 134,00	\$ 224,26	\$ 152,29	\$ 102,14
Ethiopia	\$ 48,85	\$ 64,23	\$ 58,32	\$ 69,83	\$ 71,71	\$ 77,06	\$ 85,46	\$ 145,46	\$ 102,79	\$ 75,98
Indonesia	\$ 80,62	\$ 117,04	\$ 107,52	\$ 117,99						
Philippines	\$ 66,23	\$ 80,00	\$ 61,51	\$ 81,37	\$ 95,52				\$ 262,01	
Thailand										\$ 203,44
Vietnam									\$ 84,47	
Precio indicativo de la OIC	\$ 62,15	\$ 89,36	\$ 95,75	\$ 107,68	\$ 124,25	\$ 115,67	\$ 147,24	\$ 210,39	\$ 156,34	\$ 119,51

Calendar years	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Robustas														
Angola	\$ 85,66	\$ 91,12	\$ 44,92	\$ 11,87							\$ 51,74	\$ 18,61	\$ 10,71	\$ 6,61
Benin	\$ 53,76	\$ 22,90	\$ 24,01											
Brazil	\$ 34,85	\$ 27,49	\$ 27,59	\$ 35,54	\$ 85,43	\$ 97,50	\$ 69,78	\$ 77,86	\$ 77,75	\$ 56,93	\$ 41,53	\$ 19,35	\$ 19,99	\$ 31,61
Burundi			\$ 47,16	\$ 41,80	\$ 41,45	\$ 42,34	\$ 40,45	\$ 40,19	\$ 35,36					
Cameroon	\$ 28,33	\$ 25,01	\$ 24,25	\$ 17,40	\$ 29,85	\$ 52,08	\$ 51,02	\$ 38,90	\$ 36,46	\$ 31,30	\$ 30,44	\$ 21,13	\$ 16,05	\$ 22,26
Central African Republic	\$ 36,75	\$ 36,64	\$ 33,93	\$ 23,89	\$ 32,74	\$ 57,19	\$ 45,07	\$ 38,36	\$ 37,86	\$ 29,71	\$ 18,28	\$ 13,22	\$ 11,94	\$ 18,06
Congo, Dem. Rep. of	\$ 4,52					\$ 28,35	\$ 32,89	\$ 45,36	\$ 44,28	\$ 88,18	\$ 45,04	\$ 7,95	\$ 2,96	\$ 5,61
Congo, Rep. of	\$ 19,21	\$ 18,55	\$ 19,75	\$ 18,44	\$ 8,77	\$ 27,28	\$ 14,19							
Côte d'Ivoire	\$ 33,41	\$ 32,27	\$ 31,76	\$ 27,70	\$ 29,78	\$ 59,40	\$ 57,70	\$ 39,29	\$ 40,14	\$ 38,81	\$ 23,85		\$ 8,96	\$ 17,71
Ecuador	\$ 19,06	\$ 17,84	\$ 23,31	\$ 19,52	\$ 63,29	\$ 143,62	\$ 97,51	\$ 61,19	\$ 66,63	\$ 47,48	\$ 32,70	\$ 11,26	\$ 12,00	\$ 21,86
Gabon	\$ 43,43	\$ 43,58	\$ 51,52	\$ 48,11	\$ 27,76	\$ 40,92	\$ 39,91	\$ 37,90	\$ 50,26	\$ 59,01	\$ 51,11	\$ 47,93	\$ 44,58	
Ghana														
Guinea	\$ 34,37	\$ 30,25	\$ 23,75	\$ 27,47	\$ 61,33	\$ 92,26								
India	\$ 44,35	\$ 40,65	\$ 39,77	\$ 44,21	\$ 56,46	\$ 66,53	\$ 56,67	\$ 76,30	\$ 75,62	\$ 57,61	\$ 35,87	\$ 23,44	\$ 22,08	\$ 28,60
Indonesia	\$ 29,68	\$ 29,92	\$ 24,92	\$ 28,49	\$ 91,38	\$ 95,67	\$ 58,35	\$ 58,43	\$ 59,37	\$ 46,55	\$ 22,40	\$ 13,57	\$ 14,65	\$ 16,61
Liberia														
Madagascar	\$ 32,45	\$ 22,76	\$ 22,62	\$ 36,27	\$ 43,99	\$ 58,73	\$ 61,06	\$ 49,48	\$ 48,25	\$ 38,05	\$ 109,00	\$ 51,66	\$ 55,70	\$ 55,92
Nigeria	\$ 70,52	\$ 59,03	\$ 39,50	\$ 36,08	\$ 51,55									
Papua New Guinea	\$ 26,60	\$ 29,48	\$ 39,10	\$ 54,80	\$ 95,64	\$ 66,31	\$ 63,75	\$ 75,43	\$ 59,15	\$ 37,70	\$ 21,89	\$ 12,00	\$ 13,31	\$ 17,31
Philippines	\$ 34,23	\$ 34,61	\$ 42,48	\$ 46,45	\$ 94,66	\$ 104,31	\$ 68,91	\$ 72,91	\$ 76,66	\$ 60,14	\$ 34,20	\$ 23,63	\$ 21,45	\$ 32,65
Sierra Leone	\$ 26,17													
Sri Lanka	\$ 26,90	\$ 25,29	\$ 31,85	\$ 28,89	\$ 71,99	\$ 93,24								
Tanzania	\$ 17,01	\$ 17,11	\$ 14,84	\$ 11,88	\$ 24,00	\$ 44,61	\$ 32,20	\$ 92,48	\$ 28,19	\$ 23,52	\$ 15,29	\$ 5,21	\$ 4,30	\$ 6,72
Thailand	\$ 37,72	\$ 18,37	\$ 20,30	\$ 18,29	\$ 18,79	\$ 36,84	\$ 43,35	\$ 21,85	\$ 27,33	\$ 31,31	\$ 12,35	\$ 12,75	\$ 6,44	\$ 13,25
Togo	\$ 29,23	\$ 28,64	\$ 29,83	\$ 22,64	\$ 25,99	\$ 61,41	\$ 62,58	\$ 44,89	\$ 49,93	\$ 43,22	\$ 22,92	\$ 15,32	\$ 18,27	\$ 22,77
Trinidad & Tobago	\$ 62,59	\$ 62,59	\$ 69,29	\$ 72,20	\$ 64,14	\$ 63,89	\$ 63,25	\$ 60,63	\$ 60,29	\$ 79,23				
Uganda	\$ 7,54	\$ 11,84	\$ 8,95	\$ 14,35	\$ 46,39	\$ 59,74	\$ 37,44	\$ 41,47	\$ 43,83	\$ 36,24	\$ 20,14	\$ 10,97	\$ 12,74	\$ 20,62
Vietnam	\$ 36,92	\$ 30,73	\$ 30,71	\$ 34,53	\$ 86,01	\$ 95,18	\$ 57,42	\$ 56,14	\$ 65,87	\$ 50,70	\$ 26,55	\$ 15,12	\$ 18,14	\$ 27,94
Precio indicativo de la OIC	\$ 71,53	\$ 66,80	\$ 53,35	\$ 61,63	\$ 134,45	\$ 138,42	\$ 102,07	\$ 133,91	\$ 108,95	\$ 85,71	\$ 64,24	\$ 45,59	\$ 47,74	\$ 51,90

Calendar years	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Robustas										
Angola	\$ 9,92	\$ 10,42	\$ 12,98	\$ 36,05	\$ 42,32	\$ 40,14	\$ 44,39	\$ 48,29	\$ 47,51	\$ 31,37
Benin										
Brazil	\$ 34,85	\$ 46,47	\$ 62,03	\$ 78,94	\$ 91,58	\$ 73,42	\$ 74,22	\$ 105,29	\$ 104,40	\$ 85,29
Burundi										
Cameroon				\$ 55,13	\$ 52,54	\$ 37,74				\$ 66,43
Central African Republic	\$ 20,17			\$ 45,34	\$ 45,69	\$ 43,59	\$ 51,40	\$ 72,72	\$ 68,73	
Congo, Dem. Rep. of										
Congo, Rep. of										
Côte d'Ivoire	\$ 14,77	\$ 11,23	\$ 27,99	\$ 32,84	\$ 51,86	\$ 37,52	\$ 22,49	\$ 28,40	\$ 46,29	\$ 56,94
Ecuador	\$ 29,75	\$ 50,96	\$ 53,73	\$ 64,90	\$ 79,26	\$ 77,99	\$ 80,55	\$ 95,26	\$ 95,12	\$ 76,40
Gabon										
Ghana										
Guinea										
India	\$ 30,80	\$ 52,42	\$ 61,35	\$ 79,38	\$ 96,12	\$ 73,13	\$ 77,96	\$ 109,60	\$ 104,65	\$ 94,88
Indonesia	\$ 24,17	\$ 34,21	\$ 52,47	\$ 55,80						
Liberia										
Madagascar	\$ 19,74	\$ 30,24	\$ 41,71	\$ 69,57						
Nigeria										
Papua New Guinea	\$ 22,16	\$ 24,30	\$ 32,89	\$ 23,91	\$ 34,90	\$ 27,57	\$ 29,45	\$ 37,68	\$ 37,24	
Philippines	\$ 31,89	\$ 41,69	\$ 55,32	\$ 74,48	\$ 88,33	\$ 69,38	\$ 65,87	\$ 108,38	\$ 96,38	\$ 90,17
Sierra Leone								\$ 18,83	\$ 31,87	
Sri Lanka										
Tanzania	\$ 7,55	\$ 14,27	\$ 21,45	\$ 21,38	\$ 35,32					
Thailand	\$ 12,83	\$ 18,32	\$ 46,55	\$ 64,67	\$ 83,75	\$ 90,48	\$ 84,50	\$ 107,64	\$ 103,09	\$ 103,77
Togo	\$ 21,91	\$ 27,92	\$ 44,72	\$ 56,72	\$ 76,94	\$ 44,71	\$ 42,36	\$ 74,14	\$ 68,50	\$ 66,56
Trinidad & Tobago										
Uganda	\$ 26,37	\$ 40,82	\$ 47,02	\$ 55,88	\$ 71,09	\$ 49,03	\$ 55,61	\$ 73,54	\$ 71,80	\$ 67,71
Vietnam	\$ 26,00	\$ 35,90	\$ 54,50	\$ 71,14	\$ 89,15	\$ 65,52	\$ 67,18	\$ 98,57	\$ 87,97	\$ 90,23
Precio indicativo de la OIC	\$ 62,15	\$ 89,36	\$ 95,75	\$ 107,68	\$ 124,25	\$ 115,67	\$ 147,24	\$ 210,39	\$ 156,34	\$ 119,51

Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: El autor

Anexo 15 Precio al por menor de café tostado en países tradicionales en dólares la libra de 1990 al 2013

Calendar years	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
European Union														
Austria	\$ 4,90	\$ 4,57	\$ 4,99	\$ 4,97	\$ 4,58	\$ 5,18	\$ 5,42	\$ 4,37	\$ 3,97	\$ 3,28	\$ 3,05	\$ 2,93	\$ 2,86	\$ 3,18
Belgium	\$ 3,27	\$ 2,92	\$ 3,05	\$ 2,78	\$ 3,42	\$ 4,88	\$ 4,04	\$ 3,98	\$ 4,19	\$ 3,55	\$ 3,22	\$ 3,00	\$ 3,05	\$ 3,60
Bulgaria													\$ 2,15	\$ 2,68
Cyprus	\$ 2,83	\$ 2,80	\$ 2,87	\$ 2,60	\$ 3,18	\$ 4,26	\$ 4,13	\$ 4,04	\$ 4,61	\$ 4,39	\$ 3,58	\$ 3,58	\$ 4,05	\$ 4,92
Czech Republic								\$ 4,31	\$ 5,10	\$ 3,91	\$ 3,36	\$ 2,91	\$ 2,99	\$ 3,10
Denmark	\$ 3,81	\$ 3,67	\$ 3,79	\$ 3,48	\$ 4,45	\$ 5,57	\$ 4,81	\$ 4,96	\$ 4,92	\$ 3,93	\$ 3,45	\$ 3,19	\$ 3,09	\$ 3,57
Finland	\$ 2,98	\$ 2,72	\$ 2,46	\$ 1,94	\$ 2,73	\$ 3,97	\$ 3,22	\$ 3,50	\$ 3,42	\$ 2,60	\$ 2,29	\$ 1,98	\$ 1,84	\$ 2,13
France	\$ 3,73	\$ 3,43	\$ 2,31	\$ 2,03	\$ 2,40	\$ 3,69	\$ 3,30	\$ 2,76	\$ 2,78	\$ 2,55	\$ 2,15	\$ 1,99	\$ 2,07	\$ 2,50
Germany	\$ 3,99	\$ 3,84	\$ 4,00	\$ 3,62	\$ 4,18	\$ 5,02	\$ 4,17	\$ 4,03	\$ 4,04	\$ 3,42	\$ 2,83	\$ 2,63	\$ 2,73	\$ 3,18
Hungary					\$ 3,88	\$ 5,04	\$ 4,62	\$ 3,89	\$ 3,75	\$ 3,44	\$ 2,72	\$ 2,59	\$ 2,81	\$ 3,15
Italy	\$ 5,31	\$ 5,62	\$ 5,86	\$ 4,59	\$ 4,68	\$ 5,70	\$ 5,92	\$ 5,45	\$ 5,53	\$ 5,16	\$ 4,44	\$ 4,33	\$ 4,57	\$ 5,47
Latvia				\$ 1,84	\$ 2,21	\$ 3,88	\$ 4,18	\$ 4,58	\$ 4,91	\$ 4,20	\$ 3,97	\$ 3,28	\$ 3,22	\$ 3,35
Lithuania								\$ 4,74	\$ 4,75	\$ 4,34	\$ 3,62	\$ 3,25	\$ 3,39	\$ 3,79
Luxembourg										\$ 4,95	\$ 4,23	\$ 4,07	\$ 4,29	\$ 5,28
Malta ¹						\$ 7,80	\$ 11,95	\$ 12,20	\$ 10,03	\$ 9,23	\$ 8,40	\$ 8,03	\$ 7,97	\$ 9,49
Netherlands	\$ 3,03	\$ 2,95	\$ 3,13	\$ 2,80	\$ 3,26	\$ 4,03	\$ 3,65	\$ 3,67	\$ 3,67	\$ 3,11	\$ 2,81	\$ 2,55	\$ 2,60	\$ 3,20
Poland						\$ 5,67	\$ 4,37	\$ 3,54	\$ 3,63	\$ 3,19	\$ 2,81	\$ 2,57	\$ 2,11	\$ 2,12
Portugal	\$ 4,12	\$ 4,27	\$ 4,95	\$ 4,27	\$ 4,38	\$ 6,24	\$ 5,92	\$ 5,04	\$ 4,88	\$ 4,65	\$ 3,95	\$ 3,84	\$ 3,85	\$ 4,56
Slovakia								\$ 3,39	\$ 3,48	\$ 2,86	\$ 2,44	\$ 2,26	\$ 2,20	\$ 2,47
Slovenia										\$ 4,72	\$ 3,56	\$ 3,05	\$ 3,10	\$ 3,74
Spain	\$ 3,62	\$ 3,50	\$ 3,50	\$ 2,79	\$ 2,76	\$ 4,45	\$ 4,18	\$ 3,57	\$ 3,62	\$ 3,23	\$ 2,69	\$ 2,54	\$ 2,58	\$ 3,00
Sweden	\$ 3,43	\$ 3,29	\$ 3,11	\$ 2,65	\$ 3,79	\$ 4,85	\$ 3,96	\$ 4,35	\$ 4,41	\$ 3,51	\$ 3,03	\$ 2,54	\$ 2,55	\$ 2,94
United Kingdom ¹	\$ 10,55	\$ 10,41	\$ 10,09	\$ 8,44	\$ 11,36	\$ 13,79	\$ 13,35	\$ 14,90	\$ 15,42	\$ 14,33	\$ 12,91	\$ 11,85	\$ 12,11	\$ 13,34
Japan	\$ 10,26	\$ 11,88	\$ 12,62	\$ 14,57	\$ 14,69	\$ 17,72	\$ 15,24	\$ 14,22	\$ 13,52	\$ 15,32	\$ 12,92	\$ 8,60	\$ 8,13	\$ 8,19
Norway	\$ 3,31	\$ 3,16	\$ 3,12	\$ 2,46	\$ 3,29	\$ 4,54	\$ 3,90	\$ 4,11	\$ 3,90	\$ 3,35	\$ 2,98	\$ 2,86	\$ 3,09	\$ 3,48
Switzerland	\$ 4,83	\$ 4,36	\$ 4,52	\$ 4,27	\$ 4,50	\$ 6,32	\$ 5,43	\$ 4,79	\$ 5,04	\$ 4,82	\$ 4,09	\$ 4,09	\$ 4,46	\$ 5,12
Turkey					\$ 4,34	\$ 4,68	\$ 3,85	\$ 3,91	\$ 4,70	\$ 3,45	\$ 3,19	\$ 2,52	\$ 2,50	\$ 2,64
USA	\$ 2,97	\$ 2,81	\$ 2,58	\$ 2,47	\$ 3,40	\$ 4,04	\$ 3,43	\$ 4,11	\$ 3,77	\$ 3,43	\$ 3,45	\$ 3,09	\$ 2,92	\$ 2,92
¹ Soluble coffee														
Precio en dólares OIC	\$ 0,72	\$ 0,67	\$ 0,53	\$ 0,62	\$ 1,34	\$ 1,38	\$ 1,02	\$ 1,34	\$ 1,09	\$ 0,86	\$ 0,64	\$ 0,46	\$ 0,48	\$ 0,52

Calendar years	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Incremento entre 1990 al	Incremento medio anual
European Union												
Austria	\$ 3,33	\$ 3,77	\$ 4,13	\$ 4,27	\$ 4,74	\$ 6,95	\$ 6,69	\$ 8,32	\$ 8,38	\$ 8,62	76,11%	3,33%
Belgium	\$ 3,87	\$ 4,10	\$ 4,32	\$ 4,91	\$ 5,46	\$ 5,26	\$ 5,18	\$ 6,48	\$ 6,20	\$ 6,24	91,01%	3,71%
Bulgaria	\$ 2,93	\$ 2,92	\$ 2,90	\$ 3,48	\$ 4,05	\$ 3,84	\$ 3,62	\$ 4,16	\$ 3,44	\$ 3,59	#¡DIV/0!	2,62%
Cyprus	\$ 5,23	\$ 5,28	\$ 5,34	\$ 5,76	\$ 5,67	\$ 5,53	\$ 5,21	\$ 6,06	\$ 6,36	\$ 6,47	128,68%	4,26%
Czech Republic	\$ 3,46	\$ 3,79	\$ 3,95	\$ 4,39	\$ 5,76	\$ 5,16	\$ 5,01	\$ 6,58	\$ 7,13	\$ 7,00	#¡DIV/0!	2,88%
Denmark	\$ 3,96	\$ 4,28	\$ 4,43	\$ 4,82	\$ 5,40	\$ 5,29	\$ 5,44	\$ 6,92	\$ 6,72	\$ 6,36	67,00%	2,99%
Finland	\$ 2,34	\$ 2,84	\$ 2,94	\$ 3,25	\$ 3,72	\$ 3,51	\$ 3,69	\$ 5,36	\$ 4,80	\$ 4,29	44,02%	3,35%
France	\$ 2,72	\$ 2,75	\$ 2,97	\$ 3,41	\$ 3,86	\$ 3,79	\$ 3,62	\$ 4,13	\$ 3,92	\$ 3,92	5,17%	1,52%
Germany	\$ 3,33	\$ 4,06	\$ 4,33	\$ 4,69	\$ 5,13	\$ 4,75	\$ 4,76	\$ 5,10	\$ 4,74	\$ 5,65	41,47%	2,18%
Hungary	\$ 3,47	\$ 3,71	\$ 3,66	\$ 4,60	\$ 5,47	\$ 4,97	\$ 5,02	\$ 6,08	\$ 6,07	\$ 5,42	#¡DIV/0!	2,22%
Italy	\$ 6,01	\$ 6,13	\$ 6,29	\$ 7,02	\$ 7,87	\$ 7,68	\$ 7,34	\$ 8,52	\$ 8,49	\$ 8,99	69,15%	2,81%
Latvia	\$ 3,72	\$ 3,93	\$ 4,29	\$ 4,83	\$ 5,89	\$ 6,10	\$ 6,10	\$ 8,67	\$ 8,08	\$ 7,52	#¡DIV/0!	7,70%
Lithuania	\$ 3,71	\$ 3,78	\$ 4,02	\$ 4,59	\$ 5,44	\$ 5,16	\$ 5,37	\$ 7,81	\$ 7,09	\$ 6,60	#¡DIV/0!	2,08%
Luxembourg	\$ 5,79	\$ 6,04	\$ 6,44	\$ 6,78	\$ 7,52	\$ 7,29	\$ 7,08	\$ 8,22	\$ 7,89	\$ 8,21	#¡DIV/0!	2,49%
Malta ¹	\$ 10,30	\$ 10,36	\$ 10,93	\$ 12,14	\$ 13,21	\$ 12,96	\$ 13,10	\$ 14,81	\$ 14,15	\$ 14,99	#¡DIV/0!	3,59%
Netherlands	\$ 3,47	\$ 3,75	\$ 3,96	\$ 4,45	\$ 5,05	\$ 4,70	\$ 4,57	\$ 5,98	\$ 5,83	\$ 5,74	89,52%	3,48%
Poland	\$ 2,26	\$ 2,56	\$ 2,76	\$ 3,49	\$ 4,45	\$ 3,49	\$ 3,64	\$ 4,14	\$ 4,16	\$ 3,92	#¡DIV/0!	-0,72%
Portugal	\$ 4,85	\$ 4,82	\$ 4,74	\$ 5,12	\$ 5,72	\$ 5,34	\$ 5,00	\$ 5,42	\$ 5,68	\$ 5,82	41,12%	2,18%
Slovakia	\$ 2,70	\$ 2,79	\$ 3,05	\$ 3,88	\$ 5,02	\$ 5,08	\$ 4,84	\$ 6,06	\$ 6,71	\$ 6,82	#¡DIV/0!	3,69%
Slovenia	\$ 3,73	\$ 3,72	\$ 3,98	\$ 4,53	\$ 4,98	\$ 4,77	\$ 4,31	\$ 4,80	\$ 4,48	\$ 4,78	#¡DIV/0!	0,48%
Spain	\$ 3,23	\$ 3,22	\$ 3,42	\$ 3,85	\$ 4,31	\$ 4,16	\$ 3,92	\$ 4,42	\$ 4,47	\$ 4,53	25,12%	2,00%
Sweden	\$ 3,08	\$ 2,99	\$ 3,16	\$ 3,53	\$ 3,76	\$ 3,55	\$ 3,99	\$ 5,58	\$ 5,20	\$ 4,34	26,28%	2,35%
United Kingdom ¹	\$ 14,56	\$ 14,74	\$ 15,82	\$ 17,92	\$ 16,83	\$ 15,99	\$ 15,70	\$ 19,02	\$ 19,20	\$ 18,92	79,38%	3,18%
Japan	\$ 8,75	\$ 8,22	\$ 8,16	\$ 8,09	\$ 8,32	\$ 6,07	\$ 6,39	\$ 7,35	\$ 7,57	\$ 6,05	-41,00%	-1,26%
Norway	\$ 3,84	\$ 4,11	\$ 3,89	\$ 4,47	\$ 4,69	\$ 4,02	\$ 4,48	\$ 5,78	\$ 5,48	\$ 5,05	52,54%	2,94%
Switzerland	\$ 5,69	\$ 5,86									-100,00%	-2,95%
Turkey	\$ 3,05	\$ 3,76	\$ 4,11	\$ 5,76	\$ 5,92	\$ 5,54	\$ 5,89	\$ 6,31	\$ 7,47	\$ 7,35	#¡DIV/0!	3,32%
USA	\$ 2,85	\$ 3,26	\$ 3,20	\$ 3,47		\$ 3,67	\$ 3,91	\$ 5,19	\$ 5,68	\$ 5,45	83,83%	3,22%
¹ Soluble coffee												
Precio en dólares OIC	\$ 0,62	\$ 0,89	\$ 0,96	\$ 1,08	\$ 1,24	\$ 1,16	\$ 1,47	\$ 2,10	\$ 1,56	\$ 1,20		

Fuente: (Organización Internacional del café s.f.)

Elaborado por: El autor

Anexo 16 Superficie cafetalera, producción y productividad en el Ecuador (1990-2012)

Año	Hectáreas en producción MAGAP-COFENAC	N° Sacos MAGAP-COFENAC	N° Sacos OIC	Rendimiento sacos/ha (MAGAP-COFENAC)	Rendimiento sacos/ha (OIC)
1990	517.709,00	1.648.411,00	1.503.815,00	3,18	2,90
1991	524.668,00	1.888.805,00	2.123.824,00	3,60	4,05
1992	476.692,00	1.785.779,00	1.185.480,00	3,75	2,49
1993	396.770,00	2.072.663,00	2.069.007,00	5,22	5,21
1994	399.880,00	2.825.976,00	2.375.766,00	7,07	5,94
1995	384.010,00	2.242.118,00	1.888.233,00	5,84	4,92
1996	397.283,00	2.885.325,00	1.992.914,00	7,26	5,02
1997	348.119,00	1.321.483,00	1.190.663,00	3,80	3,42
1998	389.782,00	729.047,00	1.205.968,00	1,87	3,09
1999	374.633,00	1.210.287,00	1.197.683,20	3,23	3,20
2000	350.000,00	1.149.773,00	853.817,00	3,29	2,44
2001	209.680,00	759.002,00	792.847,00	3,62	3,78
2002	185.534,00	658.956,00	582.224,00	3,55	3,14
2003	177.222,00	618.911,00	640.790,00	3,49	3,62
2004	177.463,00	636.309,00	780.435,00	3,59	4,40
2005	177.311,00	643.707,00	935.300,70	3,63	5,27
2006	177.300,00	677.761,00	1.034.519,90	3,82	5,83
2007	164.709,00	645.664,00	950.402,80	3,92	5,77
2008	168.479,00	600.238,00	770.647,30	3,56	4,57
2009	162.000,00	623.746,00	813.284,90	3,85	5,02
2010	159.881,00	633.418,00	853.979,80	3,96	5,34
2011	149.507,00	644.326,00	825.414,40	4,31	5,52
2012	194.896,00	579.064,00	828.102,40	2,97	4,25
Incremento entre 1990 al 2012	-62,35%	-64,87%	-44,93%	-6,69%	46,28%
Incremento medio anual	-3,51%	-1,23%	0,55%	3,31%	5,80%
Rendimiento Promedio				4,20	4,51

Sacos de 60 kg

Fuente: (Organización Internacional del café s.f.), (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP) 2013, 17), (Consejo Cafetalero Nacional (COFENAC) 2012, 23)

Elaborado por: El autor

Anexo 17 Principales zonas cafetaleras del Ecuador 2012



Fuente: (Consejo Cafetalero Nacional (COFENAC) 2012, 13)

Elaborado por: (Consejo Cafetalero Nacional (COFENAC) 2012, 13)

Anexo 18 Descripción de partidas arancelarias NANDINA

Subpartida	Descripción
09.01	Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción.
0901.11	<i>Café sin tostar</i>
0901.11.10.00	café sin tostar sin descafeinar para siembra
0901.11.90.00	los demás cafés sin tostar, sin descafeinar
0901.21	<i>Café tostado</i>
0901.21.10.00	café tostado en grano sin descafeinar
0901.21.20.00	café tostado molido sin descafeinar
0901.22.00.00	café tostado descafeinado
0901.90.00.00	los demás cafés excepto café sin tostar y tostado
21.01	Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados.
2101.11.00.00	extractos, esencias y concentrados de café
2101.12.00.00	preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café

Fuente: (Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PROECUADOR) 2013, 9, 10)

Elaborado por: El autor

Anexo 19 Exportación del café del Ecuador por calidad (1992-2014)

Año	Arábigo		Robusta		Industrializado		Total	
	Sacos	Dólares	Sacos	Dólares	Sacos	Dólares	Sacos	Dólares
1992	412.183,00	\$ 25.725.020,51	665.797,00	\$ 38.231.522,78	376.304,17	\$ 17.970.123,08	1.454.284,17	\$ 81.926.666,37
1993	779.276,00	\$ 53.655.523,30	559.279,00	\$ 31.043.022,05	433.004,50	\$ 27.681.622,88	1.771.559,50	\$ 112.380.168,23
1994	1.402.018,00	\$ 279.584.151,27	522.256,00	\$ 86.249.431,94	571.312,50	\$ 45.445.938,88	2.495.586,50	\$ 411.279.522,09
1995	769.947,00	\$ 112.580.946,24	581.301,50	\$ 72.255.993,96	584.985,50	\$ 58.408.292,30	1.936.234,00	\$ 243.245.232,50
1996	627.739,50	\$ 78.310.284,92	542.586,00	\$ 45.616.380,06	346.794,00	\$ 29.644.431,05	1.517.119,50	\$ 153.571.096,03
1997	263.594,50	\$ 51.443.323,22	445.846,00	\$ 33.057.242,03	348.102,50	\$ 29.302.901,63	1.057.543,00	\$ 113.803.466,88
1998	191.390,70	\$ 24.974.929,21	477.149,06	\$ 40.813.052,34	411.407,02	\$ 33.899.936,86	1.079.946,78	\$ 99.687.918,41
1999	304.107,05	\$ 30.480.367,88	375.616,20	\$ 26.725.641,89	310.241,52	\$ 21.264.464,43	989.964,77	\$ 78.470.474,20
2000	201.627,52	\$ 17.300.239,79	163.775,00	\$ 6.588.201,72	330.624,25	\$ 21.593.505,98	696.026,77	\$ 45.481.947,49
2001	222.388,94	\$ 11.758.098,16	170.868,76	\$ 3.697.668,68	363.113,98	\$ 28.749.471,10	756.371,68	\$ 44.205.237,94
2002	144.204,91	\$ 8.699.191,43	74.954,98	\$ 2.032.164,26	359.381,84	\$ 31.885.567,07	578.541,73	\$ 42.616.922,76
2003	122.629,83	\$ 7.967.890,00	84.808,43	\$ 3.140.090,37	416.952,25	\$ 36.931.657,03	624.390,51	\$ 48.039.637,40
2004	149.107,41	\$ 11.737.842,03	72.958,57	\$ 2.626.891,22	483.661,95	\$ 44.832.085,61	705.727,93	\$ 59.196.818,86
2005	120.000,63	\$ 13.799.101,14	277.724,72	\$ 15.278.426,62	597.072,19	\$ 59.417.476,90	994.797,54	\$ 88.495.004,66
2006	196.956,80	\$ 24.342.126,86	230.091,63	\$ 16.859.509,56	601.483,15	\$ 63.574.714,10	1.028.531,58	\$ 104.776.350,52
2007	147.375,71	\$ 19.186.477,21	95.625,02	\$ 10.238.466,54	749.189,18	\$ 93.971.782,86	992.189,91	\$ 123.396.726,61
2008	59.575,46	\$ 9.705.292,79	65.894,82	\$ 7.582.265,35	748.608,86	\$ 108.292.972,20	874.079,14	\$ 125.580.530,34
2009	136.064,08	\$ 20.821.332,09	300.014,94	\$ 26.168.766,95	690.642,66	\$ 99.036.730,36	1.126.721,68	\$ 146.026.829,40
2010	184.398,41	\$ 39.852.130,64	210.903,44	\$ 20.900.801,38	806.048,49	\$ 111.983.813,09	1.201.350,34	\$ 172.736.745,11
2011	199.437,70	\$ 61.029.322,73	407.789,06	\$ 57.464.642,85	939.111,51	\$ 151.427.866,51	1.546.338,27	\$ 269.921.832,09
2012	114.180,55	\$ 24.901.241,61	359.311,63	\$ 50.558.417,80	1.097.452,18	\$ 198.440.131,58	1.570.944,36	\$ 273.899.790,99
2013	78.587,22	\$ 12.466.720,07	122.656,39	\$ 15.844.505,18	1.060.447,35	\$ 189.759.310,21	1.261.690,96	\$ 218.070.535,46
2014	63.144,45	\$ 13.197.792,55	88.420,98	\$ 10.897.571,40	979.625,41	\$ 154.292.577,93	1.131.190,84	\$ 178.387.941,88
Incremento entre 1992 al	-84,68%	-48,70%	-86,72%	-71,50%	160,33%	758,61%	-22,22%	117,74%
Incremento medio anual	2,97%	22,39%	14,92%	29,82%	5,91%	13,99%	1,06%	13,39%

Sacos de 60 kg

Fuente: (Asociación Nacional de Exportadores de Café (ANECAFE) s.f.)

Elaborado por: El autor

Anexo 20 Exportación del café del Ecuador por calidad 2014

Nro.	País	Lavado		Lavado Orgánico		Natural		Robusta	
		Sacos	Dólares	Sacos	Dólares	Sacos	Dólares	Sacos	Dólares
1	Alemania	885,83	\$ 307.907,64	1.251,20	\$ 256.726,43			31,05	\$ 4.919,98
2	Polonia								
3	Rusia					640,00	\$ 110.208,00		
4	Estados Unidos			862,50	\$ 201.776,13	49.575,21	\$ 9.833.749,22		
5	Colombia					3.526,67	\$ 714.979,70	88.273,78	\$ 10.871.856,96
6	Inglaterra								
7	Turquia								
8	Japón	627,90	\$ 216.900,87	1.967,00	\$ 662.455,84				
9	Holanda								
10	Perú								
11	México								
12	España								
13	Suecia			8,63	\$ 2.395,51				
14	Ucrania								
15	Bélgica								
16	Chile					92,00	\$ 24.338,79	116,15	\$ 20.794,46
17	Siria								
18	Finlandia								
19	Cuba	640,00	\$ 182.012,55	1.534,00	\$ 311.468,39				
20	Italia								
21	Rep. Checa								
22	Taiwan								
23	Corea Repúbl	298,67	\$ 107.870,50						
24	Francia	115,00	\$ 28.575,26	791,20	\$ 158.154,01	4,60	\$ 715,07		
25	Irán								
26	Sirya								
27	Egipto								
28	Georgia								
29	Portugal					316,25	\$ 73.959,49		
30	Rep. Dominicana								
31	Sudáfrica								
32	Malasia								
33	Libano								
34	China								
35	Canadá	2,50	\$ 1.500,47			5,29	\$ 2.098,68		
	Total	2.569,90	\$ 844.767,29	6.414,53	\$ 1.592.976,31	54.160,02	\$ 10.760.048,95	88.420,98	\$ 10.897.571,40

Nro.	País	Soluble		Liofilizado		Tostado		Tostado y Molido		Total exportado	
		Sacos	Dólares	Sacos	Dólares	Sacos	Dólares	Sacos	Dólares	Sacos	Dólares
1	Alemania	143.928,63	\$ 19.806.243,83	170.493,27	\$ 30.153.448,16					316.589,98	\$ 50.529.246,04
2	Polonia	168.064,87	\$ 25.883.314,17	93.743,90	\$ 17.321.246,74					261.808,77	\$ 43.204.560,91
3	Rusia	14.083,33	\$ 2.031.362,61	106.968,25	\$ 16.822.833,65					121.691,58	\$ 18.964.404,26
4	Estados Unidos	33.943,00	\$ 3.596.622,00	15.903,32	\$ 3.531.462,59					100.284,03	\$ 17.163.609,94
5	Colombia	5.218,40	\$ 654.983,85							97.018,85	\$ 12.241.820,51
6	Inglaterra	69.520,75	\$ 9.361.955,50	3.640,02	\$ 696.677,01					73.160,77	\$ 10.058.632,51
7	Turquía	8.918,86	\$ 1.166.967,12	23.334,99	\$ 3.420.967,69					32.253,85	\$ 4.587.934,81
8	Japón	12.431,24	\$ 1.967.589,73	6.775,16	\$ 1.345.238,48					21.801,30	\$ 4.192.184,92
9	Holanda	16.062,35	\$ 1.993.650,95	9.501,92	\$ 1.410.952,81					25.564,27	\$ 3.404.603,76
10	Perú	7.356,96	\$ 2.589.692,93	662,60	\$ 341.754,01					8.019,56	\$ 2.931.446,94
11	México	16.900,00	\$ 1.914.825,00							16.900,00	\$ 1.914.825,00
12	España	4.654,00	\$ 736.494,00	2.686,68	\$ 605.951,00					7.340,68	\$ 1.342.445,00
13	Suecia			6.879,17	\$ 1.159.299,95					6.887,80	\$ 1.161.695,46
14	Ucrania			6.077,49	\$ 970.758,75					6.077,49	\$ 970.758,75
15	Bélgica			4.590,08	\$ 888.271,50					4.590,08	\$ 888.271,50
16	Chile	312,18	\$ 66.215,36			940,62	\$ 316.993,20	681,09	\$ 236.984,76	2.142,04	\$ 665.326,57
17	Siria	7.800,00	\$ 665.250,00							7.800,00	\$ 665.250,00
18	Finlandia	650,00	\$ 55.500,00	3.900,00	\$ 495.000,00					4.550,00	\$ 550.500,00
19	Cuba									2.174,00	\$ 493.480,94
20	Italia	2.686,68	\$ 435.550,00							2.686,68	\$ 435.550,00
21	Rep. Checa	2.515,50	\$ 338.436,28			2,78	\$ 1.271,20	3,17	\$ 1.479,90	2.521,45	\$ 341.187,38
22	Taiwan	1.874,18	\$ 341.147,50							1.874,18	\$ 341.147,50
23	Corea República			1.126,68	\$ 204.944,00					1.425,35	\$ 312.814,50
24	Francia	650,00	\$ 84.750,00							1.560,80	\$ 272.194,34
25	Irán	723,23	\$ 148.783,01							723,23	\$ 148.783,01
26	Sirya	1.300,00	\$ 126.000,00							1.300,00	\$ 126.000,00
27	Egipto	565,50	\$ 99.016,88							565,50	\$ 99.016,88
28	Georgia	282,75	\$ 52.599,98	130,00	\$ 26.400,00					412,75	\$ 78.999,98
29	Portugal									316,25	\$ 73.959,49
30	Rep. Dominicana			281,67	\$ 65.864,00					281,67	\$ 65.864,00
31	Sudáfrica			282,75	\$ 62.966,25					282,75	\$ 62.966,25
32	Malasia	282,75	\$ 50.568,75							282,75	\$ 50.568,75
33	Libano	282,75	\$ 38.008,13							282,75	\$ 38.008,13
34	China	3,32	\$ 1.462,50					8,57	\$ 4.822,20	11,89	\$ 6.284,70
35	Canadá									7,79	\$ 3.599,15
	Total	521.011,23	\$ 74.206.990,08	456.977,95	\$ 79.524.036,59	943,40	\$ 318.264,40	692,83	\$ 243.286,86	1.131.190,84	\$ 178.387.941,88

Fuente: (Asociación Nacional de Exportadores de Café (ANECAFE) s.f.)

Elaborado por: El autor

Anexo 21 Importación del café del Ecuador por partida 1990-2014

Año	Partidas derivados de café						Partidas cafés										Total Importaciones cafés y derivados				
	210110000		210120000		Total derivados de café		090119000		090190000		0901220000		0901212000		090111000		Total cafés		Sacos de 60 kg	Precio CIF miles de dólares	
	Sacos 60 kg	Precio CIF miles de dólares	Sacos 60 kg	Precio CIF miles de dólares	Sacos 60 kg	Precio CIF miles de dólares	Sacos de 60 kg	Precio CIF miles de dólares	Sacos de 60 kg	Precio CIF miles de dólares	Sacos de 60 kg	Precio CIF miles de dólares	Sacos de 60 kg	Precio CIF miles de dólares	Sacos de 60 kg	Precio CIF miles de dólares	Sacos de 60 kg	Precio CIF miles de dólares			
1990											46,50	\$ 4,63	-				46,50	\$ 4,63	46,50	\$ 4,63	
1991											-		94,83	\$ 7,56			94,83	\$ 7,56	94,83	\$ 7,56	
1992													12,00	\$ 3,27			12,00	\$ 3,27	12,00	\$ 3,27	
1993											54,67	\$ 1,02	48,83	\$ 5,82			103,50	\$ 6,84	103,50	\$ 6,84	
1994											100,00	\$ 11,50	616,00	\$ 443,72			716,00	\$ 455,22	716,00	\$ 455,22	
1995											31,00	\$ 11,80	436,17	\$ 229,78			467,17	\$ 241,58	467,17	\$ 241,58	
1996	6450,17	\$ 3.366,04	201,33	\$ 105,63	6651,50	\$ 3.471,67			96,67	\$ 8,04	8,67	\$ 1,60	82,67	\$ 8,57			188,00	\$ 18,21	6839,50	\$ 3.489,88	
1997	13716,17	\$ 9.076,52	435,50	\$ 252,92	14151,67	\$ 9.329,44			2,83	\$ 0,50	1,00	\$ 0,97	75,00	\$ 15,09			78,83	\$ 16,56	14230,50	\$ 9.346,00	
1998	11470,00	\$ 6.475,43	1.337,50	\$ 815,27	12807,50	\$ 7.290,70			0,50	\$ 1,00	15,83	\$ 2,41	6,33	\$ 0,95			22,67	\$ 4,36	12830,17	\$ 7.295,06	
1999	11351,50	\$ 5.272,01	169,67	\$ 65,27	11521,17	\$ 5.337,28			2,83	\$ 0,32	0,17	\$ 0,09	52,83	\$ 10,85			55,83	\$ 11,26	11577,00	\$ 5.348,54	
2000	11699,33	\$ 5.503,88	130,33	\$ 71,97	11829,67	\$ 5.575,85			0,17	\$ 0,06	1,17	\$ 0,24	17,50	\$ 8,13			18,83	\$ 8,43	11848,50	\$ 5.584,28	
2001	14227,17	\$ 6.227,52	3.384,67	\$ 1.275,92	17611,83	\$ 7.503,44			0,33	\$ 0,29	24,67	\$ 4,69	34,67	\$ 6,72			59,67	\$ 11,70	17671,50	\$ 7.515,14	
2002	16489,50	\$ 5.419,94	9.106,67	\$ 1.816,01	25596,17	\$ 7.235,95			1,17	\$ 0,32	11,67	\$ 3,49	166,00	\$ 37,17			178,83	\$ 40,98	25775,00	\$ 7.276,93	
2003	20048,00	\$ 6.825,98	7.794,83	\$ 1.127,14	27842,83	\$ 7.953,12			0,33	\$ 0,19	25,67	\$ 1,84	367,83	\$ 138,48			393,83	\$ 140,51	28236,67	\$ 8.093,63	
2004	22762,17	\$ 8.261,75	11.032,00	\$ 1.595,36	33794,17	\$ 9.857,11			0,33	\$ 0,06	63,83	\$ 12,68	431,17	\$ 94,88			495,33	\$ 107,62	34289,50	\$ 9.964,73	
2005	26050,83	\$ 12.538,81	7.479,83	\$ 1.430,87	33530,67	\$ 13.969,68			1,00	\$ 0,26	0,17	\$ 0,40	1.156,50	\$ 327,45			1157,67	\$ 328,11	34688,33	\$ 14.297,79	
2006	19854,17	\$ 11.865,87	4.797,33	\$ 1.133,34	24651,50	\$ 12.999,21	40.191,50	\$ 2.545,68	9,67	\$ 9,96	4,83	\$ 0,33	731,67	\$ 188,53	8.455,50	\$ 456,22	49393,17	\$ 3.200,72	74044,67	\$ 16.199,93	
2007	22390,67	\$ 15.076,84	5.546,83	\$ 1.489,32	27937,50	\$ 16.566,16	905,17	\$ 68,04	16,50	\$ 1,68	5,00	\$ 1,01	1.227,50	\$ 306,33			2154,17	\$ 377,06	30091,67	\$ 16.943,22	
2008	19736,00	\$ 15.173,65	6.545,50	\$ 2.697,42	26281,50	\$ 17.871,07	10.518,67	\$ 690,14			96,50	\$ 56,23	954,17	\$ 293,55			11569,33	\$ 1.039,92	37850,83	\$ 18.910,99	
2009	17444,50	\$ 14.991,88	6.459,00	\$ 1.642,12	23903,50	\$ 16.634,00	59.718,33	\$ 6.139,73			156,67	\$ 88,99	1.562,67	\$ 672,40			61437,67	\$ 6.901,12	85341,17	\$ 23.535,12	
2010	19056,00	\$ 15.288,19	4.924,67	\$ 1.668,95	23980,67	\$ 16.957,14	45.368,17	\$ 4.400,34	-	\$ 0,15	132,33	\$ 91,98	680,33	\$ 459,82			46180,83	\$ 4.952,29	70161,50	\$ 21.909,43	
2011	16404,33	\$ 15.281,76	3.435,17	\$ 1.618,57	19839,50	\$ 16.900,33	104.744,00	\$ 16.035,93			71,67	\$ 63,03	1.446,50	\$ 710,28			106262,17	\$ 16.809,24	126101,67	\$ 33.709,57	
2012	18743,50	\$ 17.401,60	10.067,50	\$ 5.168,89	28811,00	\$ 22.570,49	35.688,00	\$ 6.970,08			60,33	\$ 58,62	1.639,67	\$ 803,40			37388,00	\$ 7.832,10	66199,00	\$ 30.402,59	
2013	20422,67	\$ 18.792,81	8.252,83	\$ 3.999,44	28675,50	\$ 22.792,25	6.053,00	\$ 836,15			62,00	\$ 51,36	2.073,83	\$ 1.018,08	1.477,00	\$ 1.140,47	9665,83	\$ 3.046,06	38341,33	\$ 25.838,31	
2014	24409,83	\$ 19.503,33	4.200,83	\$ 1.866,17	28610,67	\$ 21.369,50	-				26,50	\$ 23,67	1.391,67	\$ 575,57			1418,17	\$ 599,24	30028,83	\$ 21.968,74	
Total importado por partida	332.726,50	\$ 212.343,81	95.302,00	\$ 29.840,58	428028,50	\$ 242.184,39	303.186,83	\$ 37.686,09	132,33	\$ 22,83	1.000,83	\$ 492,58	15.306,33	\$ 6.366,40	9.932,50	\$ 1.596,69	25238,83	\$ 7.963,09	453267,33	\$ 250.147,48	
Incremento entre 1992 al 2014																				64478,14%	474386,83%
Incremento medio anual																				128,09%	344,27%

Fuente: (Banco Central del Ecuador (BCE) s.f.)

Elaborado por: El autor

Anexo 22 Precios de café en los principales centros de acopio del país de las principales provincias (2001 al 2014)

Precio de Café Arábigo en la Provincia de Loja (quintal café verde)														
Mes	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013*	2014*
Enero	\$ 32,00	\$ 24,00	\$ 32,00	\$ 32,00	\$ 90,00	\$ 80,00	\$ 100,00	\$ 120,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 185,00	\$ 250,00	\$ 220,00	\$ 220,00
Febrero	\$ 32,00	\$ 23,00	\$ 32,00	\$ 35,00	\$ 100,00	\$ 80,00	\$ 100,00	\$ 120,00	\$ 150,00	\$ 160,00	\$ 190,00	\$ 230,00	\$ 220,00	\$ 220,00
Marzo	\$ 32,00	\$ 25,00	\$ 30,00	\$ 38,00	\$ 115,00	\$ 80,00	\$ 100,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 160,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 220,00	\$ 220,00
Abril	\$ 29,00	\$ 27,00	\$ 30,00	\$ 43,00	\$ 85,00	\$ 85,00	\$ 100,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 160,00	\$ 200,00	\$ 178,00	\$ 220,00	\$ 250,00
Mayo	\$ 32,00	\$ 25,00	\$ 33,00	\$ 44,00	\$ 90,00	\$ 90,00	\$ 115,00	\$ 140,00	\$ 150,00	\$ 160,00	\$ 240,00	\$ 160,00	\$ 220,00	\$ 220,00
Junio	\$ 29,00	\$ 25,00	\$ 31,00	\$ 51,00	\$ 100,00	\$ 85,00	\$ 120,00	\$ 140,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 250,00	\$ 160,00	\$ 220,00	\$ 227,50
Julio	\$ 27,00	\$ 25,00	\$ 31,00	\$ 60,00	\$ 95,00	\$ 105,00	\$ 115,00	\$ 145,00	\$ 150,00	\$ 170,00	\$ 250,00	\$ 170,00	\$ 220,00	\$ 228,57
Agosto	\$ 25,00	\$ 23,00	\$ 32,00	\$ 50,00	\$ 95,00	\$ 110,00	\$ 115,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 170,00	\$ 250,00	\$ 170,00	\$ 220,00	\$ 228,00
Septiembre	\$ 26,00	\$ 28,00	\$ 33,00	\$ 60,00	\$ 85,00	\$ 105,00	\$ 120,00	\$ 160,00	\$ 141,00	\$ 180,00	\$ 250,00	\$ 180,00	\$ 220,00	\$ 214,11
Octubre	\$ 23,00	\$ 31,00	\$ 32,00	\$ 50,00	\$ 80,00	\$ 105,00	\$ 120,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 170,00	\$ 250,00	\$ 180,00	\$ 220,00	\$ 293,33
Noviembre	\$ 22,00	\$ 34,00	\$ 31,00	\$ 60,00	\$ 90,00	\$ 100,00	\$ 120,00	\$ 190,00	\$ 150,00	\$ 170,00	\$ 250,00	\$ 180,00	\$ 220,00	\$ 293,85
Diciembre	\$ 23,00	\$ 34,00	\$ 32,00	\$ 71,00	\$ 90,00	\$ 100,00	\$ 120,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 170,00	\$ 250,00	\$ 180,00	\$ 220,00	
Promedio	\$ 27,67	\$ 27,00	\$ 31,58	\$ 49,50	\$ 92,92	\$ 93,75	\$ 112,08	\$ 147,08	\$ 149,25	\$ 164,17	\$ 230,42	\$ 186,50	\$ 220,00	\$ 237,76

Precio de Café Robusta en la Provincia de Orellana (quintal café verde)													
Mes	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Enero	14	\$ 8,00	\$ 20,00	\$ 29,00	\$ 52,00	\$ 51,60	\$ 64,80	\$ 70,70	\$ 84,20	\$ 85,00	\$ 83,10	\$ 103,30	
Febrero	14	\$ 8,00	\$ 21,00	\$ 29,00	\$ 59,00	\$ 55,00	\$ 66,00	\$ 73,30	\$ 86,60	\$ 85,50	\$ 84,30	\$ 103,90	
Marzo	13	\$ 11,00	\$ 21,00	\$ 30,00	\$ 65,00	\$ 54,40	\$ 65,00	\$ 74,80	\$ 86,80	\$ 85,80	\$ 87,70	\$ 90,00	
Abril	13	\$ 12,00	\$ 21,00	\$ 30,00	\$ 58,00	\$ 52,50	\$ 60,30	\$ 75,30	\$ 88,40	\$ 82,50	\$ 94,80	\$ 98,50	
Mayo	13	\$ 12,00	\$ 22,00	\$ 30,00	\$ 64,00	\$ 53,50	\$ 57,40	\$ 78,10	\$ 91,20	\$ 79,70	\$ 105,80	\$ 101,90	
Junio	13	\$ 12,00	\$ 21,00	\$ 30,00	\$ 60,00	\$ 54,70	\$ 63,10	\$ 81,50	\$ 81,00	\$ 81,00	\$ 93,80	\$ 101,40	
Julio	12	\$ 12,00	\$ 21,00	\$ 30,00	\$ 53,00	\$ 53,70	\$ 62,50	\$ 85,00	\$ 80,00	\$ 81,00	\$ 93,70	\$ 105,10	
Agosto	11	\$ 11,00	\$ 23,00	\$ 28,00	\$ 49,00	\$ 53,80	\$ 64,80	\$ 88,50	\$ 68,40	\$ 80,90	\$ 93,30	\$ 98,90	
Septiembre	10	\$ 13,00	\$ 25,00	\$ 30,00	\$ 35,00	\$ 55,50	\$ 71,10	\$ 85,80	\$ 68,40	\$ 76,00	\$ 103,30	\$ 100,80	
Octubre	8	\$ 14,00	\$ 27,00	\$ 31,00	\$ 38,60	\$ 56,00	\$ 71,20	\$ 84,40	\$ 70,00	\$ 77,40	\$ 103,90	\$ 83,10	
Noviembre	8	\$ 16,00	\$ 28,00	\$ 30,00	\$ 41,60	\$ 55,90	\$ 71,70	\$ 82,30	\$ 72,10	\$ 82,90	\$ 108,30	\$ 85,30	
Diciembre	8	\$ 17,00	\$ 27,00	\$ 36,00	\$ 45,10	\$ 57,30	\$ 72,00	\$ 85,00	\$ 72,10	\$ 82,60	\$ 107,20	\$ 85,30	
Promedio	11,42	\$ 12,17	\$ 23,08	\$ 30,25	\$ 51,69	\$ 54,49	\$ 65,83	\$ 80,39	\$ 79,10	\$ 81,69	\$ 96,60	\$ 96,46	

Fuente: (Consejo Cafetalero Nacional (COFENAC) 2013, 43, 44)(Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) s.f.)*

Elaborado por: El autor

Anexo 23 Normas INEN vigentes para “café soluble” y “café tostado y molido”

Nº	Código	Descripción delanorma
1	INEN 1109	Café soluble: muestreo
2	INEN 1109	Café soluble: muestreo
3	INEN 1110	Café tostado y molido :muestreo
4	INEN 1111	Café en grano :determinación de la masa de1.000 granos
5	INEN 1112	Café: determinación de la cafeína(método de rutina)
6	INEN 1113	Café tostado y molido :determinación del tamaño de la partícula
7	INEN 1114	Café soluble :determinación de pérdida por calentamiento
8	INEN 1115	Café: determinación de la cafeína(método de referencia)
9	INEN 1116	Café tostado y molido: determinación del contenido de grasa
10	INEN 1117	Café soluble: determinación de cenizas totales
11	INEN 1118	Café tostado y molido: determinación de las ceniza sin solubles En ácido
12	INEN 1119	Café tostado y molido: determinación de las cenizas solubles en Agua
13	INEN 1120	Café tostado y molido: determinación de materia soluble en Agua
14	INEN 1121	Café tostado y molido: ensayo microscópico
15	INEN 1122	Café soluble: requisitos
16	INEN 1123	Café tostado y molido: requisitos(Actualizada2006)

Fuente: (Consejo Cafetalero Nacional (COFENAC) 2013, 62)(Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) s.f.)*

Elaborado por: El autor

Anexo 24 Organizaciones de agricultores registradas en el COFENAC, 2012

Nº	Provincia	Cantón	Nombre completo de la Organización	Acuerdo Ministerial	Ministerio que emitió Acuerdo	Número Total de socios
1	Bolívar	Echeandía	Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Cantón Echeandía	169	MIES	300
2	Bolívar	Echeandía	Asociación de Productores y Comercializadores del Cantón Echeandía	1414	MIPRO	65
3	Bolívar	Guaranda	Asociación Agropecuaria "Bellavista"	1193	MBS	37
4	Bolívar	Guaranda	Corporación de Productores Dulce Orgánico	Escritura Pública Consorcio de Cuentas en Participación		220
5	Bolívar	Las Naves	Unión Cantonal de Organizaciones Campesinas Sociales Las Naves	0050	MIES	250
6	El Oro	Las Lajas	Asociación de Caficultores Orgánicos Las Lajas	028	MIPRO	22
7	El Oro	Piñas	Asociación de Montubios "San Martín"	0416	MIES	31
8	El Oro	Piñas	Asociación de Montubios "Los Amarillos"	0352	MIES	28
9	El Oro	Piñas	Asociación de Productores Agropecuarios La Bocana	0	MAGAP	18
10	El Oro	Piñas	Asociación de Productores Agropecuarios Manuel Ignacio Romero	019	MIPRO	75
11	El Oro	Piñas	Centro Agrícola de Piñas	230	MAGAP	55
12	El Oro	Portovelo	Asociación Montubia "Puente de Ambocas"	1003	MIES	18
13	El Oro	Zaruma	Asociación de Productores Agropecuarios 16 de Julio	192	MAGAP	60
14	Imbabura	Ibarra	Asociación Aroma de Café	095	MAGAP	69
15	Loja	Catamayo	Asociación Agropecuaria Ecológica Guayquichuma	3	MAGAP	14
16	Loja	Célica	Comuna Honor y Trabajo	1512	MAGAP	175
17	Loja	Chaguarpamba	Cámara de la microempresa "Buena Vista"	631	MI	32
18	Loja	Chaguarpamba	Asociación de Productores Agropecuarios de Chaguarpamba	06-232	MI	21
19	Loja	Chaguarpamba	Asociación de productores Agropecuarios Molloqueros de Chaguarpamba	033	MAGAP	25
20	Loja	Chaguarpamba	Asociación de Industrialización de Productos Alimenticios MASGEM	8142	MIPRO	18
21	Loja	Chaguarpamba	Asociación de Caficultores "Santa Rufina"	279	MIES	22
22	Loja	Espíndola	Asociación de Productores Orgánicos de café de Altura del Airo "APROCAIRO"	136	MIPRO	88
23	Loja	Gonzanamá	Cooperativa de Producción Cafetalera "San Felipe"	0993100	MAGAP	50
24	Loja	Gonzanamá	Asociación de producción agrícola y ganadera "El Laurel"	00341	MIES	30
25	Loja	Olmedo	Asociación de Productores Agropecuarios "Reina del Cisne"	161	MAGAP	41
26	Loja	Olmedo	Asociación de Industrialización de Café Orgánico de Catamayo, Paltas, Olmedo y Chaguarpamba.	10-1194	MIPRO	200
27	Loja	Puyango	Asociación de Productores Orgánicos de Puyango - APOP	712	MI	23
28	Loja	Puyango	Asociación "Unidad Gestión y Trabajo"	113	MAGAP	26
29	Loja	Puyango	Asociación de Productores de Café de Altura Puyango "PROCAP"	2000266	MAGAP	200
30	Loja	Quilanga	Asociación Artesanal de Productores de Café de Altura de Fundo Chamba	686-008110	MIPRO	24
31	Loja	Quilanga	Unión de Artesanos "El Colmenar"	729	MIPRO	88
32	Loja	Varios	Asociación de productores de café de altura de Espíndola y Quilanga	630	MIPRO	350
33	Los Ríos	Quinsaloma	Corporación de productores y comercializadores del cantón Quinsaloma	1642	MIES	200
34	Manabí	24 de Mayo	Unión de Organizaciones Campesinas Progresistas Multisectoriales Manabí - Ecuador "UNOCAPROM"	0012	MIES	1200
35	Manabí	Bolívar	La Asociación Comunitaria "La Pepa de Oro"	10092	MIPRO	36

36	Manabí	Chone	Asociación Agrícola "Tranquipedra"	192	MAGAP	90
37	Manabí	Jama	Asociación de Trabajadores Agrícolas Autónomos "SoldeOro"	0903	MIES	70
38	Manabí	Jipijapa	Cooperativa Cafetalera "Cerro Verde"	0035	MAGAP	61
39	Manabí	Jipijapa	Cooperativa Agrícola Cafetalera "Eloy Alfaro"	6787	MIES	61
40	Manabí	Jipijapa	Cooperativa de Producción Cafetalera y Mercadeo "Luz Amada Ltda."	0266	MAG	84
41	Manabí	Jipijapa	Asociación de Ayuda Mutua "15 de Agosto"	3519	MIES	120
42	Manabí	Jipijapa	Asociación de Desarrollo Integral Campesina "La Trinidad"	03699	MIES	23
43	Manabí	Jipijapa	Asociación Nueva Flordel Salto	0065	MIES	26
44	Manabí	Jipijapa	Cooperativa de Producción Cafetalera "La Unión"	7305	MIES	120
45	Manabí	Jipijapa	Asociación de Campesino "Pedro Pablo Gómez"	0874	MIES	15
46	Manabí	Jipijapa	Asociación Agrícola "La Curia"	065	MAGAP	50
47	Manabí	Jipijapa	Cooperativa Agrícola Cafetalera "Cabode Hacha"	6588	MAGAP	94
48	Manabí	Jipijapa	Federación Nacional de Cooperativas Cafetaleras del Ecuador FENACAFE	8728	MAGAP	500
49	Manabí	Jipijapa, Paján y 24 de Mayo	Asociación de Productores Agroindustriales APAGRIN REFINCA	10149	MIPRO	4000
50	Manabí	Junín	Comité de Desarrollo Comunitario "La Tierra Produce de Todo"	0739	MIES	24
51	Manabí	Junín	Comuna "Chavela Adentro"	002	MAGAP	23
52	Manabí	Junín	Asociación de Desarrollo Comunitario "El Algodón"	0651	MIES	22
53	Manabí	Junín	La Comuna "Tres Tablada"	0112	MAGAP	15
54	Manabí	Paján	Asociación Campesina "San Ramón"	3330	MIES	14
55	Manabí	Paján	Asociación Campesina "San Ignacio"	003307	MIES	19
56	Manabí	Paján	Asociación Campesina "San Antonio"	55	MIES	18
57	Manabí	Paján	Asociación Montubia "Nueva Esperanza"	0006	MIES	16
58	Manabí	Paján	Asociación de Productores de Café y Maní USOPROCAM	10097	MIC	61
59	Manabí	Paján	Asociación Campesina "La Chirimolla"	3478	MIES	31
60	Manabí	Paján	Asociación Campesina "Bienestary Progreso"	029	MIES	34
61	Manabí	Paján	Asociación Campesina "Las Maravillas de Cáscol"	0633	MIES	86
62	Manabí	Paján	Asociación Campesina "San Antonio"	2203	MIES	16
63	Manabí	Paján	Asociación Montubia "San Lorenzo"	0118	MIES	29
64	Manabí	Paján	Comité desarrollo Comunitario "Unidos Venceremos"	105	MIES	13

65	Manabí	Paján	Asociación Montubia "Las Anonas"	0214	MIES	9
66	Manabí	Paján	Asociación Desarrollo Comunidad "Todos por Cascol"	0054	MIES	33
67	Manabí	Pedernales	Asociación Campesina "San Pedro de Capera"	0007	MIES	82
68	Manabí	Pedernales	Asociación Campesina "Eloy Alfaro"	030	MAGAP	105
69	Manabí	Pedernales	Asociación Campesina "Asomache"	0049	MIES	95
70	Manabí	Pichincha	Asociación Agropecuaria Primer de Julio	024	MAGAP	51
71	Manabí	Pichincha	Asociación Agrícola Progresista Bijagual	0033	MIES	40
72	Manabí	Pichincha	Asociación Campesina "Guayacán Unido"	0012	MIES	46
73	Manabí	Pichincha	Asociación Agrícola Boca de Santa Rosa		MIES	35
74	Manabí	Pichincha	Asociación de Cafetaleros Ecológicos "La Azucena"	080	MIC	87
75	Manabí	Portoviejo	Centro agro artesanal de Producción y Comercio Exterior "CEPROCAFE"	11-148	MIC	60
76	Manabí	Portoviejo	Asociación Ayuda Mutua 4 de Agosto	657	MAGAP	50
77	Manabí	Puerto López	Asociación de desarrollo campesino "Río"	0772	MIES	22
78	Manabí	Sucre	Unión de Organizaciones campesinos de "San Isidro"	272	MIES	400
79	Pichincha	Quito	Asociación Agroartesanal de Productores Comercializadores de Café del Noroccidente de Pichincha	08-419	MAGAP	50
80	Pichincha	Quito	Asociación Artesanal de Productores Orgánicos de Paraguas	02-243	MAGAP	13
81	Pichincha	Quito	Asociación de productores de café (APROCAFE)	10-345	MIPRO	18
82	Pichincha	San Miguel de	Asociación Artesanal "ASIPA"	482	MIC	20
83	Zamora Chinchipe	Centinela de Cónдор	Asociación de Pequeños Exportadores Agropecuarios Orgánicos del Sur de la Amazonía Ecuatoriana APEOSAE	06-0139	MIC	421
84	Zamora Chinchipe	Chinchipe	Asociación de Agropecuaria Artesanal de Productores Orgánicos Cuenca del Río Mayo	050101	MIC	64
85	Orellana	Fco. de Orellana	Comuna Kichwa San Lorenzo	0010	MAGAP	33
86	Orellana	Fco. de Orellana	Comuna Kichwa Amaran Mesa	0014	MAGAP	208
87	Orellana	Fco. de Orellana	Comuna Kichwa Estrella Yaku	0024	MAGAP	384

88	Orellana	Fco. de Orellana	Asociación Agropecuaria Payamino	007	MAGAP	12
89	Orellana	Fco. de Orellana	Comuna Kichwa Puerto Colón	2193	MIES	55
90	Orellana	Fco. de Orellana	Comuna Kichwa Corazón del Oriente	0043	MAGAP	63
91	Orellana	Fco. de Orellana	Comuna Kichwa Cacique Jumandy	1006	CODENPE	40
92	Orellana	Fco. de Orellana	Aso Agropecuaria 15 de Abril	1483	MIES	15
93	Orellana	Joya de los Sachas	Comuna Kichwa Juan Montalvo	0070	MAGAP	35
94	Orellana	Joya de los Sachas	Comuna Kichwa San Cristobal de Huamayaku	018	MAGAP	80
95	Orellana	Joya de los Sachas	Comuna Kichwa San Carlos	0017	MAGAP	40
96	Orellana	Joya de los Sachas	Comuna KichwaHuataracuPucuna 13	0023	MAGAP	19
97	Orellana	Joya de los Sachas	Comuna Kichwa San Antonio	320	MAGAP	40
98	Orellana	Joya de los Sachas	Comuna KichwaParotoyaku	0193	MAGAP	60
99	Orellana	Joya de los Sachas	Comuna Kichwa El Descanso	019	MAGAP	30
100	Orellana	Loreto	Comuna Kichwa Verde Sumaco	273	MAGAP	49
101	Orellana	Loreto	Comuna Amazonas del Huataracu	0020	MAGAP	80
102	Orellana	Loreto	Comuna Kichwa Ávila Viejo	274	MAGAP	50
103	Orellana	Loreto	Comuna Kichwa Cascabel II	0132	CODENPE	31
104	Orellana	Loreto	Cooperativa Nuestra Señora de Loreto	1215	IERAC	16
105	Orellana	Loreto	Cooperativa Nuestra Señora de Loreto	1215	IERAC	20
106	Orellana	Loreto	Asociación Kichwa San Lorenzo	3016	MAGAP	24
107	Orellana	Loreto	Comuna Inca	267	MAGAP	45
108	Orellana	Loreto	Comuna San Pedro de Jandiyaku	409	MAGAP	25
109	Orellana	Loreto	Comuna Kichwa San José de Payamino	0317	MAGAP	23
110	Orellana	Loreto	Asociación de Productores Agropecuarios "El	174	MAGAP	10
111	Orellana	Loreto	Comuna Kichwa San Francisco	319	MAGAP	30
112	Orellana	Loreto	Comuna Juan Pio Montufar	0529	MAGAP	149

113	Orellana	Loreto	Comuna Jumandy	315	MAGAP	65
114	Sucumbíos	Cáscales	Asociación de Participación Social "Pepa de	0240	MIES	20
115	Sucumbíos	Shushufindi	Comuna Shuar Yamanunka	024	MAGAP	185
116	Sucumbíos	Shushufindi	Comité Promejoras de Productores	132	MIES	20

Fuente: (Consejo Cafetalero Nacional (COFENAC) 2013, 45-47)

Elaborado por: El autor

Anexo 25 Créditos colocados por el Banco Nacional de Fomento (2007-2014)

RUBRO/PROVINCIA		AÑOS							
		2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
		(Cifras en Dólares)							
CAFÉ	Total producto	3.282.446	6.162.106	1.618.229	1.661.573	1.655.182	1.387.249	1.072.779	573.140
	Sucumbíos	778.980	371.558	192.882	130.842	30.879	48.620	25.595	.
	Manabí	666.355	530.394	124.829	16.878	59.068	28.334	40.783	24.358
	Loja	435.176	1.750.471	640.683	622.782	512.520	334.464	330.881	134.368
	Orellana	430.158	725.956	180.541	16.047	76.687	14.760	.	.
	El Oro	242.510	469.898	116.417	143.913	201.545	284.328	280.908	159.883
	Imbabura	179.088	155.550	54.353	108.470	123.624	211.000	69.200	.
	Santo Domingo de los Tsáchilas	129.000	.	399	.	.	4.900	30.938	42.295
	Zamora Chinchipe	99.256	1.733.848	207.840	398.185	357.128	264.438	190.887	36.979
	Carchi	67.100	40.798	8.684	113.528	86.200	24.000	.	5.100
	Pichincha	55.081	126.210	.	55.400	32.500	.	1.000	108.700
	Napo	50.066	55.091	13.473	.	11.895	.	.	.
	Morona Santiago	38.000	7.000	.	.	22.036	5.760	4.990	.
	Bolívar	30.884	34.355	13.644	18.558	.	11.160	9.518	2.000
	Azuay	30.000	3.402	14.490	3.900
	Galápagos	25.000	55.300	36.000	23.000	109.600	103.800	46.655	36.270
	Pastaza	13.124
	Cotopaxi	12.088	3.000	.	2.070	31.500	18.000	23.000	7.200
	Esmeraldas	581	.	399	.	.	3.300	6.500	.
	Los Ríos	.	11.162	13.197	.	.	4.000	2.500	3.326
Guayas	.	85.188	399	8.000	.	26.385	3.824	.	
Tungurahua	12.661	
Chimborazo	.	2.925	5.600	.	

Café	2015*		
	Número Operaciones	Superficie Financiada (Ha)	Valor en Dólares
	359	0	\$ 1.475.148,03
	2014		
	Número Operaciones	Superficie Financiada (Ha)	Valor en Dólares
	752,00	0,00	\$ 3.282.446,23
	2013		
	Número Operaciones	Superficie Financiada (Ha)	Valor en Dólares
	1.262,00	0,00	\$ 6.162.105,92
	2012		
	Número Operaciones	Superficie Financiada (Ha)	Valor en Dólares
	454,00	1.262,00	\$ 1.618.229,24
	2011		
	Número Operaciones	Superficie Financiada (Ha)	Valor en Dólares
	394,00	1.055,00	\$ 1.661.573,10
	2010		
	Número Operaciones	Superficie Financiada (Ha)	Valor en Dólares
	434,00	1.406,00	\$ 1.655.182,00
	2009		
	Número Operaciones	Superficie Financiada (Ha)	Valor en Dólares
356,00	1.361,00	\$ 1.387.249,00	
2008			
Número Operaciones	Superficie Financiada (Ha)	Valor en Dólares	
350,00	1.447,00	\$ 1.072.779,00	
2007			
Número Operaciones	Superficie Financiada (Ha)	Valor en Dólares	
239,00	1.249,00	\$ 573.140,00	

(*)Datos hasta abril del 2015

Fuente: (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP) s.f.)

Elaborado por: El autor

Anexo 26 Puntajes de los dos primeros lugares en Taza Dorada (2007-2014)

Año	Ciudad en donde se organizo	Posición	Puntaje	Empresa/Asociación	Provincia
2007	Guayaquil	1	82,00	Aso. Prod. Cafés/Altura Unión/Art. El Colmenar	Loja
		2	80,00	Asoc.Prod de Cafés especiales de Cariamanga	Loja
2008	Manta	1	82,58		
		2	81,68		
2009	Loja	1	84,55	Asociación de Productores de Café del Airo(APROCAIRO)	Loja
		2	83,4	Luis Sarango Guamizo	Loja
2010	Quito	1	86,72	APECAP - FAPECAFES	Zamora
		2	84,31	ACRIM-Grupo Zumba	Zamora
2011	Manta	1	84,85	Grupo de productores café el airo	Loja
		2	83,65	Asociación de Pequeños Exportadores Agropecuarios Orgánicos del Sur de la Amazonía Ecuatoriana (APEOSAE)	Zamora
2012	Guayaquil	1	87,7	APECAP	Zamora
		2	86,5	José María Salinas	Loja
2013	Guayaquil	1	87	José Encalada	Loja
		2	87,6	PROCAFEBQ-Cariamanga	Loja
2014	Loja	1	89,2	Asociación de Café Orgánico de Olmedo, Paltas y Chaguarpamba (ACOPOC)	Loja
		2	88,35	Oscar Edmundo Proaño	Pichincha

Fuente: (Asociación Nacional de Exportadores de Café (ANECAFE) 2014)

Elaborado por: El autor

Anexo 27 Cuadro de Objetivos y Acciones a desarrollar para la constitución y reconocimiento de una Denominación de Origen

FASE I	OBJETIVOS PERSEGUIDOS	PROPUESTAS	ACCIONES A DESARROLLAR	LOGROS PERSEGUIDOS
Prospección	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgación de la propuesta del proyecto a emprender. 	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgación e información acerca de la idea de constituir una DO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones entre productores, beneficiadores, asociaciones, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información de todos los agentes sociales acerca de la idea de formar una DO de café en la zona.
	<ul style="list-style-type: none"> • Captación de voluntades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr la adhesión al proyecto de todos los agentes económicos de la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de información suficiente acerca de las DO. • Informar sobre los objetivos de una DO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ganar la confianza de productores y beneficiadores.
	<ul style="list-style-type: none"> • Adhesión de participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de una Asociación de productores partidarios de constituir una DO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Asociación de productores de café de la zona. • Integración de productores y beneficios en la Asociación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser los titulares solicitantes en el registro de la propiedad intelectual del reconocimiento de la DO.
	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de una Junta Rectora Provisional (JRP). 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento de voluntarios que constituyan la JRP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un Registro provisional de inscripciones. • Creación de la Junta Rectora Provisional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organo de representación ante la Administración y las entidades sectoriales. • Organo de impulso al proyecto DO y de toma de decisiones.

FASE II	OBJETIVOS PERSEGUIDOS	PROPUESTAS	ACCIONES A DESARROLLAR	LOGROS PERSEGUIDOS
Formación	<ul style="list-style-type: none"> Recabar apoyos sectoriales al proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Prospecciones sectoriales 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones informativas y de prospección con agentes económicos, administrativos y de cooperación. 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de colaboración y apoyo al proyecto de la administración, entidades de cooperación y económicos.
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación económica de la constitución de la DO. 	<ul style="list-style-type: none"> Determinación del coste económico de la DO. 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de un estudio económico de viabilidad de la constitución y funcionamiento de la DO. 	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de la gestión económica y financiera actual. Instrumento para la toma de decisiones futuras.
	<ul style="list-style-type: none"> Toma de decisión irrevocable de continuación del proyecto de reconocimiento de la DO. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo unánime de los inscritos a la continuación del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de los inscritos para la continuación del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Decisión favorable para el reconocimiento de la DO.
	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de la situación actual de la zona de cara a la constitución de una DO. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de estudios técnicos previos. 	<ul style="list-style-type: none"> Medioambientales y botánicos. Técnicas de producción y elaboración. Delimitación provisional de la zona. Calidad del café. Comercialización. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un estudio técnico del estado y situación de la zona.
		<ul style="list-style-type: none"> Prospecciones legales y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Legales. Administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de los requisitos legales y administrativos. Indagación sobre los registros de nombres geográficos en el RPI.
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un instrumento de acreditación técnico-jurídico. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un proyecto técnico-jurídico para determinar las acciones a emprender, las carencias a corregir. 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio técnico-jurídico acerca de las posibilidades de reconocimiento de la DO. 	<ul style="list-style-type: none"> Instrumento fidedigno de intenciones. Instrumento de apoyo frente a entidades. Conocimiento de carencias. Propuestas para subsanarlas.

FASE III	OBJETIVOS PERSEGUIDOS	PROPUESTAS	ACCIONES A DESARROLLAR	LOGROS PERSEGUIDOS
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones económicas necesarias para el funcionamiento provisional de la JGP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación de las aportaciones económicas provisionales de los inscritos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fijación de las cuotas provisionales de los productores y beneficios inscritos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Financiación de estudios realizados y pendientes, así como gastos de gestión de la JGP.
	<ul style="list-style-type: none"> • Empezar los estudios definitivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación de la calidad organoléptica del café de la zona, la delimitación geográfica de su área de cultivo y de los elementos necesarios para su correcta identificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación del perfil medio de taza de los café de la zona. • Delimitación geográfica del territorio de la DO por geoposicionamiento. • Elección del nombre geográfico de la DO. • Establecimiento del vínculo histórico. • Determinación de las cuestiones relativas al etiquetado y envasado. • Evaluación de la fama y aceptación del café de la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios definitivos necesarios para emprender el proceso de inscripción en el registro de la propiedad industrial y para la redacción del Reglamento y el Pliego de condiciones.
	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del registro definitivo de miembros inscritos de la DO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un programa informático para el registro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de ficha para el registro de datos. • Determinación de los campos constitutivos de la ficha. • Recopilación e inclusión de datos en el registro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instauración del Registro de la DO.

FASE IV	OBJETIVOS PERSEGUIDOS	PROPUESTAS	ACCIONES A DESARROLLAR	LOGROS PERSEGUIDOS
Funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Elección del Consejo Regulador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de elecciones por parte de la JRP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria a elecciones. • Presentación de candidaturas. • Nominación de candidatos. • Realización de elecciones. • Resultado electoral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso electoral para la elección legal del Consejo Regulador.
	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de posesión del Consejo Regulador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de posesión del Consejo Regulador 	<ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuentas de la Junta Rectora Provisional. • Dimisión de los miembros de la JRP. • Toma de posesión del CR. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución legal del Consejo Regulador.
	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación normativa de la Denominación de Origen y su aprobación por la autoridad competente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración definitiva de la documentación normativa de la DO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción del Pliego de Condiciones de la DO. • Redacción del Reglamento de la DO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Reglamento de la DO por el órgano o autoridad competente.
	<ul style="list-style-type: none"> • Legalización de la DO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción en el Registro de la propiedad intelectual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de la documentación necesaria. • Inscripción en el registro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento legal de la organización.
	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en funcionamiento de la DO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comienzo de actividades laborales en los distintos órganos del Consejo Regulador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones del Consejo. • Funcionamiento de los órganos administrativos. • Funcionamiento de los organismos de control. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normalización de trabajo. • Resolución de problemas. • Consecución de objetivos.

FASE IV	OBJETIVOS PERSEGUIDOS	PROPUESTAS	ACCIONES A DESARROLLAR	LOGROS PERSEGUIDOS
Funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> Elección del Consejo Regulador. 	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria de elecciones por parte de la JRP. 	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria a elecciones. Presentación de candidaturas. Nominación de candidatos. Realización de elecciones. Resultado electoral. 	<ul style="list-style-type: none"> Proceso electoral para la elección legal del Consejo Regulador.
	<ul style="list-style-type: none"> Toma de posesión del Consejo Regulador. 	<ul style="list-style-type: none"> Toma de posesión del Consejo Regulador 	<ul style="list-style-type: none"> Rendición de cuentas de la Junta Rectora Provisional. Dimisión de los miembros de la JRP. Toma de posesión del CR. 	<ul style="list-style-type: none"> Constitución legal del Consejo Regulador.
	<ul style="list-style-type: none"> Regulación normativa de la Denominación de Origen y su aprobación por la autoridad competente. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración definitiva de la documentación normativa de la DO. 	<ul style="list-style-type: none"> Redacción del Pliego de Condiciones de la DO. Redacción del Reglamento de la DO. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Reglamento de la DO por el órgano o autoridad competente.
	<ul style="list-style-type: none"> Legalización de la DO. 	<ul style="list-style-type: none"> Inscripción en el Registro de la propiedad intelectual. 	<ul style="list-style-type: none"> Recopilación de la documentación necesaria. Inscripción en el registro. 	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento legal de la organización.
	<ul style="list-style-type: none"> Puesta en funcionamiento de la DO. 	<ul style="list-style-type: none"> Comienzo de actividades laborales en los distintos órganos del Consejo Regulador. 	<ul style="list-style-type: none"> Toma de decisiones del Consejo. Funcionamiento de los órganos administrativos. Funcionamiento de los organismos de control. 	<ul style="list-style-type: none"> Normalización de trabajo. Resolución de problemas. Consecución de objetivos.

Fuente: (Fisac y Moscoso 2010, 248-251)

Elaborado por: (Fisac y Moscoso 2010, 248-251)

Anexo 28 Cuadro de Entrevistas

Entrevistado	Fecha	Cargo-Función
Javier Villacis	10/03/2015	Gerente del Proyecto de Reactivación de Café y Cacao-MAGAP
Johanna Renckens	24/03/2015	Representante Regional de VECO Andino
Luis Salazar	25/03/2015	Gerente de la Asociación Agroartesanal de Productores Comercializadores de Café del Noroccidente de Pichincha
Arnaud Causse	25/03/2015	Gerente de Agroindustria Tomardie y experto en temas cafetaleros con más de 20 años de experiencia en proyectos de desarrollo relacionados y ex-investigador del CIRAD
Galo Morales	04/05/2015	Jefe de Producción de Fábrica de Café Velez
Mayra Simaleza	05/10/2015	Técnica IEPI

Anexo 29 Carta de Auspicio Proyecto de Reactivación de Caficultura y Cacao



Dr. Enrique Ayala Mora
Rector de la Universidad Andina Simón Bolívar

De mi consideración:

Le extiendo un cordial y atento saludo por parte de la Gerencia del Proyecto de Reactivación de Café y Cacao Fino de Aroma, deseándole éxitos en sus delicadas funciones como Rector de la Universidad Andina Simón Bolívar.

Nuestro proyecto tiene como objetivo reactivar la producción de café y cacao fino de aroma mediante el mejoramiento y establecimiento de nuevas plantaciones con la entrega a productores de plántulas o semillas de café robusto y arábigo, infraestructura para la producción, implementación de jardines clonales certificados por el INIAP, incentivo para las organizaciones, asistencia técnica, capacitación, investigación y fortalecimiento asociativo de las cadenas productivas para contribuir al desarrollo económico de pequeños y medianos productores del sector.

El motivo de la presente es para informarle que la investigación que viene realizando el Ingeniero Diego Javier Recalde Monge, llamado "Denominaciones de origen en productos primarios: caso café" cuenta con nuestro total respaldo y aval de la gerencia del proyecto ya que cumple con nuestros objetivos.

Es necesario resaltar que este estudio servirá para fortalecer la propuesta que viene persiguiendo el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca a través del Proyecto de Reactivación de Café y Cacao Fino de Aroma, ya que este tema permite unir al Proyecto con la academia, fomentando así la investigación en rubros priorizados por el Gobierno Nacional para el cambio de la matriz productiva.

Por la atención prestada a la misma, desde ya anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Javier Eduardo Villacís Mejía
Gerente de los Proyectos Reactivación de Caficultura y Cacao

Anexo 30 Sellos de Protección de Origen del Ecuador



Fuente: (Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual 2015)